



CENSO NACIONAL DE SISTEMAS PENITENCIARIOS ESTATALES 2021

Módulo 1. Centros penitenciarios

Índice

Entidad:

Clave:

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Participantes](#)

[Sección I. Estructura organizacional y recursos](#)

[Preguntas 1.1 a 1.72](#)

[Sección II. Ingresos, egresos y población privada de la libertad](#)

[Preguntas 2.1 a 2.72](#)

[Sección III. Ejercicio de funciones específicas](#)

[Preguntas 3.1 a 3.40](#)

[Sección IV. Protección de derechos humanos](#)

[Preguntas 4.1 a 4.8](#)

[Sección V. Servicios postpenales](#)

[Preguntas 5.1 a 5.3](#)

[Complemento. Ubicación geográfica de los centros penitenciarios](#)

[Glosario](#)



CENSO NACIONAL DE SISTEMAS PENITENCIARIOS ESTATALES 2021

Módulo 1. Centros penitenciarios

Presentación

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el **Artículo 41** de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la elaboración del **Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE) 2021** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de información de interés nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en la materia de sistema penitenciario, en donde participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Como resultado, se logró el acuerdo para generar información estadística en la materia de sistema penitenciario con una visión integral, implementando así en 2010 el primer instrumento de captación en el ámbito estatal denominado *Encuesta Nacional de Gobierno 2010 – Poder Ejecutivo Estatal (ENGPEE 10)*, con lo cual se inició una serie histórica de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en esta materia.

Módulo 1 Presentación

Posteriormente, en 2011 se realizó el segundo levantamiento de este programa estadístico, bajo la denominación de *Censo Nacional de Gobierno 2011. Poder Ejecutivo Estatal (CNG 2011 PEE)*. El 20 de diciembre de ese mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como información de interés nacional los datos generados por este programa, otorgándoles el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, siendo a partir de ese momento que se institucionalizó como *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales*.

Desde entonces, y a partir de 2017 bajo la coordinación del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario, se continuaron anualmente las labores de levantamiento del programa. A la fecha se encuentra publicado el *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE) 2020*, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2020/>

Es importante destacar que durante la última década se han realizado numerosas e importantes reformas constitucionales, entre las que destacan aquellas en materia de seguridad pública y combate a la corrupción. Como resultado, el Estado Mexicano ha transitado por un periodo de evolución, crecimiento y diversificación institucional, multiplicando con ello sus obligaciones, responsabilidades y facultades. Desde el punto de vista estadístico, los nuevos arreglos institucionales y compromisos establecidos por ley generan nuevas necesidades de información, lo que incide en la necesidad de realizar ajustes en materias y conceptos previamente establecidos.

Como resultado de lo anterior, a once años de la aplicación del primer levantamiento del CNGSPSPE se consideró pertinente el impulso de cambios y ajustes que permitieron separarlo en tres Censos Nacionales de Gobierno; cada uno orientado a las materias específicas de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario:

Censo Nacional de Gobiernos Estatales;
Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal; y
Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales.

Este proceso de segmentación, y su consecuente adecuación conceptual y metodológica, implicó retirar la determinación de Información de Interés Nacional al CNGSPSPE, con la finalidad de tener mayor margen para realizar los ajustes necesarios que resulten en programas estadísticos de mayor utilidad, pertinencia y relevancia para el análisis y toma de decisiones en las materias propias del SNIGSPIJ; ello a través de ajustes conceptuales, así como de la implementación de esquemas automatizados de carga de datos.

De esta forma, se presenta el *Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE) 2021*, como el duodécimo programa estadístico desarrollado por el INEGI en materia de sistema penitenciario en el ámbito estatal del Estado Mexicano. Si bien el proceso de maduración de la información captada a través de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente se desarrollan.

El CNSIPEE 2021 se conforma por los siguientes módulos:

Módulo 1. Centros penitenciarios
Módulo 2. Centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general y antecedentes del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre los servidores públicos designados por las Unidades del Estado como responsables de recopilar, integrar y entregar la información requerida en el cuestionario.

Participantes. Presenta un espacio destinado a la identificación de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con la finalidad de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos y/o anexos.

Particularmente, en el **módulo 1** se solicita, entre otros, información sobre la infraestructura de los centros penitenciarios de cada entidad federativa; la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuentan; la cantidad y características de las personas ingresadas, egresadas y privadas de la libertad; así como los incidentes ocurridos al interior, las actividades de reinserción social ofrecidas y la protección de los derechos humanos en dichos centros.

Para ello, este módulo contiene **195 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

Sección I. Estructura organizacional y recursos
Sección II. Ingresos, egresos y población privada de la libertad
Sección III. Ejercicio de funciones específicas
Sección IV. Protección de derechos humanos
Sección V. Servicios postpenales

Módulo 1
Presentación

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes*.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

La entrega de información deberá hacerse a través del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal del INEGI en su entidad federativa, quien se acercará a los equipos de trabajo designados por el titular y/o servidor público responsable para el llenado del cuestionario, con el objetivo de organizar los trabajos y recuperar la información requerida.

Una **primera versión completa de la información**, considerada como **preliminar**, tendrá un proceso de revisión y validación por parte del personal del INEGI en la Coordinación Estatal, con base en los criterios establecidos, y una vez concluida, el cuestionario será devuelto al servidor público adscrito a la institución responsable de los centros penitenciarios de la entidad federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, en su caso, deberán atenderse, o bien en caso de no presentar observaciones será remitido a las Oficinas Centrales del INEGI para una verificación y revisión central.

En caso de que la revisión central arroje observaciones o solicitud de aclaración de información, el cuestionario será devuelto a la Coordinación Estatal para la atención o justificación de los mismos. En caso de que de la revisión central no haya observaciones, se procederá con la **liberación del cuestionario como versión definitiva**, para que se proceda con su impresión y gestión a la formalización de la información, mediante la firma y sello del instrumento físico por el informante básico y complementarios.

En este sentido, una vez completado el llenado de este instrumento, deberá enviarse la versión preliminar, a la dirección electrónica de la o el Jefe (a) de Departamento de Estadísticas de Gobierno (JDEG) de la Coordinación Estatal del INEGI: xxxxxxxx@inegi.org.mx

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, en la siguiente tabla se detallan los periodos establecidos, dentro de los cuales se realizarán las actividades en cada entidad federativa:

Fecha	Actividad
XX de al XX de	Integración de información por la institución. Entrega a la CE del INEGI para revisión.
XX de al XX de	Revisión de información preliminar por parte de la CE del INEGI y aclaración o ajustes por parte del informante. Envío de información preliminar a OC para verificación central.
XX de al XX de	Verificación de información preliminar por parte de OC y aclaración o ajustes de información. Liberación de cuestionario como información definitiva.
XX de al XX de	Recuperación de cuestionario físico con información completa y definitiva, con firma y sello

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, en la dirección electrónica siguiente: xxxxxxxx@inegi.org.mx

2) Entrega física:

La versión impresa, con las firmas correspondientes, deberá entregarse en la Coordinación Estatal del INEGI, con los siguientes datos:

Destinatario: _____

Dirección: _____

En caso de **dudas o comentarios**, deberá hacerlos llegar al personal del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal del INEGI que ha sido designado para el seguimiento de este programa de información, quien tiene los siguientes datos de contacto:

Nombre: _____

Área o unidad de adscripción: _____

Cargo: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____ Extensión: _____



CENSO NACIONAL DE SISTEMAS PENITENCIARIOS ESTATALES 2021

Módulo 1. Centros penitenciarios

Informantes

(Responde: institución responsable de los centros penitenciarios de la entidad federativa)

Entidad: Clave:

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO
<i>(Titular o servidor público de la institución designado para proveer la información del presente módulo y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma)</i>
Grado académico: _____
Nombre (s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FECHA DE FIRMA										
Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario										
<table border="1"> <tr> <td> </td> <td>/</td> <td> </td> <td>/</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> </tr> </table>		/		/		día		mes		año
	/		/							
día		mes		año						
FIRMA										

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1
<i>(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deje las siguientes celdas en blanco)</i>
Grado académico: _____
Nombre (s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FECHA DE FIRMA										
Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario										
<table border="1"> <tr> <td> </td> <td>/</td> <td> </td> <td>/</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> </tr> </table>		/		/		día		mes		año
	/		/							
día		mes		año						
FIRMA										

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2
<i>(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco)</i>
Grado académico: _____
Nombre (s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FECHA DE FIRMA										
Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario										
<table border="1"> <tr> <td> </td> <td>/</td> <td> </td> <td>/</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>día</td> <td></td> <td>mes</td> <td></td> <td>año</td> </tr> </table>		/		/		día		mes		año
	/		/							
día		mes		año						
FIRMA										

OBSERVACIONES:



CENSO NACIONAL DE SISTEMAS PENITENCIARIOS ESTATALES 2021

Módulo 1. Centros penitenciarios

Participantes

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Servidores (a) públicos que participaron en el llenado del módulo									
No.	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Último grado académico	Unidad administrativa de adscripción	Cargo o puesto	Correo electrónico	Sección y preguntas en las que participó	
	(Favor de escribir sus datos completos, sin abreviaturas y con acentos)			(Escribir solo el último grado, no la carrera)	(Incluir el nombre completo de la unidad o área, tal como aparece en su estructura orgánica)	(Incluir el nombre del cargo o puesto completo)	(Registrar preferentemente el correo institucional de la persona que participó, evitando cuentas genéricas o personales)	Sección	Pregunta (s)
Ej.	María Alejandra	Morales	Sánchez	Licenciada	Dirección General de Administración	Directora de recursos financieros	moralesm@entidadfed.gob.mx	S.1, S.3	P.4, 5, 6, 7, 8, 25, 26, 27
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
26.									
27.									
28.									
29.									
30.									
31.									
32.									
33.									
34.									
35.									



CENSO NACIONAL DE SISTEMAS PENITENCIARIOS ESTATALES 2021

Módulo 1. Centros penitenciarios

Sección I. Estructura organizacional y recursos

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios de su entidad federativa listados.
- 4.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa, por lo que no deberá considerar los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas municipales y/o de la Administración Pública Federal. Tampoco debe considerar la información de los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes, pues esta se requiere en el módulo 2 de este censo.
- 5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

I.1 Infraestructura penitenciaria

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

- 1.- No debe considerar aquellos pabellones que contemplen las clasificaciones o divisiones en un mismo conjunto arquitectónico.

Glosario de la subsección:

- 1.- **Centros penitenciarios:** se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria destinados a la privación de la libertad de personas, tales como: centros de readaptación social (CERESOS), centros de ejecución de sanciones penales, reclusorios, penitenciarias, cárceles, o cualquier otro que tenga funciones de internamiento para personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia en la entidad federativa.

I.1.1 Centros penitenciarios y capacidad instalada

Glosario del apartado:

- 1.- **Capacidad instalada para la población con sentencia:** se refiere a los espacios (medidos en número de camas útiles), con los que contaban los centros penitenciarios para las personas con sentencia de primera instancia y/o sentencia definitiva.
- 2.- **Capacidad instalada para la población en proceso de recibir sentencia:** se refiere a los espacios (medidos en número de camas útiles) con los que contaban los centros penitenciarios para las personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo los espacios con los que contaban los centros penitenciarios para la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del juez correspondiente.
- 3.- **Centros penitenciarios que operan bajo el esquema de contrato de prestación de servicios:** se refiere a aquellos centros penitenciarios que operan mediante una relación contractual de largo plazo entre instancias del sector público y del sector privado; en donde el sector privado se obliga a proveer un conjunto de elementos físicos, materiales, tecnológicos y de ciertos servicios auxiliares, a cambio de una contraprestación del sector público, quien se encarga, en términos generales, de seguridad de los centros, así como de la custodia y vigilancia de las personas privadas de la libertad.
- 4.- **Clasificación o división del centro penitenciario:** se refiere a los centros penitenciarios que, de acuerdo con su estructura arquitectónica, cuentan con un diseño específico para organizar a la población penitenciaria de acuerdo con criterios de distribución establecidos en las leyes y/o reglamentos correspondientes. Para efectos del presente instrumento de captación, se clasifican de la siguiente manera: centro de seguridad máxima, centro de seguridad media, centro de seguridad mínima, hospital psiquiátrico y/o para infecciosos e instituciones abiertas.

- 1.1.- Anote el nombre de cada uno de los centros penitenciarios en operación con los que contaba su entidad federativa al cierre del año 2020. Por cada uno de estos, señale su tipo, clasificación o división, modelo arquitectónico y año de inicio de operaciones.

Debe anotar el nombre de cada uno de los centros penitenciarios que registre, no su clave y/o número de identificación.

En el Complemento debe anotar la ubicación geográfica de cada uno de los centros penitenciarios que registre, de acuerdo con los datos solicitados.

[Complemento](#)

Nombre de los centros penitenciarios	Tipo de centro penitenciario (ver catálogo)	Clasificación o división del centro penitenciario (ver catálogo)	Modelo arquitectónico penitenciario (ver catálogo)	Año de inicio de operaciones (aaaa)
1.				
2.				
3.				

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				

Total de centros penitenciarios

Catálogo de tipo de centro penitenciario	
1.	Centro de Readaptación Social para hombres
2.	Centro de Readaptación Social para mujeres
3.	Centro de Readaptación Social mixto
4.	Reclusorio para hombres
5.	Reclusorio para mujeres
6.	Reclusorio mixto
7.	Penitenciaría para hombres
8.	Penitenciaría para mujeres
9.	Penitenciaría mixta
10.	Cárcel para hombres
11.	Cárcel para mujeres
12.	Cárcel mixta
13.	Centro de Ejecución de Sanciones Penales para hombres
14.	Centro de Ejecución de Sanciones Penales para mujeres
15.	Centro de Ejecución de Sanciones Penales mixto
16.	Centro de alta seguridad para delitos de alto impacto
17.	Otro tipo de centro penitenciario para hombres
18.	Otro tipo de centro penitenciario para mujeres
19.	Otro tipo de centro penitenciario mixto
99.	No se sabe

Catálogo de clasificación o división del centro penitenciario	
1.	Seguridad máxima
2.	Seguridad media
3.	Seguridad mínima
4.	Hospital psiquiátrico y/o para infecciosos
5.	Institución abierta
6.	Sin clasificación
7.	Otro
9.	No se sabe

Catálogo de modelo arquitectónico penitenciario	
1.	Panóptico
2.	Radial
3.	Partido paralelo
4.	Podular
5.	Otro
9.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.2.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si al cierre del año 2020 se encontraban operando bajo el esquema de contrato de prestación de servicios. En caso afirmativo, anote el año en el que entró en operación dicho esquema.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que determinado centro penitenciario no se haya encontrado operando bajo el esquema de contrato de prestación de servicios, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se encontraba operando bajo el esquema de contrato de prestación de servicios? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Año en el que entró en operación el esquema de contrato de prestación de servicios (aaaa)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.3.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si al cierre del año 2020 contaba con alguna certificación o acreditación de sus instalaciones por parte de alguna autoridad o asociación nacional o extranjera. En caso afirmativo, anote el nombre de dicha autoridad o asociación y el año de vencimiento de la certificación.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con alguna certificación o acreditación, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que determinado centro penitenciario haya contado con más de una certificación, debe considerar la más reciente.

En caso de que la certificación o acreditación haya sido otorgada por más de una autoridad o asociación, debe registrar el nombre de cada una de estas.

	Nombre de los centros penitenciarios	¿Contaba con alguna certificación o acreditación de sus instalaciones? <i>(1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)</i>	Nombre de la autoridad o asociación nacional o extranjera que otorgó la certificación o acreditación	Año de vencimiento de la certificación <i>(aaaa)</i>
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.4.- Anote la capacidad instalada de cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa al cierre del año 2020, según el estatus jurídico de la población privada de la libertad a la que estaba destinada.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Por capacidad instalada debe considerar los espacios destinados como camas útiles, mas no las personas privadas de la libertad.

Nombre de los centros penitenciarios	Capacidad instalada									
	Total	Estatus jurídico de la población privada de la libertad								
		Espacios (camas útiles) para población con sentencia				Espacios (camas útiles) para población en proceso de recibir sentencia (sin sentencia)				Espacios (camas útiles) para población con sentencia y sin sentencia
		Subtotal	Hombres	Mujeres	No Identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No Identificado	
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
	Σ									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.1.2 Espacios físicos

Glosario del apartado:

- 1.- **Celdas:** se refiere a los espacios físicos destinados al alojamiento de las personas privadas de la libertad, tanto de forma individual como colectiva.
- 2.- **Espacios físicos de infraestructura:** se refiere a todas aquellas áreas o partes que conforman el centro penitenciario en su estructura arquitectónica, por lo que de acuerdo con los tipos de función que se presentan, corresponde al espacio físico claramente dividido que tiene por objeto el desarrollo de una función específica para efectos del proceso de reinserción social en la población privada de la libertad.

1.5.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si al cierre del año 2020 contaba con espacios físicos de infraestructura. En caso afirmativo, señale los espacios físicos de infraestructura con los que contaba al cierre del referido año.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con espacios físicos de infraestructura, o no cuente con información para determinarlo, indique en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otros espacios", debe anotar el nombre de dicho(s) espacio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	¿Contaba con espacios físicos de infraestructura? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Espacios físicos de infraestructura							
		Dormitorios para el personal	Áreas de visita familiar	Áreas de visita conyugal	Locutorios	Bibliotecas	Hospitales	Consultorios médicos	Camas hospitalarias
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	Espacios físicos de infraestructura												
	Consultorios de atención psicológica y/o psiquiátrica	Salas de desintoxicación	Talleres de oficios	Aulas escolares	Canchas deportivas (fútbol, baloncesto, voleibol, etc.)	Gimnasios	Oficinas administrativas	Juzgados	Comedores	Espacios para culto religioso	Áreas de esparcimiento y recreación (para ver televisión, bailar, pintar, dibujar, etc.)	Lavanderías	Otros espacios (especifique)
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
6.													
7.													
8.													
9.													
10.													

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

11.																							
12.																							
13.																							
14.																							
15.																							
16.																							
17.																							
18.																							
19.																							
20.																							
21.																							
22.																							
23.																							
24.																							
25.																							

Otros espacios:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotar en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.6.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si al cierre del año 2020 contaba con espacios de infraestructura especializada. En caso afirmativo, señale los espacios de infraestructura especializada con los que contaba al cierre del referido año.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con espacios de infraestructura especializada, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En la columna "Espacios para la maternidad" debe considerar aquellos espacios de infraestructura especializada destinados a tal fin, como son las salas de parto, salas para la lactancia materna, etc.

En la columna "Espacios para la educación integral y formativa de las niñas y niños que viven con sus madres privadas de la libertad" debe considerar aquellos espacios de infraestructura especializada destinados a tal fin, como son los centros de desarrollo infantil, guarderías, ludotecas, etc.

En caso de que seleccione la columna "Otro tipo de espacio especializado", debe anotar el nombre de dicho(s) espacio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Contaba con espacios de infraestructura especializada? (1. Si / 2. No / 9. No sé sabe)	Espacios de infraestructura especializada											
		Espacios para procesados	Espacios para sentenciados	Espacios para inimputables	Espacios para prisión preventiva	Espacios para sentenciados por delincuencia organizada	Espacios para sentenciados por el delito de secuestro	Espacios para personas con medidas especiales de seguridad	Espacios para la maternidad	Espacios para la educación integral y formativa de las niñas y niños que viven con sus madres privadas de la libertad	Espacios para población indígena	Espacios adaptados a personas con discapacidad	Otro tipo de espacio especializado (especifique)
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
6.													
7.													
8.													
9.													
10.													
11.													
12.													
13.													
14.													
15.													
16.													
17.													
18.													
19.													
20.													
21.													

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

22.																	
23.																	
24.																	
25.																	

Otro tipo de espacio especializado:
(especifique)

--

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.7.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de celdas con las que contaba al cierre del año 2020, tanto individuales como colectivas. Asimismo, anote la cantidad de estas celdas que contaban con los servicios listados.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

La cantidad de celdas que registre en cada uno de los tipos de servicio debe ser igual o menor a la cantidad registrada en la columna "Total".

En caso de que algunas celdas hayan contado con áreas comunes donde se preste determinado servicio listado, debe contabilizarlas en la columna que corresponda a dicho servicio.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otros servicios" debe anotar el nombre de dicho(s) servicio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	Celdas de los centros penitenciarios								
	Total	Individuales	Colectivas	Tipo de servicio con el que contaban					Otros servicios (especifique)
				Agua	Energía eléctrica	Drenaje	Baños	Lugar para aseo personal (regaderas)	
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
	Σ								

Otros servicios:
(especifique)

--

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.8.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si al cierre del año 2020 contaba con equipo especializado para emergencias. En caso afirmativo, señale el tipo de equipo especializado para emergencias con el que contaba al cierre del referido año.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con equipo especializado para emergencias, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otro equipo especializado para emergencias", debe anotar el nombre de dicho(s) equipo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Contaba con equipo especializado para emergencias? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Equipo especializado para emergencias				
		Sistemas fijos contra incendios	Extintores portátiles	Alarmas contra incendios	Alarmas sísmicas	Otro equipo especializado para emergencias (especifique)
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						

Otro equipo especializado para emergencias:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.1.3 Infraestructura tecnológica

Glosario del apartado:

1.- **Infraestructura tecnológica:** se refiere al conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los diferentes servicios que las organizaciones necesitan tener en funcionamiento para poder llevar a cabo toda su actividad, tanto operativa como de gestión interna.

1.9.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si al cierre del año 2020 contaba con infraestructura tecnológica para su seguridad y vigilancia. En caso afirmativo, señale el tipo de infraestructura tecnológica con la que contaba al cierre del referido año.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con infraestructura tecnológica para su seguridad y vigilancia, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otro tipo de infraestructura tecnológica", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de infraestructura tecnológica en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Contaba con infraestructura tecnológica para su seguridad y vigilancia? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Infraestructura tecnológica								
		Cámaras de vigilancia	Equipo de bloqueo de señales de telecomunicación	Alarmas en caso de incidentes o contingencias	GPS en vehículos de traslado de personas privadas de la libertad	Detectores de metal	Detectores de narcóticos y/o estupefácticos	Cámaras de sensor de movimiento	Circuito cerrado de televisión	Otro tipo de infraestructura tecnológica (especifique)
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										

Otro tipo de infraestructura tecnológica:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.10.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si al cierre del año 2020 contaba con infraestructura tecnológica para el registro de datos biométricos de la población privada de la libertad. En caso afirmativo, señale el tipo de tecnología con la que contaba al cierre del referido año.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con infraestructura tecnológica para el registro de datos biométricos de la población privada de la libertad, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otro tipo de tecnología" debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de tecnología en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Contaba con infraestructura tecnológica para el registro de datos biométricos de la población privada de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Tipo de tecnología							
		Huella dactilar	Reconocimiento de ADN	Reconocimiento de voz	Reconocimiento facial	Reconocimiento de iris	Reconocimiento de retina	Reconocimiento de la geometría de la mano	Otro tipo de tecnología (especifique)
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									

Otro tipo de tecnología:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.1.4 Bienes proporcionados

1.11.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2020 le fueron proporcionados gratuitamente bienes a la población privada de la libertad. En caso afirmativo, señale el tipo de bienes proporcionados durante el referido año, así como la frecuencia en que estos se otorgaron; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya proporcionado gratuitamente bienes a la población privada de la libertad, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, en el apartado "Bienes proporcionados gratuitamente a la población privada de la libertad" seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Para cada centro penitenciario, en el apartado "Frecuencia en la que se otorgaron los bienes proporcionados" señale, según el código de cada uno de los bienes proporcionados seleccionados con anterioridad, la frecuencia en la que se otorgaron. Por ejemplo: en caso de que semanalmente se haya otorgado papel higiénico a la población privada de la libertad, en la columna "6" del apartado "Frecuencia en la que se otorgaron los bienes proporcionados" debe anotar el código "2".

Para cada bien proporcionado, en caso de que en el apartado "Bienes proporcionados gratuitamente a la población privada de la libertad" no haya anotado una "X", no puede registrar información en la columna correspondiente del apartado "Frecuencia en la que se otorgaron los bienes proporcionados".

En caso de que seleccione la columna 10 del apartado "Bienes proporcionados gratuitamente a la población privada de la libertad", debe anotar el nombre de dicho(s) bien(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se le proporcionaron bienes a la población privada de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Bienes proporcionados gratuitamente a la población privada de la libertad (ver catálogo)										Frecuencia en la que se otorgaron los bienes proporcionados (ver catálogo)									
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.
1.																					
2.																					
3.																					
4.																					
5.																					
6.																					
7.																					
8.																					
9.																					
10.																					
11.																					
12.																					
13.																					
14.																					
15.																					
16.																					
17.																					
18.																					
19.																					
20.																					
21.																					
22.																					
23.																					
24.																					
25.																					

Otros bienes:
(especifique)

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Catálogo de bienes proporcionados	
1.	Jabón
2.	Cepillo de dientes
3.	Pasta de dientes
4.	Toallas
5.	Toallas femeninas
6.	Papel higiénico
7.	Calzado
8.	Cobijas
9.	Ropa
10.	Otros bienes (especifique)

Catálogo de frecuencia en la que se otorgaron los bienes proporcionados	
1.	Diario
2.	Semanal
3.	Quincenal
4.	Mensual
5.	Bimestral
6.	Trimestral
7.	Cuatrimstral
8.	Semestral
9.	Anual
10.	Periodos mayores a un año
11.	Otra frecuencia
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.15 Servicios médicos y programas educativos

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- Debe considerar aquellos servicios médicos y programas educativos brindados por el centro penitenciario, independientemente de que la población privada de la libertad haya hecho uso de ellos.

1.12.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2020 se brindaron servicios médicos a la población privada de la libertad. En caso afirmativo, señale el tipo de servicios médicos brindados durante el referido año.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya brindado servicios médicos a la población privada de la libertad, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Selección con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otros servicios médicos", debe anotar el nombre de dicho(s) servicio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se brindaron servicios médicos a la población privada de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Tipo de servicios médicos														
		Medicina general	Odonológicos	Ginecológicos y obstétricos	Geriátricos	Oncológicos	Psicológicos y/o psiquiátricos	Tratamiento voluntario de desintoxicación y/o tratamiento de adicción a sustancias psicoactivas	Tratamiento de VIH/SIDA, tuberculosis y hepatitis	Pediátricos	Nutrición	Suministro de medicamentos	Rehabilitación (discapacidad motriz, visual o auditiva)	Vacunación	Educación sexual	Otros servicios médicos (especifique)
1.																
2.																
3.																
4.																
5.																
6.																
7.																
8.																
9.																
10.																
11.																
12.																
13.																
14.																
15.																
16.																
17.																
18.																
19.																
20.																

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

21.																			
22.																			
23.																			
24.																			
25.																			

Otros servicios
médicos:
(especifique)

--

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.13.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2020 se brindaron programas educativos a la población privada de la libertad. En caso afirmativo, señale el tipo de programas educativos brindados durante el referido año.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya brindado programas educativos a la población privada de la libertad, o no cuente con información para determinarlos, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otro tipo de programas educativos", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de programa(s) educativo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se brindaron programas educativos a la población privada de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Tipo de programas educativos					
		Abiertos	Escolarizados	A distancia	Presenciales	Semipresenciales	Otro tipo de programas educativos (especifique)
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							

Otro tipo de programas educativos:
(especifique)

--

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.14.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2020 se realizaron adecuaciones para población vulnerable en los programas educativos brindados a la población privada de la libertad. En caso afirmativo, señale el tipo de población vulnerable para la cual se realizaron durante el referido año dichas adecuaciones.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se brindaron programas educativos a la población privada de la libertad?" de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya realizado adecuaciones para población vulnerable en los programas educativos brindados, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otro tipo de población vulnerable", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de población(es) vulnerable(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	¿Se realizaron adecuaciones para población vulnerable en los programas educativos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Tipo de población vulnerable				
			Para personas indígenas	Para mujeres embarazadas	Para adultos mayores	Para personas con algún tipo de discapacidad permanente	Otro tipo de población vulnerable (especifique)
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							

Otro tipo de población vulnerable:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.2 Recursos humanos

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- Debe considerar la totalidad del personal que laboraba en los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de la entidad federativa, de todos los tipos de régimen de contratación (confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).

Glosario de la subsección:

1.- **Personal administrativo y de apoyo:** se refiere a todos los servidores públicos que desempeñaban, dentro de las áreas o unidades administrativas de los centros penitenciarios, funciones de asistencia al personal directivo, logística, soporte técnico, gestión de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de los centros u otras similares; como lo son secretarías, mensajeros, chóferos, personal de limpieza, o cualquier otro que realice funciones similares.

2.- **Personal de custodia y/o vigilancia:** se refiere a todos los servidores públicos que desempeñaban funciones destinadas a preservar el orden y la disciplina entre la población privada de la libertad, así como para salvaguardar el orden de los centros penitenciarios. Este debe clasificarse en tres niveles de acuerdo con la organización jerárquica de la institución (primer nivel jerárquico, nivel intermedio de jerarquía y nivel operativo de jerarquía).

3.- **Personal directivo:** se refiere a todos los servidores públicos que ocupaban algún puesto de mando, coordinación y/o dirección dentro de los centros penitenciarios, mismos que tienen el carácter de autoridades penitenciarias; tales como los directores de los centros, coordinadores generales, directores generales o de área, subdirectores y jefes de departamento.

4.- **Personal técnico o de operación:** se refiere a todos los servidores públicos que realizaron labores especializadas en el ámbito de la reinserción y/o aquellos que además monitoreaban las condiciones adecuadas de privación de libertad de los internos para acceder a los servicios de reinserción y de alimentación; como lo son médicos, psicólogos, instructores, intérpretes, trabajadores sociales o cualquier otro de funciones similares.

I.2.1 Perfil de los titulares de los centros penitenciarios

1.15.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, los datos de su titular al cierre del año 2020; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Los datos del numeral "0" deben corresponder a los del titular de la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa.

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2020.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, debe anotar los mismos en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos"). Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas.

Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatus" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2020.

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "1" en la columna "Nivel de escolaridad", debe anotar el código "8" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "2", "3" o "4" en la columna "Nivel de escolaridad", no puede hacer uso del código "4" en la columna "Estatus".

Para el caso de la institución de procedencia, debe considerar la última institución en la que determinado titular haya prestado sus servicios.

Para el caso de la antigüedad en el servicio público, debe considerar los años en el mismo al 31 de diciembre de 2020, aunque estos no hayan sido continuos y/o en la misma plaza. En caso de que determinado titular nunca haya trabajado en el servicio público, debe anotar "NA" (No aplica) en la columna "Antigüedad en el servicio público".

Para el caso de la antigüedad en el cargo, debe considerar los años continuos en el mismo al 31 de diciembre de 2020.

En caso de que seleccione el código "4" en la columna "Forma de designación", anote el nombre de la misma en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que al cierre del año 2020 no se hubiera realizado el nombramiento de determinado titular, o se encontrara vacante, debe anotar el código "8" en la celda correspondiente a "Sexo"; con lo cual se bloqueará automáticamente el resto de la fila.

Para el titular de la institución responsable de los centros penitenciarios, anote "NA" (No aplica) en la columna "Centro penitenciario con el mismo titular".

Para cada centro penitenciario, en caso de que por disposición normativa tenga el mismo titular que otro centro penitenciario listado, debe anotar en la columna "Centro penitenciario con el mismo titular" el ID del centro penitenciario correspondiente. De lo contrario, anote "NA" (No aplica) en la celda relacionada.

Nombre de los centros penitenciarios		Perfil de los titulares de los centros penitenciarios de su entidad federativa										
		Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Ingresos brutos mensuales (pesos)	Último grado de estudios		Institución de procedencia (ver catálogo)	Antigüedad en el servicio público (años)	Antigüedad en el cargo (años)	Pertinencia a pueblo indígena (ver catálogo)	Forma de designación (ver catálogo)	Centro penitenciario con el mismo titular
					Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)						
0.	Titular de la institución responsable de los centros penitenciarios											
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														

Otra forma de designación: (especifique)

--	--

Catálogo de sexo	
1.	Hombre
2.	Mujer
8.	Vacante
9.	No se sabe

Catálogo de nivel de escolaridad	
1.	Ninguno
2.	Preescolar o primaria
3.	Secundaria
4.	Preparatoria
5.	Carrera técnica o carrera comercial
6.	Licenciatura
7.	Maestría
8.	Doctorado
9.	No se sabe

Catálogo de estados de nivel de escolaridad	
1.	Cursando
2.	Inconcluso
3.	Concluido
4.	Titulado
8.	No aplica
9.	No se sabe

Catálogo de institución de procedencia	
1.	Secretaría de la Defensa Nacional
2.	Secretaría de Marina
3.	Policía Federal / Guardia Nacional
4.	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
5.	Fiscalía General de la República
6.	Poder Judicial de la Federación
7.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de la entidad federativa
8.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de otra entidad federativa
9.	Secretaría de Gobierno u homóloga de la entidad federativa
10.	Secretaría de Gobierno u homóloga de otra entidad federativa
11.	Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la entidad federativa
12.	Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de otra entidad federativa
13.	Poder Judicial de la entidad federativa
14.	Poder Judicial de otra entidad federativa
15.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de la entidad federativa
16.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de otra entidad federativa
17.	Otra institución del sector público
18.	Organización del sector privado
19.	Otra institución
99.	No se sabe

Catálogo de forma de designación	
1.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno
2.	Titular de la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa
3.	Servicio de Carrera Policial u homólogo
4.	Otra forma de designación (especifique)
9.	No se sabe

Catálogo de pueblo indígena	
1.	Chinanteco
2.	Ch'ol
3.	Cora
4.	Huasteco
5.	Huichol
6.	Maya
7.	Mayo
8.	Mazahua
9.	Mazateco
10.	Mixe
11.	Mixteco
12.	Náhuatl
13.	Otomí
14.	Tarasco/Purépecha
15.	Tarahumara
16.	Tepehuano
17.	Tlapaneco
18.	Totonaco
19.	Tzeltal
20.	Tsotsil
21.	Yaqui
22.	Zapoteco
23.	Zoque
24.	Otro
25.	Ninguno
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.2.2 Características del personal

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- Para cada centro penitenciario, en las preguntas 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22 y 1.24 la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.16, así como corresponder a su desagregación por sexo.

1.16.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personal adscrito al mismo al cierre del año 2020, según su sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Nombre de los centros penitenciarios	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
	Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.17.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad del mismo especificando su régimen de contratación y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Nombre de los centros penitenciarios	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según régimen de contratación y sexo												
	Total	Hombres	Mujeres	Confianza		Base o sindicalizado		Eventual		Honorarios		Otro	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
6.													
7.													
8.													
9.													
10.													
11.													
12.													
13.													
14.													

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.19.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.16, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad del mismo especificando su rango de edad y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2020 del personal adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa.

Nombre de los centros penitenciarios	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según rango de edad y sexo																					
	Total	Hombres	Mujeres	De 18 a 24 años		De 25 a 29 años		De 30 a 34 años		De 35 a 39 años		De 40 a 44 años		De 45 a 49 años		De 50 a 54 años		De 55 a 59 años		De 60 años o más		
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres															
1.																						
2.																						
3.																						
4.																						
5.																						
6.																						
7.																						
8.																						
9.																						
10.																						
11.																						
12.																						
13.																						
14.																						
15.																						
16.																						
17.																						
18.																						
19.																						
20.																						
21.																						
22.																						
23.																						
24.																						
25.																						
Σ																						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.20.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.16, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad del mismo especificando su rango de ingresos y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Debe considerar en pesos los ingresos brutos mensuales del personal adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según rango de ingresos y sexo												
	Total	Hombres	Mujeres	Sin paga		De 1 a 5,000 pesos		De 5,001 a 10,000 pesos		De 10,001 a 15,000 pesos		De 15,001 a 20,000 pesos	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
6.													
7.													
8.													
9.													

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

10.																			
11.																			
12.																			
13.																			
14.																			
15.																			
16.																			
17.																			
18.																			
19.																			
20.																			
21.																			
22.																			
23.																			
24.																			
25.																			
		Σ																	

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según rango de ingresos y sexo																							
	De 20,001 a 25,000 pesos		De 25,001 a 30,000 pesos		De 30,001 a 35,000 pesos		De 35,001 a 40,000 pesos		De 40,001 a 45,000 pesos		De 45,001 a 50,000 pesos		De 50,001 a 55,000 pesos		De 55,001 a 60,000 pesos		De 60,001 a 65,000 pesos		De 65,001 a 70,000 pesos		Más de 70,000 pesos			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.																								
2.																								
3.																								
4.																								
5.																								
6.																								
7.																								
8.																								
9.																								
10.																								
11.																								
12.																								
13.																								
14.																								
15.																								
16.																								
17.																								
18.																								
19.																								
20.																								
21.																								
22.																								
23.																								
24.																								
25.																								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.21.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.16, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad del mismo especificando su nivel de escolaridad y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años al cierre del año 2020 el personal adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa, independientemente de que se cuente con el título o certificado del mismo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según nivel de escolaridad y sexo																		
	Total	Hombres	Mujeres	Ninguno		Preescolar o primaria		Secundaria		Preparatoria		Carrera técnica o carrera comercial		Licenciatura		Maestría		Doctorado	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.																			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			
6.																			
7.																			
8.																			
9.																			
10.																			
11.																			
12.																			
13.																			
14.																			
15.																			
16.																			
17.																			
18.																			
19.																			
20.																			
21.																			
22.																			
23.																			
24.																			
25.																			
Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.22.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.16, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad del mismo especificando su condición de pertenencia a algún pueblo indígena y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Nombre de los centros penitenciarios	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según condición de pertenencia a algún pueblo indígena y sexo								
	Total	Hombres	Mujeres	Pertenece a algún pueblo indígena		No pertenece a algún pueblo indígena		No identificado	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												
21.												
22.												
23.												
24.												
25.												
	Σ											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.23.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en el apartado "Pertenece a algún pueblo indígena" de la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su pueblo indígena de pertenencia y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Pertenece a algún pueblo indígena" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Pueblo indígena de pertenencia	Personal adscrito a los centros penitenciarios que pertenece a algún pueblo indígena, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Chinanteco			
2. Ch'ol			
3. Cora			
4. Huasteco			
5. Huichol			
6. Maya			
7. Mayo			
8. Mazahua			
9. Mazateco			
10. Mixe			
11. Mixteco			
12. Náhuatl			
13. Otomí			
14. Tarasco/Purépecha			
15. Tarahumara			
16. Tepehuano			
17. Tlapaneco			
18. Totonaco			
19. Tseltal			
20. Tsotsil			
21. Yaqui			
22. Zapoteco			
23. Zoque			
24. Otro			
25. No identificado			
	Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.24.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.16, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad del mismo especificando su cargo y/o función desempeñada y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según cargo y/o función desempeñada y sexo																						
	Total	Hombres		Mujeres		Personal directivo		Personal técnico o de operación															
								Médico															
								Cirugía general		Familiar		Ginecología y obstetricia		Medicina interna		Pediatria		Psiquiatria		Urgencias		Odontológico	
								Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.																							
2.																							
3.																							
4.																							
5.																							
6.																							
7.																							
8.																							
9.																							
10.																							
11.																							
12.																							
13.																							
14.																							
15.																							
16.																							
17.																							
18.																							
19.																							
20.																							
21.																							
22.																							
23.																							
24.																							
25.																							
Σ																							

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según cargo y/o función desempeñada y sexo																							
	Personal técnico o de operación												Personal de custodia y/o vigilancia											
	Médico		Trabajo social		Psicológico		Criminológico		Jurídico		Pedagógico		Interpretación y traducción		Otro		Primer nivel jerárquico		Nivel intermedio		Nivel operativo		Personal administrativo y de apoyo	
	Hombres	Mujeres															Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
	1.																							
2.																								
3.																								
4.																								
5.																								
6.																								
7.																								
8.																								
9.																								
10.																								
11.																								
12.																								
13.																								
14.																								

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

21.																						
22.																						
23.																						
24.																						
25.																						
	Σ																					

II) Evaluaciones de competencias básicas

Nombre de los centros penitenciarios	Personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios, según estatus de las evaluaciones de competencias básicas y sexo												
	Total	Hombres		Mujeres		Con evaluaciones aprobatorias vigentes		Con evaluaciones aprobatorias no vigentes		Programados a evaluaciones		Evaluados con resultados pendientes	
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
6.													
7.													
8.													
9.													
10.													
11.													
12.													
13.													
14.													
15.													
16.													
17.													
18.													
19.													
20.													
21.													
22.													
23.													
24.													
25.													
	Σ												

III) Evaluaciones de desempeño

Nombre de los centros penitenciarios	Personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios, según estatus de las evaluaciones de desempeño y sexo												
	Total	Hombres		Mujeres		Con evaluaciones aprobatorias vigentes		Con evaluaciones aprobatorias no vigentes		Programados a evaluaciones		Evaluados con resultados pendientes	
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
6.													
7.													
8.													
9.													
10.													
11.													
12.													

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

13.																						
14.																						
15.																						
16.																						
17.																						
18.																						
19.																						
20.																						
21.																						
22.																						
23.																						
24.																						
25.																						
																						Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.2.3.2 Profesionalización

Glosario del subapartado:

1.- **Profesionalización:** se refiere al proceso permanente y progresivo de formación que se integra por etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

2.- **Programa Rector de Profesionalización:** se refiere al instrumento en el que se establecen los lineamientos, programas, actividades y contenidos mínimos para la profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

1.26.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, el personal adscrito al mismo, según sexo, que al cierre del año 2020 contaba con la acreditación de alguno de los esquemas de profesionalización previstos en el Programa Rector de Profesionalización correspondiente.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Debe considerar a los servidores públicos que al cierre del año hayan aprobado determinado esquema de profesionalización de acuerdo con los procedimientos de evaluación y acreditación correspondientes, y cuenten con el respectivo diploma o comprobante.

En caso de que un servidor público tenga acreditado más de un esquema de profesionalización al cierre del año, debe considerar el más reciente.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.16, así como corresponder a su desagregación por sexo.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios		Personal adscrito a los centros penitenciarios, según esquema de profesionalización aprobado y sexo																					
		Total	Hombres	Mujeres	Formación inicial																		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Perfil custodia penitenciaria			Perfil jurídico			Perfil administrativo			Perfil técnico						
		Subtotal	Hombres	Mujeres				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres				
1.																							
2.																							
3.																							
4.																							
5.																							
6.																							
7.																							
8.																							
9.																							
10.																							
11.																							
12.																							
13.																							
14.																							
15.																							
16.																							
17.																							
18.																							
19.																							
20.																							
21.																							

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

22.															
23.															
24.															
25.															

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según esquema de profesionalización aprobado y sexo								
	Formación continua (actualización)			Formación continua (especialización)			Formación continua (alta dirección)		
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
	1.								
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.2.3.3 Certificado Único Policial

Glosario del subapartado:
1.- **Certificado Único Policial (CUP):** se refiere al documento que acredita a los policías y oficiales de guarda y custodia del sistema penitenciario aptos para ingresar o permanecer en las instituciones de seguridad pública y que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

1.27.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personal de custodia y/o vigilancia adscrito al mismo que contaba al cierre del año 2020 con el Certificado Único Policial vigente, según su nivel jerárquico y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del apartado "Personal de custodia y/o vigilancia" de la pregunta 1.24, así como corresponder a su desagregación por sexo y nivel jerárquico.

Nombre de los centros penitenciarios	Personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios, según nivel jerárquico y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Primer nivel jerárquico			Nivel intermedio			Nivel operativo				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
													1.	
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
	Σ													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

I.2.3.4 Capacitación

Instrucciones generales para las preguntas del subapartado:

- 1.- Únicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que no debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.
- 2.- No debe considerar las acciones formativas impartidas como parte del Programa Rector de Profesionalización.

Glosario del subapartado:

1.- **Acciones formativas:** se refiere a las acciones orientadas, en este caso a los servidores públicos de los centros penitenciarios, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación; como lo son: cursos, talleres, diplomados, maestrías, entre otros.

1.28.- Durante el año 2020, ¿se impartieron acciones formativas al personal adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí 2. No (pase a la pregunta 1.31) 9. No se sabe (pase a la pregunta 1.31)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.29.- Anote la cantidad de acciones formativas impartidas al personal adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa, así como la cantidad de servidores públicos capacitados, según su sexo.

En la columna "Acciones formativas impartidas" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 al personal adscrito a los centros penitenciarios, independientemente de que hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

En la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 al personal adscrito a los centros penitenciarios, y que además hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

Debe considerar al personal adscrito a los centros penitenciarios que haya concluido determinada acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que un servidor público haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, debe ser considerado una sola vez en el registro de esta pregunta.

Acciones formativas impartidas	Acciones formativas impartidas y concluidas	Servidores públicos capacitados adscritos a los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.30.- Anote la cantidad de acciones formativas, según tema, impartidas durante el año 2020 al personal adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa, así como la cantidad de servidores públicos capacitados, según su sexo.

En caso de que no se haya realizado alguna acción formativa en determinado tema listado, anote una "X" en la columna "No se realizaron acciones formativas" y deje el resto de la fila en blanco.

En la columna "Acciones formativas impartidas" debe considerar las acciones formativas en los temas listados impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 al personal adscrito a los centros penitenciarios, independientemente de que hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

En la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe considerar las acciones formativas en los temas listados impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 al personal adscrito a los centros penitenciarios, y que además hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

En caso de que una acción formativa haya contemplado más de un tema, debe registrarla tantas veces sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Acciones formativas impartidas" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" de la pregunta anterior.

Debe considerar al personal adscrito a los centros penitenciarios que haya concluido determinada acción formativa en los temas listados impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que un servidor público haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, debe registrarla tantas veces sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 8, debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Temas	No se realizaron acciones formativas	Acciones formativas impartidas	Acciones formativas impartidas y concluidas	Servidores públicos capacitados adscritos a los centros penitenciarios, según sexo		
				Total	Hombres	Mujeres
1. Derechos humanos de las personas privadas de la libertad						
2. Identificación y atención de necesidades de personas privadas de la libertad en situación de especial vulnerabilidad						
3. Mediación y resolución de conflictos						
4. Medidas para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las personas privadas de la libertad						
5. Perspectiva de género						
6. Prevención y atención de incidentes violentos						
7. Uso de la fuerza						
8. Otro tema (especifique)						
		Σ				

Otro tema:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.2.4 Dignificación del servicio

1.31.- Indique, por cada una de las prestaciones laborales listadas, si durante el año 2020 se prestó al personal adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote la cantidad de personal, según sexo, adscrito al cierre del referido año a los centros penitenciarios de su entidad federativa que durante el mismo recibió determinada prestación laboral.

En caso de que determinada prestación laboral no se haya otorgado al personal, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada prestación laboral, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.16, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Prestación laboral	¿Se otorgó al personal adscrito a los centros penitenciarios? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personal adscrito a los centros penitenciarios que recibió la prestación laboral, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1. Aguinaldo				
2. Ahorro solidario				
3. Seguro de retiro				
4. Apoyos para los familiares de elementos caídos en cumplimiento de su deber				
5. Apoyo educativo				
6. Apoyo para gastos funerarios				
7. Apoyo para la vivienda				
8. Áreas deportivas				

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

9.	Ayuda para transporte				
10.	Becas escolares para sus hijos				
11.	Comedor dentro de las instalaciones				
12.	Créditos automotrices				
13.	Créditos para la vivienda				
14.	Días de permiso				
15.	Fondo de ahorro para el retiro				
16.	Guardería				
17.	Licencia de maternidad / paternidad				
18.	Seguro de gastos médicos mayores				
19.	Seguro de vida				
20.	Servicios médicos dentro de las instalaciones				
21.	Servicios psicológicos o de contención emocional				
22.	Vacaciones				
23.	Prima vacacional				
24.	Vales de despensa				
25.	Otra prestación laboral				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.32.- Anote la cantidad de personal de los centros penitenciarios de su entidad federativa que se jubiló durante el año 2020, según su sexo.

Total de servidores públicos jubilados (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.33.- Anote la cantidad de personal adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa al cierre del año 2020, según su sexo y el esquema de jornada laboral en el que prestaba sus servicios.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.16, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que un servidor público pudo haber desempeñado sus servicios en más de un esquema de jornada laboral.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 8, debe anotar el(los) tipo(s) de esquema(s) de jornada laboral en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en el referido numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Esquemas de jornada laboral	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. 8 por 16			
2. 8 por 24			
3. 12 por 12			
4. 12 por 24			
5. 12 por 36			
6. 24 por 24			
7. 24 por 48			
8. Otro esquema de jornada laboral (especifique)			
Σ			

Otro esquema de jornada laboral:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.34.- Indique, por cada uno de los elementos de uniforme listados, si durante el año 2020 se otorgó al personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa. En caso afirmativo, señale la frecuencia en la que se otorgó a dicho personal durante el referido año, utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que determinado elemento de uniforme no se haya otorgado al personal de custodia y/o vigilancia, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 11 el código "1" en la columna "¿Se otorgó al personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios?", debe anotar el nombre de dicho(s) elemento(s) de uniforme en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "8" en la columna "Frecuencia con la que se otorgó al personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios", debe anotar el nombre de dicha(s) frecuencia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Elementos de uniforme		¿Se otorgó al personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Frecuencia con la que se otorgó al personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios (ver catálogo)
1.	Chamarra		
2.	Camisola		
3.	Playera		
4.	Pantalón		
5.	Gorra		
6.	Overol tipo comando		
7.	Botas		
8.	Zapatos tipo choclo		
9.	Uniforme de gala		
10.	Fornitura		
11.	Otro elemento de uniforme (especifique)		

Otro elemento de uniforme: (especifique)

Otra frecuencia: (especifique)

Catálogo de frecuencia en la que se otorgaron los elementos de uniforme policial	
1.	Semestral
2.	Anual
3.	Bienal
4.	Trienal
5.	Cuadrienal
6.	Quinquenal
7.	Periodos mayores a cinco años
8.	Otra frecuencia (especifique)
9.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.35.- Indique, por cada uno de los tipos de equipamiento o instrumentos para el uso de la fuerza listados, si al cierre del año 2020 se le había otorgado y/o asignado al personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote la cantidad de personal de custodia y/o vigilancia que al cierre del referido año se le había otorgado y/o asignado.

En caso de que determinado equipamiento o instrumento para el uso de la fuerza no se haya otorgado y/o asignado al personal de custodia y/o vigilancia, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada equipamiento o instrumento para el uso de la fuerza, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del apartado "Personal de custodia y/o vigilancia" de la pregunta 1.24, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que seleccione para el numeral 12 el código "1" en la columna "¿Se otorgó y/o asignó al personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de equipamiento o instrumentos para el uso de la fuerza en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de equipamiento y de instrumentos para el uso de la fuerza		¿Se otorgó y/o asignó al personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personal de custodia y/o vigilancia al que se le otorgó y/o asignó el equipamiento o instrumento para el uso de la fuerza, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1. Equipamiento para el ejercicio de la función	Chaleco balístico				
	Casco				
	Binoculares con visión nocturna				
	Equipo de radiocomunicación				
	Cámara corporal (body cam, cámaras de solapa u otras similares)				

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

6.	Incapacitantes menos letales	Bastón PR-24, tolete o su equivalente				
7.		Dispositivos que generen descargas eléctricas				
8.		Esposas o candados de mano				
9.		Sustancias irritantes en aerosol				
10.	Letales	Armas de fuego permitidas				
11.		Explosivos permitidos				
12.	Otro tipo de equipamiento o instrumento (especifique)					

Otro tipo de equipamiento o instrumento: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.2.5 Régimen disciplinario del personal

Glosario del apartado:

1.- **Régimen disciplinario del personal:** se refiere al conjunto de disposiciones y principios disciplinarios internos sobre la actuación del personal adscrito a las instituciones públicas relacionadas con el proceso de seguridad pública y justicia penal, mismos que establecen los deberes, las correcciones disciplinarias, las sanciones y los procedimientos para su aplicación. Esta categoría debe diferenciarse de las responsabilidades administrativas, cuya investigación, sustanciación y sanción corresponde a autoridades competentes establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

I.2.5.1 Unidad de Asuntos Internos u homóloga

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿La institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa contaba con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga?" de la pregunta 1.36, pase a la pregunta 1.41.

Glosario del subapartado:

1.- **Unidad de Asuntos Internos u homóloga:** se refiere a la unidad o área administrativa de control interno policial, encargada de supervisar y vigilar que el personal, en este caso adscrito a los centros penitenciarios de la entidad federativa, cumpla con los deberes y normas establecidas en los ordenamientos legales que rigen su actuación. Para efectos del presente censo, se consideran las siguientes áreas al interior de esta:

Área de supervisión o inspección: se refiere a las áreas destinadas a la realización de los procesos de supervisión e inspección que detecten irregularidades o actos ilícitos entre los integrantes de la corporación.

Área de investigación: se refiere a las áreas destinadas a la investigación de las quejas y denuncias que permita acreditar la existencia de conductas irregulares e ilícitas cometidas por quienes integran a la corporación.

Área de determinación de expedientes: se refiere a las áreas destinadas a la determinación de los expedientes de investigación y su remisión a las instancias competentes, ya sea a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga en el caso de que la falta amerite una sanción disciplinaria; o a las autoridades administrativas y penales competentes cuando la falta así lo amerite de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables.

1.36.- Indique si al cierre del año 2020 la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa contaba con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga para la supervisión y vigilancia del personal adscrito a los mismos. En caso afirmativo, anote el nombre de la misma.

En caso de que la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa no haya contado con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿La institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa contaba con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Nombre

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.37.- Anote la cantidad de servidores públicos, según sexo, adscritos al cierre del año 2020 a la Unidad de Asuntos Internos u homóloga referida en la pregunta anterior.

Total de servidores públicos adscritos (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.38.- Indique las áreas que integran a la Unidad de Asuntos Internos u homóloga referida en la pregunta 1.36.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "9" no puede seleccionar otro código.

- 1. Área de supervisión o inspección
- 2. Área de investigación
- 3. Área de determinación de expedientes
- 4. Otra área (especifique) _____
- 9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.39.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2020 la Unidad de Asuntos Internos u homóloga referida en la pregunta 1.36 contó con algún mecanismo para la recepción de quejas ciudadanas en contra del personal adscrito al mismo. En caso afirmativo, anote el total de quejas ciudadanas recibidas durante el referido año.

En caso de que la Unidad de Asuntos Internos u homóloga no haya contado con algún mecanismo para la recepción de quejas ciudadanas en determinado centro penitenciario, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

No.	Nombre de los centros penitenciarios	¿La Unidad de Asuntos Internos u homóloga contó con algún mecanismo para la recepción de quejas ciudadanas en el centro penitenciario? <small>(1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)</small>	Total de quejas ciudadanas recibidas
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.40.- Indique si al cierre del año 2020 la Unidad de Asuntos Internos u homóloga referida en la pregunta 1.36 contaba con algún catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios relacionados con el personal adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que la Unidad de Asuntos Internos u homóloga no cuente con un catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje en blanco el resto de la fila y la tabla "Tipo de faltas o infracciones disciplinarias con mayor frecuencia".

En caso de que la Unidad de Asuntos Internos u homóloga haya contado con un catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios y este se haya encontrado disponible en línea, deje en blanco la tabla "Tipo de faltas o infracciones disciplinarias con mayor frecuencia".

En caso de que la Unidad de Asuntos Internos u homóloga haya contado con un catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el catálogo (URL)" anote "NA" (No aplica) y registre en la tabla "Tipo de faltas o infracciones disciplinarias con mayor frecuencia" las diez más frecuentes.

¿La Unidad de Asuntos Internos u homóloga contaba con un catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el catálogo (URL):

Tipo de faltas o infracciones disciplinarias con mayor frecuencia	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.2.5.2 Servidores públicos sancionados y sanciones impuestas

Instrucción general para las preguntas del subapartado:

1.- Para cada centro penitenciario, en caso de selección el código "2" o "9" en la columna "¿Se sancionó a algún servidor público con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario?" de la pregunta 1.42, anote una "X" en la columna "No aplica" de las preguntas 1.43, 1.44 y 1.45, y deje el resto de la fila en blanco.

1.41.- Señale los elementos o insumos considerados durante el año 2020 en la investigación, substanciación y determinación de sanción a los servidores públicos adscritos a los centros penitenciarios de su entidad federativa con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "7" o "9" no puede seleccionar otro código.

- 1. Declaraciones de víctimas
- 2. Declaraciones de pares
- 3. Videos recuperados de cámaras de vigilancia
- 4. Videos recuperados de cámaras corporales
- 5. Operaciones encubiertas para probar la integridad del personal
- 6. Otros elementos o insumos (especifique) _____
- 7. No se sancionó a ningún servidor público con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario (pase a la pregunta 1.47)
- 9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.42.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2020 se sancionó a algún servidor público adscrito al mismo con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario. En caso afirmativo, anote la cantidad de servidores públicos sancionados durante el referido año.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que no se haya sancionado a algún servidor público adscrito a determinado centro penitenciario, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se sancionó a algún servidor público con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Servidores públicos sancionados adscritos a los centros penitenciarios
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.43.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de servidores públicos sancionados con alguna medida o correctivo disciplinario durante el año 2020, según cargo y/o función desempeñada.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Servidores públicos sancionados adscritos a los centros penitenciarios" de la pregunta anterior.

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Total	Servidores públicos sancionados, según cargo y/o función desempeñada																							
			Personal directivo	Personal técnico o de operación											Personal de custodia y/o vigilancia			Personal administrativo y de apoyo								
				Cirugía general	Familiar	Ginecología y obstetricia	Medicina interna	Pediatría	Psiquiatría	Urgencias	Odontológico	Otra especialidad médica	Trabajo social	Psicológico	Criminológico	Jurídico	Pedagógico		Interpretación y traducción	Otro	Primer nivel jerárquico	Nivel intermedio	Nivel operativo			
1.																										
2.																										
3.																										
4.																										
5.																										
6.																										
7.																										
8.																										
9.																										
10.																										

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.45.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de sanciones o correctivos disciplinarios impuestos durante el año 2020 a sus servidores públicos, según el tipo de falta o infracción disciplinaria asociada.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, toda vez que una sanción o correctivo disciplinario impuesto puede estar asociado a una o más faltas o infracciones disciplinarias.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otras faltas o infracciones disciplinarias", debe anotar el nombre de dicha(s) falta(s) o infracción(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que dicha opción no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, según tipo de falta o infracción disciplinaria asociada					
		Total	Cobros indebidos a las personas privadas de la libertad en la realización del pase de lista	Cobros indebidos a las personas privadas de la libertad para acceder a los bienes y servicios proporcionados y/o brindados por los centros penitenciarios	Establecer áreas o estancias de distinción o privilegio para las personas privadas de la libertad	Facilitar a las personas privadas de la libertad la realización de actividades no autorizadas	Facilitar la comunicación entre personas privadas de la libertad de diferentes módulos y secciones
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							
	Σ						

Sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, según tipo de falta o infracción disciplinaria asociada									
Nombre de los centros penitenciarios	Presentarse o desarrollar sus labores en estado de intoxicación etílica o por alguna droga sin prescripción médica, o consumirlas en su horario de trabajo	Faltar a su servicio en el centro penitenciario, sin causa justificada	Consultar o extraer información contenida en los expedientes, libros de registro, programas informáticos o cualquier otro documento del centro penitenciario cuando no tenga autorización, así como hacer mal uso de ella	Propiciar o producir daño a personas (sin incluir a la población privada de la libertad), lugares, instalaciones, objetos o documentos que tenga bajo su cuidado o aquellos a los que tenga acceso por motivo de su empleo, cargo o comisión	Abandonar sus funciones sin causa justificada	Uso de documentación falsa o apócrifa	Abstenerse de observar un trato digno con las personas privadas de la libertad (no incluye aquellas relacionadas con el uso irracional y desproporcionada de la fuerza)	Hacer uso de la fuerza de forma irracional y desproporcionada en contra de las personas privadas de la libertad	Otras faltas o infracciones disciplinarias (especifique)
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									

Otras faltas o infracciones disciplinarias: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.46.- Anote, por cada uno de los tipos de faltas o infracciones disciplinarias asociadas, la cantidad de sanciones o correctivos disciplinarios impuestos durante el año 2020, así como la cantidad de servidores públicos adscritos a los centros penitenciarios de su entidad federativa sancionados durante el referido año.

Para el caso de las sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de falta o infracción disciplinaria asociada.

Para el caso de las sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.44, así como corresponder a su desagregación por tipo de sanción o correctivo disciplinario.

Para el caso de los servidores públicos sancionados, la suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.43; toda vez que un servidor público sancionado pudo haber cometido una o más faltas o infracciones disciplinarias.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas en la columna "Servidores públicos sancionados".

Tipo de faltas o infracciones disciplinarias	Sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, según tipo									
	Total	Amonestación	Arresto	Cambio de adscripción	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Inhabilitación temporal	Destitución o remoción	Sanciones económicas	Otras sanciones o correctivos disciplinarios	Servidores públicos sancionados
1. Cobros indebidos a las personas privadas de la libertad en la realización del pase de lista										
2. Cobros indebidos a las personas privadas de la libertad para acceder a los bienes y servicios proporcionados y/o brindados por los centros penitenciarios										
3. Establecer áreas o estancias de distinción o privilegio para las personas privadas de la libertad										
4. Facilitar a las personas privadas de la libertad la realización de actividades no autorizadas										
5. Facilitar la comunicación entre personas privadas de la libertad de diferentes módulos y secciones										
6. Introducir al centro penitenciario dinero, alimentos, sustancias, artefactos, armas, instrumentos de comunicación, así como cualquier objeto no autorizado										
7. Presentarse o desarrollar sus labores en estado de intoxicación etílica o por alguna droga sin prescripción médica, o consumirlas en su horario de trabajo										
8. Faltar a su servicio en el centro penitenciario, sin causa justificada										
9. Consultar o extraer información contenida en los expedientes, libros de registro, programas informáticos o cualquier otro documento del centro penitenciario cuando no tenga autorización, así como hacer mal uso de ella										
10. Propiciar o producir daño a personas (sin incluir a la población privada de la libertad), lugares, instalaciones, objetos o documentos que tenga bajo su cuidado o aquellos a los que tenga acceso por motivo de su empleo, cargo o comisión										
11. Abandonar sus funciones sin causa justificada										
12. Uso de documentación falsa o apócrifa										

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

13.	Abstenerse de observar un trato digno con las personas privadas de la libertad (no incluye aquellas relacionadas con el uso irracional y desproporcionada de la fuerza)										
14.	Hacer uso de la fuerza de forma irracional y desproporcionada en contra de las personas privadas de la libertad										
15.	Otras faltas o infracciones disciplinarias										
Σ											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.2.5.3 Servidores públicos denunciados

1.47.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2020 se presentaron denuncias y/o querrelas ante el Ministerio Público en contra de sus servidores públicos derivado de algún presunto delito cometido por estos relacionado con el ejercicio de sus funciones. En caso afirmativo, anote la cantidad de servidores públicos denunciados durante el referido año, según su sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Únicamente debe considerar las denuncias y/o querrelas presentadas y servidores públicos denunciados por la comisión de alguna falta disciplinaria que llegase a constituir delito, ello conforme a lo establecido en la disposición normativa correspondiente.

En caso de que en determinado centro penitenciario no se hayan presentado denuncias y/o querrelas en contra de sus servidores públicos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se presentaron denuncias y/o querrelas por actos cometidos por sus servidores públicos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Servidores públicos denunciados adscritos a los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.3 Comisión de Honor y Justicia u homóloga

Glosario de la subsección:

1.- **Comisión de Honor y Justicia u homóloga:** se refiere al órgano colegiado responsable de conocer y resolver, en el ámbito de su competencia, los procedimientos disciplinarios (estableciendo para tal efecto las sanciones o correctivos aplicables a determinadas faltas o infracciones disciplinarias en las que incurra el personal adscrito a los centros penitenciarios); así como para otorgar las condecoraciones, estímulos y recompensas que correspondan.

1.48.- Al cierre del año 2020, ¿la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa contaba con alguna Comisión de Honor y Justicia u homóloga encargada de velar por la honorabilidad y reputación del personal adscrito a los mismos?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 1.54)

9. No se sabe (pase a la pregunta 1.54)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotar en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.49.- Anote el nombre de la Comisión de Honor y Justicia u homóloga referida en la pregunta anterior.

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotar en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.50.- Indique si al cierre del año 2020 la Comisión de Honor y Justicia u homóloga referida en la pregunta 1.48 contaba con algún reglamento sobre su organización y funcionamiento. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que la Comisión de Honor y Justicia u homóloga no haya contado con un reglamento sobre su organización y funcionamiento, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que la Comisión de Honor y Justicia u homóloga haya contado con un reglamento sobre su organización y funcionamiento, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el catálogo (URL)" anote "NA" (No aplica).

¿La Comisión de Honor y Justicia u homóloga contaba con un reglamento sobre su organización y funcionamiento? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el reglamento (URL):

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotar en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.51.- Indique, por cada uno de los tipos de servidores públicos listados, si al cierre del año 2020 integraba a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga referida en la pregunta 1.48. En caso afirmativo, señale el derecho con el que contó en las sesiones celebradas por dicho órgano colegiado.

En caso de que determinado servidor público no haya integrado a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la opción que corresponda.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿La institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa contaba con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga?" de la pregunta 1.36, no puede registrar información para el numeral 4.

En caso de que seleccione para el numeral 6 el código "1" en la columna "¿Integraba a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga?", debe anotar el tipo o los tipos de servidores públicos que integraban a dicho órgano colegiado en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de servidores públicos	¿Integraba a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Derecho del servidor público en las sesiones		
		De voz	De voto	De voz y voto
1. Titular o representante de la institución responsable de los centros penitenciarios de la entidad federativa				
2. Titulares o representantes de los titulares de los centros penitenciarios de la entidad federativa				
3. Titular o representante del órgano interno de control u homólogo de la institución responsable de los centros penitenciarios de la entidad federativa				
4. Representante(s) de la Unidad de Asuntos Internos u homóloga				

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

5.	Representante(s) del personal adscrito a los centros penitenciarios			
6.	Otro tipo de servidor público (especifique)			

Otro tipo de servidor público: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.52.- Anote el total de sesiones celebradas durante el año 2020 por la Comisión de Honor y Justicia u homóloga referida en la pregunta 1.48.

Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia u homóloga

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.53.- Indique si durante el año 2020 la Comisión de Honor y Justicia u homóloga referida en la pregunta 1.48 realizó ceremonias de reconocimiento al mérito. En caso afirmativo, anote la cantidad de ceremonias realizadas y de servidores públicos adscritos a los centros penitenciarios de su entidad federativa reconocidos durante el referido año, según su sexo y tipo de reconocimiento o estímulo recibido.

En caso de que la Comisión de Honor y Justicia u homóloga no haya realizado ceremonias de reconocimiento al mérito, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de reconocimiento o estímulo", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que un servidor público pudo haber sido reconocido con más de un tipo de reconocimiento o estímulo.

La cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de reconocimiento o estímulo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de reconocimiento o estímulo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de reconocimiento(s) o estímulo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que dicha opción no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

¿La Comisión de Honor y Justicia u homóloga realizó ceremonias de reconocimiento al mérito? (1.Sí / 2.No / 9. No se sabe)	Ceremonias realizadas	Servidores públicos reconocidos adscritos a los centros penitenciarios, según sexo y tipo de reconocimiento o estímulo																																												
		Total	Hombres	Mujeres	Tipo de reconocimiento o estímulo																																									
					Económico				Verbal				Diplomas, medallas o condecoraciones																																	
					Ascenso o promoción		Otro tipo de reconocimiento o estímulo (especifique)		Subtotal		Hombres		Mujeres		Subtotal		Hombres		Mujeres																											

Otro tipo de reconocimiento o estímulo: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.4 Recursos presupuestales

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Únicamente debe considerar el presupuesto ejercido por los centros penitenciarios de su entidad federativa, por lo que no debe considerar el presupuesto ejercido por la institución que los coordinaba, regulaba o administraba.
- 2.- Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").
- 3.- Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas en las preguntas correspondientes.

I.4.1 Presupuesto

Glosario del apartado:

- 1.- **Presupuesto aprobado:** se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal, al o a los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa.
- 2.- **Presupuesto ejercido:** se refiere al importe total erogado por el o los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de la entidad federativa, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas.
- 3.- **Proyecto de presupuesto:** se refiere a la estimación de recursos que el Poder Ejecutivo Estatal pone a consideración del Congreso de la entidad federativa para cada dependencia o entidad de la Administración Pública, así como aquellos consignados por los órganos autónomos, para el cumplimiento de sus responsabilidades conforme al marco institucional.

1.54.- Anote el proyecto de presupuesto, así como el presupuesto aprobado y ejercido durante el año 2020 por los centros penitenciarios de su entidad federativa.

En el numeral 3 debe considerar la totalidad de presupuesto ejercido durante el año, por lo que se debe considerar la cantidad ejercida como parte del presupuesto aprobado, así como las aportaciones federales y las donaciones realizadas por otras instituciones.

En caso de que el presupuesto ejercido sea mayor al presupuesto aprobado, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta. En caso de que la justificación obedezca a la existencia de aportaciones federales o de donaciones, esta información debe ser consistente con la reportada en la pregunta 1.58 y 1.59, respectivamente.

1. Proyecto de presupuesto

2. Presupuesto aprobado

3. Presupuesto ejercido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.55.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad ejercida por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta anterior.

Nombre de los centros penitenciarios	Presupuesto ejercido
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	
Σ	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.56.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta 1.54, anote la cantidad del mismo especificando el capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 1.54.

Presupuesto ejercido por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto								
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda Pública
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.57.- De acuerdo con el presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta 1.55, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad del mismo destinada a la adquisición y mantenimiento de equipo tecnológico y de seguridad.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta 1.55.

Nombre de los centros penitenciarios		Presupuesto ejercido para la adquisición y mantenimiento de equipo tecnológico y de seguridad
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.58.- Indique si durante el año 2020 el Gobierno Federal realizó aportaciones a los centros penitenciarios de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote el monto aportado durante el referido año.

En caso de que el Gobierno Federal no haya realizado aportaciones a los centros penitenciarios de su entidad federativa, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Monto aportado" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 1.54.

¿El Gobierno Federal realizó aportaciones a los centros penitenciarios de su entidad federativa? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Monto aportado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.4.2 Donaciones

Glosario del apartado:

1.- **Donación:** se refiere al contrato por el que una persona física o moral transfiere gratuitamente a otra la propiedad de bienes materiales, bienes inmuebles, dinero o la prestación de servicios (médicos, logísticos, profesionales, culturales, educativos, etc.).

1.59.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2020 recibieron donaciones monetarias para el ejercicio de sus funciones. En caso afirmativo, anote el valor monetario de las donaciones recibidas, según el tipo de institución donadora.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya recibido donaciones monetarias para el ejercicio de sus funciones, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 1.54.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta 1.55.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otra institución", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	¿Recibió donaciones monetarias para el ejercicio de sus funciones? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Valor monetario de las donaciones recibidas, según tipo de institución					
		Total	Instituciones del Poder Ejecutivo Federal	Instituciones del Poder Legislativo Federal	Instituciones del Poder Judicial Federal	Órganos constitucionales autónomos federales	Instituciones del Poder Ejecutivo de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							
Σ							

Nombre de los centros penitenciarios	Valor monetario de las donaciones recibidas, según tipo de institución										
	Instituciones del Poder Legislativo de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)	Instituciones del Poder Judicial de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)	Órganos constitucionales autónomos de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)	Instituciones del Poder Ejecutivo de los municipios o de las demarcaciones territoriales de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)	Organismos internacionales	Organizaciones de la sociedad civil	Universidades o instituciones académicas	Asociaciones religiosas, culturales o humanitarias	Organizaciones del sector privado	Otra institución (especifique)	No identificado
1.											
2.											
3.											
4.											
5.											
6.											
7.											
8.											
9.											
10.											
11.											
12.											
13.											
14.											
15.											
16.											
17.											
18.											
19.											
20.											
21.											
22.											
23.											
24.											
25.											

Otra institución:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotar en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.60.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2020 recibieron donaciones en especie de bienes materiales para el ejercicio de sus funciones. En caso afirmativo, señale el tipo de bienes materiales que les fueron donados durante el referido año.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya recibido donaciones en especie de bienes materiales para el ejercicio de sus funciones, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Selección con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otros bienes" debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de bienes en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Recibió donaciones en especie de bienes materiales para el ejercicio de sus funciones? (1. Sí / 2. No / 3. No se sabe)	Tipo de bienes materiales								
		Jabón	Cepillo de dientes	Pasta de dientes	Toallitas	Toallitas femeninas	Papel higiénico	Calzado	Cobijas	Ropa
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

7.																				
8.																				
9.																				
10.																				
11.																				
12.																				
13.																				
14.																				
15.																				
16.																				
17.																				
18.																				
19.																				
20.																				
21.																				
22.																				
23.																				
24.																				
25.																				

Otros bienes:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.5 Recursos materiales

I.5.1 Parque vehicular

Glosario del apartado:

1.- **Parque vehicular:** se refiere a todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que cuentan los centros penitenciarios de la entidad federativa para el ejercicio de sus funciones, comprendiendo automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, y cualquier otro de características similares.

1.61.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de vehículos en funcionamiento con los que contaba al cierre del año 2020 para el ejercicio de sus funciones, según tipo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

No debe considerar los vehículos que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2020.

Nombre de los centros penitenciarios	Vehículos en funcionamiento, según tipo				
	Total	Automóviles	Camiones y camionetas	Motocicletas	Otro
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					
Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.5.2 Líneas y aparatos telefónicos

1.62.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de líneas telefónicas y aparatos telefónicos en funcionamiento con los que contaba al cierre del año 2020 para el ejercicio de sus funciones, según tipo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

No debe considerar los aparatos telefónicos que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2020.

No debe considerar aparatos que tenían como uso único la radiocomunicación, o bien, números y aparatos que únicamente tienen función para enviar y recibir mensajes, u otro de características similares.

Nombre de los centros penitenciarios	Líneas telefónicas, según tipo			Aparatos telefónicos, según tipo		
	Total	Fijos	Móviles	Total	Fijos	Móviles
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						
	Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.5.3 Equipo informático

Glosario del apartado:

1.- **Multifuncional:** se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

2.- **Servicios de conexión remota:** se refiere a los servicios que posibilitan a los usuarios conectarse por red a otro ordenador como si se accediera desde el propio ordenador, permitiendo utilizar y/o extraer información y datos. Un ejemplo de estos servicios es la VPN, que permite conectar una o más computadoras a una red privada utilizando internet.

1.63.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de computadoras e impresoras, según tipo, así como de multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas con los que contaba al cierre del año 2020 para el ejercicio de sus funciones. Asimismo, indique si durante el referido año contó con servicios de conexión remota.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

No debe considerar el equipo informático que se encontraba fuera de servicio, o bien, no había sido asignado para su uso u operación al cierre del año 2020.

Nombre de los centros penitenciarios	Computadoras			Impresoras			Multifuncionales	Servidores	Tabletas electrónicas	¿Contó con servicios de conexión remota? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)
	Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido				
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

11.																						
12.																						
13.																						
14.																						
15.																						
16.																						
17.																						
18.																						
19.																						
20.																						
21.																						
22.																						
23.																						
24.																						
25.																						
													Σ									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.6 Actividades estadísticas y geográficas

Glosario de la subsección:

1.- **Actividades estadísticas y/o geográficas:** se refiere a la capacidad institucional con la que cuenta determinado ente público para el desarrollo de actividades orientadas a la generación y tratamiento de información estadística y/o geográfica.

I.6.1 Órgano o unidad encargada

1.64.- Al cierre del año 2020, ¿la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa contaba con algún órgano o unidad cuya principal atribución haya sido el desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica relacionada con dichos centros?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí 2. No (pase a la pregunta 1.68) 9. No se sabe (pase a la pregunta 1.68)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.65.- Anote el nombre del órgano o unidad referido en la pregunta anterior.

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.66.- Anote la cantidad de servidores públicos, según sexo, adscritos al cierre del año 2020 al órgano o unidad referido en la pregunta 1.64.

Total de servidores públicos adscritos al órgano o unidad (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.67.- Señale el tipo de información generada por dicho órgano o unidad al cierre del año 2020.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. De la gestión de los centros penitenciarios
- 2. De las funciones y/o procesos de las unidades administrativas que forman parte de los centros penitenciarios
- 3. Del cómputo de las penas y abono del tiempo de la prisión preventiva y/o resguardo domiciliario
- 4. Del cumplimiento de las resoluciones y medidas de seguimiento impuestas por el Juez de Ejecución en el caso de libertad condicional
- 5. Del expediente de ejecución de las personas privadas de la libertad
- 6. Sobre el control de visitas familiares, íntimas, de los defensores, religiosas y/o humanitarias
- 7. Sobre la identificación y tratamiento de personas privadas de la libertad con problemas de adicciones a sustancias psicoactivas
- 8. Sobre la identificación y tratamiento de personas privadas de la libertad con problemas de salud mental
- 9. Sobre la imposición de correctivos disciplinarios al personal
- 10. Sobre la imposición de sanciones disciplinarias a la población privada de la libertad
- 11. Sobre las personas que ingresan y egresan de los centros penitenciarios (*sexo, edad, estatus jurídico, nivel de escolaridad, etc.*)
- 12. Sobre las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos de la población privada de la libertad
- 13. Sobre las recomendaciones y/o evaluaciones por parte de organismos externos
- 14. Sobre los incidentes y riesgos en los centros penitenciarios
- 15. Sobre los objetos encontrados durante las inspecciones a dormitorios y celdas
- 16. Otra (*especifique*) _____
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.6.2 Sistemas de información

Glosario del apartado:

1.- **Sistemas de información:** se refiere al conjunto de componentes interconectados que permiten captar, procesar, administrar y almacenar información relevante para los procesos desempeñados por determinada institución.

1.68.- Señale, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, los sistemas de información con los que contaba al cierre del año 2020; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla. Por cada uno de ellos, indique el formato en el que se encontraban al cierre del referido año.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, en el apartado "Sistemas de información" seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Para cada centro penitenciario, en el apartado "Formato de registro" indique, según el código de cada uno de los sistemas de información seleccionados con anterioridad, el formato en el que se encuentran. Por ejemplo: en caso de que haya contado con algún sistema de información sobre los ingresos y egresos de personas privadas de la libertad, y este sea en formato de aplicación informática, en la columna "9" del apartado "Formato de registro" debe anotar el código 3.

Para cada sistema de información, en caso de que en el apartado "Sistema de información" no haya anotado una "X", no puede registrar información en la columna correspondiente del apartado "Formato de registro".

En caso de que seleccione la columna "13" en el apartado "Sistemas de información", debe registrar el nombre de dicho(s) sistema(s) de información en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que anote para cualquier sistema de información el código "4" en el apartado "Formato de registro", debe registrar el nombre de dicho(s) formato(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

(1 de 2)

	Nombre de los centros penitenciarios	Sistemas de información												
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

21.															
22.															
23.															
24.															
25.															

(2 de 2)

	Nombre de los centros penitenciarios	Formato de registro												
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														

Otro sistema de información: *(especifique)*

--

Otro formato: *(especifique)*

--

Catálogo de sistemas de información	
1.	Sobre el personal y sus funciones
2.	Sobre las visitas realizadas por las visitadurías de los organismos públicos de protección de derechos humanos
3.	Sobre las recomendaciones y/o evaluaciones de los organismos públicos de protección de derechos humanos, así como del Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura
4.	Sobre el ejercicio presupuestal
5.	Sobre las observaciones derivadas de las auditorías practicadas, su grado de cumplimiento y las responsabilidades administrativas por ellas generadas
6.	Sobre las resoluciones dictadas por las y los jueces y tribunales de ejecución, que tengan efectos generales o que constituyan un precedente para la resolución de casos posteriores
7.	Sobre los informes mensuales presentados a las autoridades penitenciarias
8.	Sobre las personas visitantes autorizadas y de visitas efectuadas
9.	Sobre los ingresos y egresos de personas privadas de la libertad
10.	Sobre el ingreso y egreso de personal penitenciario
11.	Sobre el ingreso y egreso de las personas prestadoras de servicios
12.	Sobre las declaratorias de emergencia, fugas, incidencias, lesiones y muertes en custodia
13.	Otro sistema de información <i>(especifique)</i>

Catálogo de formato de registro	
1.	Libro o bitácora <i>(papel)</i>
2.	Hoja de cálculo
3.	Aplicación informática
4.	Otro formato <i>(especifique)</i>
9.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

I.6.3 Homologación e implementación del expediente único

Glosario del apartado:

1.- **Expediente único:** se refiere al expediente único de ejecución penal considerado en el artículo 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, el cual contiene toda la información relacionada con cada persona privada de la libertad: desde su nombre e identificadores biométricos hasta su plan de actividades. La información que debe contener este expediente se detalla en el referido artículo.

1.69.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2020 se realizaron acciones encaminadas a la homologación e implementación del expediente único. En caso afirmativo, anote el total de expedientes que al cierre del referido año se encontraban bajo dicho modelo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se realizaron acciones encaminadas a la homologación e implementación del expediente único? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Total de expedientes que se encontraban bajo el modelo de expediente único
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.7 Acciones en materia de combate a la corrupción y autogobierno

1.70.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de haber implementado durante el año 2020 medidas para prevenir y evitar actos de corrupción y autogobierno en su interior. En caso afirmativo, señale el tipo de acciones desarrolladas durante el referido año.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya implementado medidas para prevenir y evitar actos de corrupción, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Selección con una "X" la o las opciones que correspondan.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se implementaron medidas para prevenir y evitar actos de corrupción? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Tipo de acciones desarrolladas				
		Revisión y control de personas que acuden a los centros penitenciarios, con la finalidad de detectar sustancias, objetos prohibidos y personal no autorizado	Relaciones del personal de seguridad para evitar su colusión con los internos, familiares y/o defensores	Vigilancia permanente de las rutas de tránsito de internos, personal, visitantes y puntos estratégicos en los centros penitenciarios	Operativos sorpresivos, de usuario simulado o similares con el fin de verificar el cumplimiento de normas	Reubicación de personas privadas de la libertad de acuerdo con su perfil criminológico para evitar colusiones
1.						
2.						
3.						
4.						

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	Tipo de acciones desarrolladas					
	Reubicación de personas privadas de la libertad para evitar la sobrepoblación y hacinamiento	Fortalecimiento de la vigilancia externa en los centros penitenciarios mediante el apoyo de otros elementos <i>(Por ejemplo: Fuerzas Armadas y Guardia Nacional)</i>	Establecimiento de aduanas en áreas críticas, adicionales a las ya existentes para la revisión del personal	Sistemas de selección y/o designación de servidores públicos	Mecanismos de transparencia en la imposición de las sanciones disciplinarias a internos	Difusión y capacitación a servidores públicos con base en códigos de ética
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.8 Marco regulatorio

1.71.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de existencia al cierre del año 2020 de protocolos para garantizar las condiciones de internamiento dignas y seguras para la población privada de la libertad y la seguridad y bienestar del personal y otras personas que ingresen al mismo. En caso afirmativo, señale las materias en las cuales cuenta con algún protocolo, utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de las siguiente tabla.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con protocolos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Selección con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otras materias", debe anotar el nombre de dicha(s) materia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	¿Contaba con protocolos para garantizar las condiciones de internamiento dignas y seguras para la población privada de la libertad y la seguridad y bienestar del personal y otras personas que ingresen al mismo? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Materias de los protocolos (ver catálogo)												
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	Materias de los protocolos (ver catálogo)												
	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.	24.	
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
6.													
7.													
8.													
9.													
10.													
11.													
12.													
13.													
14.													
15.													
16.													
17.													
18.													
19.													

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

20.												
21.												
22.												
23.												
24.												
25.												

Otras materias:
(especifique)

--

Catálogo de materias de los protocolos	
1. Protección civil	13. Clasificación de áreas
2. Ingreso o egreso de las personas privadas de la libertad	14. Visitas y entrevistas con los defensores
3. Capacitación en materia de derechos humanos para el personal	15. Actuación en casos que involucren personas indígenas privadas de la libertad
4. Uso de la fuerza	16. Tratamiento de adicciones
5. Manejo de incidentes en los centros penitenciarios	17. Comunicación con servicios consulares (para personas privadas de la libertad extranjeras)
6. Revisiones a visitantes y otras personas que ingresen a los centros penitenciarios	18. Trabajo social
7. Revisión de las personas privadas de la libertad	19. Prevención de agresiones sexuales y de suicidios
8. Revisión del personal	20. Traslados
9. Resguardo de personas privadas de la libertad en situación de especial vulnerabilidad	21. Solicitud de audiencias, presentación de quejas y formulación de demandas
10. Ejecución de la sanción de aislamiento temporal	22. Notificaciones, citatorios y práctica de diligencias judiciales
11. Cadena de custodia de objetos relacionados con una probable causa penal o procedimiento de responsabilidad administrativa	23. Urgencias médicas y traslado a hospitales
12. Trato respecto del procedimiento para hijas e hijos que vivan en los centros con sus madres privadas de la libertad	24. Otras materias (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

I.9 Asociación interinstitucional

Glosario de la subsección:

1.- **Asociación interinstitucional:** se refiere a aquellos contratos, convenios, acuerdos, o cualquier otro instrumento de naturaleza similar, por medio de los cuales los centros penitenciarios de la entidad federativa se asocian con instituciones públicas federales, estatales, municipales y/o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como con organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, organizaciones del sector privado y/o asociaciones religiosas, culturales o humanitarias, con el propósito de llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o responsabilidad de dichos centros.

2.- **Organismos internacionales:** se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y que adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.

3.- **Organizaciones de la sociedad civil:** se refiere, en términos de esta sección, a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales los ciudadanos se organizan en torno a objetivos y temas de interés particulares, a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

1.72.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2020 estuvo asociado con alguna institución a efecto de desarrollar de mejor manera sus funciones. En caso afirmativo, anote la cantidad de asociaciones establecidas, según la función objeto de las mismas, el tipo de instrumento regulatorio establecido para tal efecto y el tipo de instituciones con las que se celebraron; utilizando para tal efecto los catálogos que se encuentran al final de la siguiente tabla.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, en caso de que no haya estado asociado con alguna institución a efecto de desarrollar de mejor manera sus funciones, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, en la columna "Asociaciones establecidas" anote la cantidad de las mismas.

Para cada centro penitenciario, anote la cantidad de asociaciones establecidas en cada una de las funciones objeto.

Para cada centro penitenciario, anote la cantidad de asociaciones establecidas de acuerdo con el tipo de instrumento regulatorio establecido para tal efecto.

Para cada centro penitenciario, anote la cantidad de asociaciones establecidas celebradas con cada una de las instituciones listadas.

Para cada centro penitenciario, la suma de las cantidades registradas en las columnas correspondientes al apartado "Función objeto de la asociación" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada en la columna "Asociaciones establecidas", toda vez que una misma asociación interinstitucional pudo tener como objeto una o más de las funciones listadas.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Función objeto de la asociación", debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Asociaciones establecidas".

Para cada centro penitenciario, la suma de las cantidades registradas en las columnas correspondientes al apartado "Tipo de instrumento regulatorio establecido" debe ser igual a la cantidad reportada en la columna "Asociaciones establecidas".

Para cada centro penitenciario, la suma de las cantidades registradas en las columnas correspondientes al apartado "Instituciones con las que se celebró la asociación interinstitucional" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada en la columna "Asociaciones establecidas", toda vez que una misma asociación interinstitucional pudo haberse celebrado con una o más instituciones listadas.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Instituciones con las que se celebró la asociación interinstitucional", debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Asociaciones establecidas".

En caso de que registre información en la columna 14 del apartado "Función objeto de la asociación", debe anotar el nombre de dicha(s) función(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre información en la columna 15 del apartado "Instituciones con las que se celebró la asociación interinstitucional", debe anotar el nombre de dicha(s) institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	¿Estuvo asociado con alguna institución a efecto de desarrollar de mejor manera sus funciones? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Asociaciones establecidas	Función objeto de la asociación (ver catálogo)															
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	99.	
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		
21.																		
22.																		
23.																		
24.																		
25.																		
		Σ																

Nombre de los centros penitenciarios	Tipo de instrumento regulatorio establecido <i>(ver catálogo)</i>					Instituciones con las que se celebró la asociación interinstitucional <i>(ver catálogo)</i>																		
	1.	2.	3.	4.	9.	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	99.			
1.																								
2.																								
3.																								
4.																								
5.																								
6.																								
7.																								
8.																								
9.																								
10.																								
11.																								
12.																								
13.																								
14.																								
15.																								
16.																								
17.																								
18.																								
19.																								
20.																								
21.																								
22.																								
23.																								
24.																								
25.																								

Otra función: *(especifique)*

Otra institución: *(especifique)*

Catálogo de funciones objeto de la asociación	
1.	Mejora de la infraestructura de los centros penitenciarios
2.	Formación y/o capacitación del personal adscrito a los centros penitenciarios
3.	Reclusión de personas privadas de la libertad que requieran medidas especiales de seguridad o de vigilancia
4.	Reubicación de las personas privadas de la libertad para evitar la sobrepoblación y hacinamiento
5.	Actividades de reinserción social <i>(orientadas a la oferta de trabajo remunerado a las personas privadas de la libertad)</i>
6.	Actividades de reinserción social <i>(orientadas a la reinserción laboral de las personas que obtengan su libertad)</i>
7.	Actividades de reinserción social <i>(capacitación)</i>
8.	Actividades de reinserción social <i>(educación)</i>
9.	Actividades de reinserción social <i>(salud / atención de enfermedades crónicas - degenerativas)</i>
10.	Actividades de reinserción social <i>(salud / atención de enfermedades mentales y/o trastornos cognitivos)</i>
11.	Actividades de reinserción social <i>(salud / atención de enfermedades infecciosas y/o parasitarias)</i>
12.	Actividades de reinserción social <i>(salud / tratamiento de acciones a sustancias psicoactivas)</i>
13.	Actividades de reinserción social <i>(deporte)</i>
14.	Otra función <i>(especifique)</i>
99.	No se sabe

Catálogo de tipo de instituciones	
1.	Instituciones del Poder Ejecutivo Federal
2.	Instituciones del Poder Legislativo Federal
3.	Instituciones del Poder Judicial Federal
4.	Órganos constitucionales autónomos federales
5.	Instituciones del Poder Ejecutivo de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
6.	Instituciones del Poder Legislativo de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
7.	Instituciones del Poder Judicial de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
8.	Órganos constitucionales autónomos de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
9.	Instituciones del Poder Ejecutivo de los municipios o de las demarcaciones territoriales de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
10.	Organismos internacionales
11.	Organizaciones de la sociedad civil
12.	Universidades o instituciones académicas
13.	Asociaciones religiosas, culturales o humanitarias
14.	Organizaciones del sector privado
15.	Otra institución <i>(especifique)</i>
99.	No se sabe

Catálogo de tipo de instrumentos regulatorios establecidos	
1.	Convenio
2.	Contrato
3.	Acuerdo
4.	Otro
9.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



**CENSO NACIONAL DE SISTEMAS
PENITENCIARIOS ESTATALES 2021**

**Módulo 1.
Centros penitenciarios**

Sección II. Ingresos, egresos y población privada de la libertad

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios de su entidad federativa listados.
- 4.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa, por lo que no deberá considerar los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas municipales y/o de la Administración Pública Federal. Tampoco debe considerar la información de los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes, pues esta se requiere en el módulo 2 de este censo.
- 5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

II.1 Ingresos

Glosario de la subsección:

- 1.- **Antecedentes penales:** se refiere a los datos o registros asociados a una persona que haya sido sancionada con una medida privativa de la libertad a través de resoluciones dictadas por autoridades judiciales que hayan causado ejecutoria.
- 2.- **Con sentencia:** se refiere a todas aquellas personas que han recibido sentencia por parte de la autoridad jurisdiccional, sea en primera instancia, segunda instancia o cuando la sentencia haya causado ejecutoria; ello con independencia de que dicha resolución sea en sentido absolutorio o condenatorio.
- 3.- **Reingresos:** se refiere a todas aquellas personas que hayan ingresado más de una vez a los centros penitenciarios por la comisión del mismo delito u otro distinto al cometido por primera vez, sin que haya una sentencia definitiva de por medio.
- 4.- **Sin sentencia:** se refiere a todas aquellas personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del juez correspondiente.

II.1.1 Actualización del Registro Nacional de Detenciones

Glosario del apartado:

- 1.- **Registro Nacional de Detenciones:** se refiere a la base de datos que concentra la información a nivel nacional sobre las personas detenidas, conforme a las facultades de las autoridades durante las etapas del procedimiento penal o administrativo sancionador. Tiene dos momentos: 1) registro inmediato (lo realizan las instituciones policiales que se encargaron de la detención o arresto de la persona) y 2) actualización del registro, el cual es competencia de las autoridades administrativas, de procuración de justicia y penitenciarias.

2.1.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2020 realizó la actualización del Registro Nacional de Detenciones al momento del ingreso de las personas privadas de la libertad.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

	Nombre de los centros penitenciarios	¿Se realizó la actualización del Registro Nacional de Detenciones al momento del ingreso de las privadas de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

II.1.2 Características de las personas ingresadas

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en la columna "Mujeres" de las preguntas 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.12, 2.13, 2.14, 2.16 y 2.18.
- 2.- Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 2, 5, 8, 11, 14 o 18, no puede registrar información en la columna "Hombres" de las preguntas 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.12, 2.13, 2.14, 2.16 y 2.18.
- 3.- De las preguntas 2.7 a la 2.11, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.
- 4.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de las personas ingresadas a los centros penitenciarios, debe considerarlas en la clasificación "No identificado" que corresponda.

2.2.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personas ingresadas durante el año 2020, según su sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

No debe considerar a las personas ingresadas por traslado provenientes de algún otro centro penitenciario, pues estas se requerirán en la pregunta siguiente.

	Nombre de los centros penitenciarios	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

2.3.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personas ingresadas por traslado de algún otro centro penitenciario durante el año 2020, según fuero del delito cometido y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Únicamente registre información si en su entidad federativa se considera como ingreso la variable traslado de algún otro centro penitenciario.

En las columnas correspondientes a "Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal" debe registrar aquellas personas ingresadas por traslado a los centros penitenciarios por la comisión de delitos tanto del fuero común como del fuero federal; ello en el supuesto de que una persona pudo haber sido ingresada a determinado centro penitenciario por la comisión de delitos de ambos fueros.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas ingresadas por traslado a los centros penitenciarios, según fuero del delito cometido y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Por delitos del fuero común			Por delitos del fuero federal			Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
	Σ													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.4.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando el fuero del delito cometido y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En las columnas correspondientes a "Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal" debe registrar aquellas personas ingresadas a los centros penitenciarios por la comisión de delitos tanto del fuero común como del fuero federal; ello en el supuesto de que una persona pudo haber sido ingresada por la comisión de delitos de ambos fueros.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según fuero del delito cometido y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Por delitos del fuero común			Por delitos del fuero federal			Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

8.																						
9.																						
10.																						
11.																						
12.																						
13.																						
14.																						
15.																						
16.																						
17.																						
18.																						
19.																						
20.																						
21.																						
22.																						
23.																						
24.																						
25.																						
																						Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

2.5.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su tipo de ingreso y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según tipo de ingreso y sexo								
	Total	Hombres	Mujeres	Primera vez			Reingresos		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
									Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

2.6.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su estatus jurídico y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según estatus jurídico y sexo								
	Total	Hombres	Mujeres	Sin sentencia			Con sentencia		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
	Σ								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.7.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote la cantidad de las mismas especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2019 de las personas ingresadas a los centros penitenciarios.

Rango de edad	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. De 18 a 24 años			
2. De 25 a 29 años			
3. De 30 a 34 años			
4. De 35 a 39 años			
5. De 40 a 44 años			
6. De 45 a 49 años			
7. De 50 a 54 años			
8. De 55 a 59 años			
9. De 60 años o más			
10. No identificado			
	Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

2.8.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote la cantidad de las mismas especificando su nivel de escolaridad y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años al cierre del año 2019 las personas ingresadas a los centros penitenciarios, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

Nivel de escolaridad		Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno			
2.	Preescolar o primaria			
3.	Secundaria			
4.	Preparatoria			
5.	Carrera técnica o carrera comercial			
6.	Licenciatura			
7.	Maestría			
8.	Doctorado			
9.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.9.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote la cantidad de las mismas especificando su nacionalidad y sexo.

Nacionalidad		Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Mexicana			
2.	Estadounidense			
3.	Canadiense			
4.	Beliceña			
5.	Costarricense			
6.	Guatemalteca			
7.	Hondureña			
8.	Nicaragüense			
9.	Panameña			
10.	Salvadoreña			
11.	Argentina			
12.	Brasileña			
13.	Colombiana			
14.	Otras nacionalidades de Sudamérica (distintas a las 3 anteriores)			
15.	De algún país del Caribe*			
16.	De algún país Europeo			
17.	De algún país Asiático			
18.	De algún país Africano			
19.	De algún país de Oceanía			
20.	No identificado			
		Σ		

* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.10.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote la cantidad de las mismas especificando su lugar de residencia habitual y sexo.

Lugar de residencia habitual		Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Esta entidad federativa			
2.	Otra entidad federativa			
3.	Estados Unidos de América			
4.	Canadá			
5.	Algún país de Centroamérica			
6.	Algún país de Sudamérica			
7.	Algún país del Caribe*			
8.	Algún país de Europa			
9.	Algún país de Asia			

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

10.	Algún país de África			
11.	Algún país de Oceanía			
12.	No identificado			
	Σ			

* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.11.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y ocupación ejercida, según nivel de división.

En caso de que alguna persona ingresada haya ejercido más de una ocupación al momento de ingresar al centro penitenciario, debe registrarla en aquel nivel que considere principal.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en: https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198411.pdf

Ocupación (nivel de división)	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Funcionarios, directores y jefes			
2. Profesionistas y técnicos			
3. Trabajadores auxiliares en actividades administrativas			
4. Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas			
5. Trabajadores en servicios personales y de vigilancia			
6. Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca			
7. Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios			
8. Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte			
9. Trabajadores en actividades elementales y de apoyo			
10. No ejercía alguna ocupación			
11. No identificado			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.12.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su condición de alfabetismo y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según condición de alfabetismo y sexo											
	Total	Hombres	Mujeres	Saben leer y escribir			No saben leer y escribir			No identificado		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		
21.																		
22.																		
23.																		
24.																		
25.																		
																		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.13.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su condición de dominio del español y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según condición de dominio del español y sexo																	
	Total	Hombres	Mujeres	Hablan español			No hablan español			No identificado								
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		
21.																		
22.																		
23.																		
24.																		
25.																		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

2.14.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su condición de hablar alguna lengua indígena o dialecto y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según condición de hablar alguna lengua indígena o dialecto y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Hablan alguna lengua indígena o dialecto			No hablan alguna lengua indígena o dialecto			No identificado				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
Σ														

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.15.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en el apartado "Hablan alguna lengua indígena o dialecto" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y la familia lingüística de la lengua indígena o dialecto que hablaban.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Hablan alguna lengua indígena o dialecto" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona ingresada puede hablar más de una lengua indígena o dialecto de diferente familia lingüística.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 13, debe anotar el nombre de dicha(s) familia(s) lingüística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel familia lingüística, sin desagregar grupo y lengua. Una consulta más detallada puede encontrarse en:
http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825064617.pdf

Familia lingüística	Personas que hablan alguna lengua indígena o dialecto ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Hokana			
2. Chinanteca			
3. Otopame			
4. Oaxaqueña			
5. Huave			
6. Tlapaneca			
7. Totonaca			
8. Mixe-Zoque			
9. Maya			
10. Yutoazteca			

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

11.	Tarasca			
12.	Algonquina			
13.	Otra familia lingüística (especifique)			
14.	No identificado			
	Σ			

Otra familia lingüística: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.16.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su condición de pertenencia a algún pueblo indígena y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según condición de pertenencia a algún pueblo indígena y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Pertenece a algún pueblo indígena			No pertenece a algún pueblo indígena			No identificado				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
	Σ													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.17.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en el apartado "Pertenece a algún pueblo indígena" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y pueblo indígena de pertenencia.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Pertenece a algún pueblo indígena" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Pueblo indígena de pertenencia	Personas que pertenecen a algún pueblo indígena ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Chinanteco			
2. Ch'ol			
3. Cora			
4. Huasteco			
5. Huichol			

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

6.	Maya			
7.	Mayo			
8.	Mazahua			
9.	Mazateco			
10.	Mixe			
11.	Mixteco			
12.	Náhuatl			
13.	Otomí			
14.	Tarasco/Purépecha			
15.	Tarahumara			
16.	Tepehuano			
17.	Tlapaneco			
18.	Totonaco			
19.	Tzeltal			
20.	Tsotsil			
21.	Yaqui			
22.	Zapoteco			
23.	Zoque			
24.	Otro			
25.	No identificado			
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.18.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su condición de contar con antecedentes penales y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.
Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según condición de contar con antecedentes penales y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Con antecedentes penales			Sin antecedentes penales			No identificado				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
	Σ													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.19.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en el apartado "Con antecedentes penales" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y fuero del delito o delitos por los que contaban con antecedentes penales.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Con antecedentes penales" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En la fila correspondiente a "Delitos del fuero común y fuero federal" debe registrar a aquellas personas que contaban con antecedentes penales por la comisión de delitos tanto del fuero común como del fuero federal.

Fuero del delito por el que contaban con antecedentes penales		Personas con antecedentes penales ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Delitos del fuero común			
2.	Delitos del fuero federal			
3.	Delitos del fuero común y fuero federal			
4.	No identificado			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.20.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y la cantidad de delitos cometidos por los que ingresaron.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Cantidad de delitos por los que ingresaron		Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Un delito			
2.	Dos delitos			
3.	Tres delitos			
4.	Cuatro delitos			
5.	Cinco delitos			
6.	Seis delitos o más			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.1.3 Delitos cometidos por las personas ingresadas

2.21.- Anote la cantidad de delitos, según fuero, cometidos por las personas que ingresaron a los centros penitenciarios de su entidad federativa durante el año 2020, especificando el tipo de ingreso y sexo de las personas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.4, así como corresponder a su desagregación por sexo y fuero del delito cometido; toda vez que una persona pudo haber ingresado por la comisión de uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Asimismo, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.5, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de ingreso de las personas. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Fuero del delito		Delitos cometidos por las personas ingresadas a los centros penitenciarios, según tipo de ingreso y sexo de las personas									
		Total	Hombres	Mujeres	Primera vez			Reingresos			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	Delitos del fuero común										
2.	Delitos del fuero federal										
Σ											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

2.22.- De acuerdo con el total de delitos del **fuero común** que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, así como el tipo de ingreso y sexo de las personas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 1 en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de ingreso de las personas; ello sin contar las desagregaciones de los delitos establecidos en la instrucción siguiente.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos listados no se encuentre tipificado en su normatividad, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente a la columna "Total" y deje el resto de la fila de dicho delito en blanco.

En caso de que reporte "NA" para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipos de delitos	Delitos del fuero común cometidos por las personas ingresadas a los centros penitenciarios, según tipo de ingreso y sexo de las personas																	
			Total	Hombres	Mujeres	Primera vez			Reingresos											
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres									
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio																		
	01.02	Feminicidio																		
	01.03	Aborto																		
	01.04	Lesiones																		
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																		
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad																		
	02.02	Tráfico de menores																		
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																		
	02.04	Rapto																		
	02.05	Desaparición forzada de personas																		
	02.06	Secuestro																		
	02.06.01	Secuestro extorsivo																		
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																		
	02.06.03	Secuestro para causar daño																		
	02.06.04	Secuestro exprés																		
	02.06.99	Otro tipo de secuestro																		
02.06.00	No identificado																			
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																			
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																		
	03.02	Acoso sexual																		
	03.03	Hostigamiento sexual																		
	03.04	Violación																		
	03.04.01	Violación simple																		
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																		
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																		
	03.04.99	Otro tipo de violación																		
	03.04.00	No identificado																		
	03.05	Estupro																		
	03.06	Incesto																		
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																			
04.01	04.01	Robo																		
	04.01.01	Robo simple																		
	04.01.02	Robo a casa habitación																		
	04.01.03	Robo de vehículo																		
	04.01.04	Robo de autopartes																		
	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																		
	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																		
	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																		
	04.01.08	Robo a transportista																		
	04.01.09	Robo en transporte público individual																		
	04.01.10	Robo en transporte público colectivo																		
	04.01.11	Robo en transporte individual																		
	04.01.12	Robo a institución bancaria																		
	04.01.13	Robo a negocio																		
04.01.14	Robo de ganado																			

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.15	Robo de maquinaria																		
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																		
		04.01.99	Otros robos																		
		04.01.00	No identificado																		
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.02.00	No identificado																		
		04.03	Fraude																		
		04.04	Abuso de confianza																		
		04.05	Extorsión																		
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																		
		04.05.99	Otro tipo de extorsión																		
		04.05.00	No identificado																		
		04.06	Daño a la propiedad																		
		04.07	Despojo																		
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																		
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar																
05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																				
05.99	Otros delitos contra la familia																				
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																		
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																		
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																		
		06.01.03	Pornografía infantil																		
		06.01.04	Turismo sexual																		
		06.01.05	Pederastia																		
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																		
		06.01.00	No identificado																		
		06.02	Trata de personas																		
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																		
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																		
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																		
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																		
		06.02.00	No identificado																		
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																		
		06.04	Discriminación																		
		06.05	Lenocinio																		
06.99	Otros delitos contra la sociedad																				
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																		
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos																		
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																		
		07.01.03	Comercio de narcóticos																		
		07.01.04	Suministro de narcóticos																		
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																		
		07.01.00	No identificado																		
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																		
		07.02.01	Producción de narcóticos																		
		07.02.02	Transporte de narcóticos																		
		07.02.03	Tráfico de narcóticos																		
		07.02.04	Comercio de narcóticos																		
		07.02.05	Suministro de narcóticos																		
		07.02.06	Posesión de narcóticos																		
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																		
		07.02.00	No identificado																		
		07.03	Evasión de presos																		
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																		
07.05	Delitos de delincuencia organizada																				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.06.01	Portación ilícita de armas																	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores																	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas																	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.06.00	No identificado																	
		07.07	Asociación delictuosa																	
		07.08	Terrorismo																	
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																	
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																	
		08.01.02	Abuso de autoridad																	
		08.01.03	Cohecho																	
		08.01.04	Peculado																	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																	
		08.01.07	Tráfico de influencias																	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																	
		08.01.00	No identificado																	
		08.02	Delitos contra la administración de justicia																	
		08.02.01	En materia de amparo																	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																	
		08.02.00	No identificado																	
		08.03	Delitos en materia fiscal																	
		08.04	Delitos electorales																	
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																	
		09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas															
				09.02	Allanamiento de morada															
09.03	Falsedad																			
09.04	Falsificación																			
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																			
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																			
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																			
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																			
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																			
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																			
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																			
09.05.00	No identificado																			
09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																			
09.07	Delitos en materia de migración																			
09.07.01	Tráfico de indocumentados																			
09.07.99	Otros delitos en materia de migración																			
09.07.00	No identificado																			
09.08	Delitos en materia de derechos de autor																			
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																			
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																			
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																			
09.12	Encubrimiento																			
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																			
09.14	Tortura																			
09.15	Suplantación y usurpación de identidad																			

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos											
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos											
09.16.02	Daños a datos informáticos											
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos											
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos											
09.16.00	No identificado											
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes											
09.99	Otros delitos											
	No identificado											
			Σ									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.23.- De acuerdo con el total de delitos del fuero federal que reportó como respuesta en la pregunta 2.21 anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, así como el tipo de ingreso y sexo de las personas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 2 en la columna "Total" de la pregunta 2.21, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de ingreso de las personas; ello sin contar las desagregaciones de los delitos establecidos en la instrucción siguiente.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos listados no se encuentre tipificado en su normatividad, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente a la columna "Total" y deje el resto de la fila de dicho delito en blanco.

En caso de que reporte "NA" para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipos de delitos	Delitos del fuero federal cometidos por las personas ingresadas a los centros penitenciarios, según tipo de ingreso y sexo de las personas									
			Total	Hombres	Mujeres	Primera vez		Reingresos				
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio										
	01.02	Femicidio										
	01.03	Aberto										
	01.04	Lesiones										
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal										
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad										
	02.02	Tráfico de menores										
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces										
	02.04	Rapto										
	02.05	Desaparición forzada de personas										
	02.06	Secuestro										
	02.06.01	Secuestro extorsivo										
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén										
	02.06.03	Secuestro para causar daño										
	02.06.04	Secuestro exprés										
02.06.99	Otro tipo de secuestro											
02.06.00	No identificado											
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal											
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual										
	03.02	Acoso sexual										
	03.03	Hostigamiento sexual										
	03.04	Violación										
	03.04.01	Violación simple										
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene										
03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces											

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

		03.04.99	Otro tipo de violación													
		03.04.00	No identificado													
		03.05	Estupro													
		03.06	Incesto													
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual													
04.	El patrimonio	04.01	Robo													
		04.01.01	Robo simple													
		04.01.02	Robo a casa habitación													
		04.01.03	Robo de vehículo													
		04.01.04	Robo de autopartes													
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública													
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público													
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado													
		04.01.08	Robo a transportista													
		04.01.09	Robo en transporte público individual													
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo													
		04.01.11	Robo en transporte individual													
		04.01.12	Robo a institución bancaria													
		04.01.13	Robo a negocio													
		04.01.14	Robo de ganado													
		04.01.15	Robo de maquinaria													
		04.01.16	Robo de energía eléctrica													
		04.01.99	Otros robos													
		04.01.00	No identificado													
				04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados											
				04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados											
				04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados											
				04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados											
				04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados											
				04.02.00	No identificado											
				04.03	Fraude											
				04.04	Abuso de confianza											
				04.05	Extorsión											
				04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación											
				04.05.99	Otro tipo de extorsión											
				04.05.00	No identificado											
				04.06	Daño a la propiedad											
				04.07	Despojo											
				04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio											
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar											
				05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares											
				05.99	Otros delitos contra la familia											
		06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad											
06.01.01	Corrupción de menores e incapaces															
06.01.02	Prostitución de menores e incapaces															
06.01.03	Pornografía infantil															
06.01.04	Turismo sexual															
06.01.05	Pederastia															
06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad															
06.01.00	No identificado															
				06.02	Trata de personas											
				06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual											
				06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados											
				06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos											
				06.02.99	Trata de personas con otros fines											
				06.02.00	No identificado											
				06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar											
				06.04	Discriminación											
				06.05	Lenocinio											
				06.99	Otros delitos contra la sociedad											

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.07	Delitos en materia de migración													
		09.07.01	Tráfico de indocumentados													
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración													
		09.07.00	No identificado													
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor													
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros													
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial													
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos													
		09.12	Encubrimiento													
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita													
		09.14	Tortura													
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad													
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos													
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos													
		09.16.02	Daños a datos informáticos													
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos													
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos													
		09.16.00	No identificado													
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes													
		09.99	Otros delitos													
			No identificado													

Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.2 Egresos

Glosario de la subsección:

- 1.- **Beneficios preliberacionales:** se refiere a aquellos mecanismos jurídicos que permiten una modificación positiva a las condiciones de cumplimiento de la pena o una reducción de la misma, mismos que son otorgados por la autoridad judicial en favor de las personas sentenciadas cuando reúnan los requisitos establecidos. Para efectos del presente censo se consideran los siguientes:
- Libertad anticipada:** se refiere al mecanismo a través del cual las personas son puestas en libertad de los centros penitenciarios tras el cumplimiento de una serie de requisitos previstos en la normatividad, y cuya consecuencia es la extinción de la pena de prisión.
- Libertad condicionada:** se refiere al mecanismo por medio del cual las personas son puestas en libertad de los centros penitenciarios tras el cumplimiento de una serie de requisitos previstos en la normatividad, y cuya consecuencia es estar sujetas a supervisión con o sin monitoreo electrónico.
- Sustitución de la pena:** se refiere al mecanismo por el que las personas son puestas en libertad de los centros penitenciarios tras el cumplimiento de una serie de requisitos previstos en la normatividad, en virtud de que el Jefe de Ejecución determinó sustituir la pena privativa de la libertad por alguna pena o medida de seguridad no privativa de la libertad.
- 2.- **Por amnistía o indulto:** se refiere a las personas que son puestas en libertad derivado de los mecanismos especiales por los cuales las autoridades competentes extinguen la acción penal y las sanciones impuestas respecto de los delitos que comprende; exceptuando, en su caso, la reparación del daño en los términos señalados por las leyes correspondientes.
- 3.- **Por cumplimiento de sentencia:** se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios tras el cumplimiento total de la sanción privativa de la libertad impuesta en la sentencia.
- 4.- **Por sentencia absolutoria:** se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios derivado de una sentencia absolutoria de primera instancia que no fue impugnada por alguna de las partes.
- 5.- **Por sentencia revocatoria:** se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios derivado de la emisión de una resolución que modificó o dejó sin efectos la sentencia condenatoria de primera instancia, a través de la cual se absuelven los cargos y la sanción privativa de la libertad; ello a partir de la interposición de cualquier medio de impugnación promovido ante el órgano jurisdiccional de segunda instancia, o bien, del juicio de amparo.
- 6.- **Por sobreseimiento:** se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios cuando, durante el proceso penal, el órgano jurisdiccional haya determinado el sobreseimiento, o bien, se actualizó alguna causal de extinción de la acción penal que impida ejecutar las sanciones privativas de la libertad. Se incluye la supresión del tipo penal, el perdón del ofendido, entre otros. Se excluyen dentro de esta definición el indulto, la amnistía, las soluciones alternas, los criterios de oportunidad, el cumplimiento de la pena, la muerte del imputado o sentenciado y el reconocimiento de inocencia o revocación de la sentencia.
- 7.- **Por soluciones alternas y/o criterios de oportunidad:** se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios derivado de que, durante el proceso penal, se llevaron a cabo soluciones alternas (suspensión condicional del proceso y acuerdos reparatorios); o bien, la aplicación de algún criterio de oportunidad, siempre y cuando estos hayan sido cumplidos y se haya decretado la extinción de la acción penal.
- 8.- **Sujetas a proceso:** se refiere a las personas que no se les había dictado sentencia, permitiéndoles continuar su proceso bajo el beneficio de libertad provisional, ya sea porque hubo un cambio de la medida cautelar diversa a la prisión preventiva, existió la revocación del auto de formal prisión, se decretó como ilegal la detención, se determinó la no vinculación a proceso, se le otorgó el amparo que no resuelve de fondo el asunto, o cualquier otra causa que les haya permitido salir del centro penitenciario para continuar su proceso en libertad. Se excluyen dentro de esta definición las causales de sobreseimiento y de extinción de la acción penal.
- 9.- **Otro tipo de egreso:** se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios por cualquier otro motivo que no se contemple en las anteriores definiciones. Se excluyen de esta categoría los traslados, fugas, extradiciones y fallecimientos de los imputados o sentenciados.

II.2.1 Características de las personas egresadas

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en la columna "Mujeres" de las preguntas 2.24, 2.25, 2.26 y 2.27.
- 2.- Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 2, 5, 8, 11, 14 o 18, no puede registrar información en la columna "Hombres" de las preguntas 2.24, 2.25, 2.26 y 2.27.

2.24.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personas egresadas durante el año 2020, según su sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

No debe considerar a las personas egresadas por traslado, extradición, fuga o fallecimiento, pues estas se requerirán en la pregunta siguiente.

	Nombre de los centros penitenciarios	Personas egresadas de los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
	Σ			

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

2.25.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personas egresadas por traslado, extradición, fuga o fallecimiento durante el año 2020, según su sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Únicamente registre información si en su entidad federativa se considera como egreso alguna de las variables establecidas.

Para la variable "traslado" debe considerar a las personas trasladadas a otro centro penitenciario estatal, centro penitenciario federal o traslado internacional.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas egresadas por traslado			Personas egresadas por extradición			Personas egresadas por fuga			Personas egresadas por fallecimiento		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												
21.												
22.												
23.												
24.												
25.												
Σ												

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

2.26.- De acuerdo con el total de personas egresadas que reportó como repuesta en la pregunta 2.24, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando el fuero del delito cometido y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.24, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En las columnas correspondientes a "Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal" debe registrar aquellas personas egresadas que, en su momento, fueron ingresadas a los centros penitenciarios por la comisión de delitos tanto del fuero común como del fuero federal; ello en el supuesto de que una persona pudo haber sido ingresada por la comisión de delitos de ambos fueros.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas egresadas de los centros penitenciarios, según fuero del delito cometido y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Por delitos del fuero común			Por delitos del fuero federal			Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														

Nombre de los centros penitenciarios	Personas egresadas de los centros penitenciarios, según tipo de egreso y sexo																							
	Por cumplimiento de sentencia			Beneficios preliberacionales									Por sobreseimiento			Por soluciones alternativas y/o criterios de oportunidad			Por amnistía o indulto			Otro tipo de egreso (especifique)		
				Por libertad anticipada			Por libertad condicionada			Por sustitución de la pena														
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
1.																								
2.																								
3.																								
4.																								
5.																								
6.																								
7.																								
8.																								
9.																								
10.																								
11.																								
12.																								
13.																								
14.																								
15.																								
16.																								
17.																								
18.																								
19.																								
20.																								
21.																								
22.																								
23.																								
24.																								
25.																								

Otro tipo de egreso:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.28.- De acuerdo con el total de personas egresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.24, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y la cantidad de delitos cometidos por los que, en su momento, ingresaron a los centros penitenciarios de su entidad federativa.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.24, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Cantidad de delitos por los que, en su momento, ingresaron	Personas egresadas de los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Un delito			
2. Dos delitos			
3. Tres delitos			
4. Cuatro delitos			
5. Cinco delitos			
6. Seis delitos o más			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.2.2 Delitos cometidos por las personas egresadas

2.29.- Anote la cantidad de delitos, según fuero, cometidos por las personas que egresaron de los centros penitenciarios de su entidad federativa durante el año 2020, especificando el tipo de egreso y sexo de las personas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.26, así como corresponder a su desagregación por sexo y fuero del delito cometido; toda vez que una persona egresada pudo, en su momento, estar privada de la libertad por la comisión de uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Asimismo, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.27, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de egreso de las personas. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

(1 de 2)

Fuero del delito	Delitos cometidos por las personas egresadas de los centros penitenciarios, según tipo de egreso y sexo de las personas																			
	Total	Hombres	Mujeres	Sujeta a proceso			Por sentencia absoluta			Por sentencia revocatoria										
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres								
1. Delitos del fuero común																				
2. Delitos del fuero federal																				
Σ																				

(2 de 2)

Fuero del delito	Delitos cometidos por las personas egresadas de los centros penitenciarios, según tipo de egreso y sexo de las personas																			
	Subtotal	Por cumplimiento de sentencia		Beneficios preliberacionales						Por sobreseimiento			Por soluciones alternativas y/o criterios de oportunidad			Por amnistía o indulto		Otro tipo de egreso		
		Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.																				
2.																				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.30.- De acuerdo con el total de delitos del fuero común que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, así como el tipo de egreso y sexo de las personas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 1 en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de egreso de las personas; ello sin contar las desagregaciones de los delitos establecidos en la instrucción siguiente.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos listados no se encuentre tipificado en su normatividad, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente a la columna "Total" y deje el resto de la fila de dicho delito en blanco.

En caso de que reporte "NA" para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

(1 de 2)

Bien jurídico	Código	Tipos de delitos	Delitos del fuero común cometidos por las personas egresadas de los centros penitenciarios, según tipo de egreso y sexo de las personas																	
			Total	Hombres	Mujeres	Sujeta a proceso			Por sentencia absoluta			Por sentencia revocatoria								
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio																		
	01.02	Feminicidio																		
	01.03	Aborto																		
	01.04	Lesiones																		
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																		

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad																																									
		02.02	Tráfico de menores																																									
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapacaces																																									
		02.04	Rapto																																									
		02.05	Desaparición forzada de personas																																									
		02.06	Secuestro																																									
		02.06.01	Secuestro extorsivo																																									
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																																									
		02.06.03	Secuestro para causar daño																																									
		02.06.04	Secuestro exprés																																									
		02.06.99	Otro tipo de secuestro																																									
02.06.00	No identificado																																											
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																																											
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																																									
		03.02	Acoso sexual																																									
		03.03	Hostigamiento sexual																																									
		03.04	Violación																																									
		03.04.01	Violación simple																																									
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																																									
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapacaces																																									
		03.04.99	Otro tipo de violación																																									
		03.04.00	No identificado																																									
		03.05	Estupro																																									
		03.06	Incesto																																									
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																																											
04.	El patrimonio	04.01	Robo																																									
		04.01.01	Robo simple																																									
		04.01.02	Robo a casa habitación																																									
		04.01.03	Robo de vehículo																																									
		04.01.04	Robo de autopartes																																									
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																																									
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																																									
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																																									
		04.01.08	Robo a transportista																																									
		04.01.09	Robo en transporte público individual																																									
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo																																									
		04.01.11	Robo en transporte individual																																									
		04.01.12	Robo a institución bancaria																																									
		04.01.13	Robo a negocio																																									
		04.01.14	Robo de ganado																																									
		04.01.15	Robo de maquinaria																																									
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																																									
		04.01.99	Otros robos																																									
		04.01.00	No identificado																																									
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																																									
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																																									
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																																									
		04.02.03	Poseción ilícita de hidrocarburos y sus derivados																																									
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																																									
		04.02.00	No identificado																																									
		04.03	Fraude																																									
		04.04	Abuso de confianza																																									
		04.05	Extorsión																																									
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																																									
04.05.99	Otro tipo de extorsión																																											
04.05.00	No identificado																																											
04.06	Daño a la propiedad																																											
04.07	Despojo																																											
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																																											

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

05.	La familia	05.01	Violencia familiar																		
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																		
		05.99	Otros delitos contra la familia																		
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																		
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																		
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																		
		06.01.03	Pornografía infantil																		
		06.01.04	Turismo sexual																		
		06.01.05	Pederastia																		
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																		
		06.01.00	No identificado																		
		06.02	Trata de personas																		
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																		
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																		
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																		
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																		
		06.02.00	No identificado																		
06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																				
06.04	Discriminación																				
06.05	Lenocinio																				
06.99	Otros delitos contra la sociedad																				
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																		
		07.01.01	Posección simple de narcóticos																		
		07.01.02	Posección con fines de comercio o suministro de narcóticos																		
		07.01.03	Comercio de narcóticos																		
		07.01.04	Suministro de narcóticos																		
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																		
		07.01.00	No identificado																		
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																		
		07.02.01	Producción de narcóticos																		
		07.02.02	Transporte de narcóticos																		
		07.02.03	Tráfico de narcóticos																		
		07.02.04	Comercio de narcóticos																		
		07.02.05	Suministro de narcóticos																		
		07.02.06	Posección de narcóticos																		
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																		
		07.02.00	No identificado																		
		07.03	Evasión de presos																		
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																		
		07.05	Delitos de delincuencia organizada																		
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																		
		07.06.01	Portación ilícita de armas																		
		07.06.02	Posección ilícita de armas, cartuchos y cargadores																		
		07.06.03	Acopio ilícito de armas																		
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																		
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																		
		07.06.00	No identificado																		
		07.07	Asociación delictuosa																		
07.08	Terrorismo																				
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																			
		08.01.02	Abuso de autoridad																			
		08.01.03	Cohecho																			
		08.01.04	Peculado																			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																			
		08.01.07	Tráfico de influencias																			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																			
		08.01.00	No identificado																			
		08.02	Delitos contra la administración de justicia																			
		08.02.01	En materia de amparo																			
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																			
		08.02.00	No identificado																			
08.03	Delitos en materia fiscal																					
08.04	Delitos electorales																					
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																					
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas																			
		09.02	Allanamiento de morada																			
		09.03	Falsedad																			
		09.04	Falsificación																			
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																			
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																			
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																			
		09.05.00	No identificado																			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																			
		09.07	Delitos en materia de migración																			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados																			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración																			
		09.07.00	No identificado																			
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor																			
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																			
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																			
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																			
		09.12	Encubrimiento																			
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																			
		09.14	Tortura																			
09.15	Suplantación y usurpación de identidad																					
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																					
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																					
09.16.02	Daños a datos informáticos																					
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos																					
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																					
09.16.00	No identificado																					
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																					
09.99	Otros delitos																					
00.00	No identificado																					

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

Código	Delitos del fuero común cometidos por las personas egresadas de los centros penitenciarios, según tipo de egreso y sexo de las personas																							
	Por cumplimiento de sentencia			Beneficios preliberacionales									Por sobreseimiento			Por soluciones alternativas y/o criterios de oportunidad			Por amnistía o indulto			Otro tipo de egreso		
				Por libertad anticipada			Por libertad condicionada			Por sustitución de la pena														
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
01.01																								
01.02																								
01.03																								
01.04																								
01.99																								
02.01																								
02.02																								
02.03																								
02.04																								
02.05																								
02.06																								
02.06.01																								
02.06.02																								
02.06.03																								
02.06.04																								
02.06.99																								
02.06.00																								
02.99																								
03.01																								
03.02																								
03.03																								
03.04																								
03.04.01																								
03.04.02																								
03.04.03																								
03.04.99																								
03.04.00																								
03.05																								
03.06																								
03.99																								
04.01																								
04.01.01																								
04.01.02																								
04.01.03																								
04.01.04																								
04.01.05																								
04.01.06																								
04.01.07																								
04.01.08																								
04.01.09																								
04.01.10																								
04.01.11																								
04.01.12																								
04.01.13																								
04.01.14																								
04.01.15																								
04.01.16																								
04.01.99																								
04.01.00																								
04.02																								
04.02.01																								
04.02.02																								
04.02.03																								
04.02.99																								
04.02.00																								
04.03																								
04.04																								
04.05																								
04.05.01																								
04.05.99																								
04.05.00																								

02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad																					
		02.02	Tráfico de menores																					
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																					
		02.04	Rapto																					
		02.05	Desaparición forzada de personas																					
		02.06	Secuestro																					
		02.06.01	Secuestro extorsivo																					
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																					
		02.06.03	Secuestro para causar daño																					
		02.06.04	Secuestro exprés																					
02.06.99	Otro tipo de secuestro																							
02.06.00	No identificado																							
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																							
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																					
		03.02	Acoso sexual																					
		03.03	Hostigamiento sexual																					
		03.04	Violación																					
		03.04.01	Violación simple																					
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																					
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																					
		03.04.99	Otro tipo de violación																					
		03.04.00	No identificado																					
		03.05	Estupro																					
		03.06	Incesto																					
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																							
04.	El patrimonio	04.01	Robo																					
		04.01.01	Robo simple																					
		04.01.02	Robo a casa habitación																					
		04.01.03	Robo de vehículo																					
		04.01.04	Robo de autopartes																					
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																					
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																					
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																					
		04.01.08	Robo a transportista																					
		04.01.09	Robo en transporte público individual																					
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo																					
		04.01.11	Robo en transporte individual																					
		04.01.12	Robo a institución bancaria																					
		04.01.13	Robo a negocio																					
		04.01.14	Robo de ganado																					
		04.01.15	Robo de maquinaria																					
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																					
		04.01.99	Otros robos																					
		04.01.00	No identificado																					
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																					
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																					
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																					
		04.02.03	Poseción ilícita de hidrocarburos y sus derivados																					
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																					
		04.02.00	No identificado																					
		04.03	Fraude																					
		04.04	Abuso de confianza																					
		04.05	Extorsión																					
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																					
		04.05.99	Otro tipo de extorsión																					
		04.05.00	No identificado																					
		04.06	Daño a la propiedad																					
04.07	Despojo																							
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																							

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

05.	La familia	05.01	Violencia familiar																				
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																				
		05.99	Otros delitos contra la familia																				
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																				
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																				
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																				
		06.01.03	Pornografía infantil																				
		06.01.04	Turismo sexual																				
		06.01.05	Pederastia																				
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																				
		06.01.00	No identificado																				
		06.02	Trata de personas																				
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																				
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																				
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																				
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																				
		06.02.00	No identificado																				
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																				
06.04	Discriminación																						
06.05	Lenocinio																						
06.99	Otros delitos contra la sociedad																						
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																				
		07.01.01	Poseción simple de narcóticos																				
		07.01.02	Poseción con fines de comercio o suministro de narcóticos																				
		07.01.03	Comercio de narcóticos																				
		07.01.04	Suministro de narcóticos																				
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																				
		07.01.00	No identificado																				
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																				
		07.02.01	Producción de narcóticos																				
		07.02.02	Transporte de narcóticos																				
		07.02.03	Tráfico de narcóticos																				
		07.02.04	Comercio de narcóticos																				
		07.02.05	Suministro de narcóticos																				
		07.02.06	Poseción de narcóticos																				
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																				
		07.02.00	No identificado																				
		07.03	Evasión de presos																				
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																				
		07.05	Delitos de delincuencia organizada																				
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																				
		07.06.01	Portación ilícita de armas																				
		07.06.02	Poseción ilícita de armas, cartuchos y cargadores																				
		07.06.03	Acopio ilícito de armas																				
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																				
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																				
		07.06.00	No identificado																				
		07.07	Asociación delictuosa																				
		07.08	Terrorismo																				
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																				

Codigo	Delitos del fuero federal cometidos por las personas egresadas de los centros penitenciarios, según tipo de egreso y sexo de las personas																							
	Por cumplimiento de sentencia			Beneficios preliberacionales									Por sobreesimiento			Por soluciones alternas y/o criterios de oportunidad			Por amnistía o indulto			Otro tipo de egreso		
				Por libertad anticipada			Por libertad condicionada			Por sustitución de la pena														
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
01.01																								
01.02																								
01.03																								
01.04																								
01.99																								
02.01																								
02.02																								
02.03																								
02.04																								
02.05																								
02.06																								
02.06.01																								
02.06.02																								
02.06.03																								
02.06.04																								
02.06.99																								
02.06.00																								
02.99																								
03.01																								
03.02																								
03.03																								
03.04																								
03.04.01																								
03.04.02																								
03.04.03																								
03.04.99																								
03.04.00																								
03.05																								
03.06																								
03.99																								
04.01																								
04.01.01																								
04.01.02																								
04.01.03																								
04.01.04																								
04.01.05																								
04.01.06																								
04.01.07																								
04.01.08																								
04.01.09																								
04.01.10																								
04.01.11																								
04.01.12																								
04.01.13																								
04.01.14																								
04.01.15																								
04.01.16																								
04.01.99																								
04.01.00																								
04.02																								
04.02.01																								
04.02.02																								
04.02.03																								
04.02.99																								
04.02.00																								
04.03																								
04.04																								
04.05																								
04.05.01																								
04.05.99																								
04.05.00																								

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
	Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.33.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando el fuero del delito cometido y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.
 Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.
 En las columnas correspondientes a "Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal" debe registrar aquellas personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios por la comisión de delitos tanto del fuero común como del fuero federal; ello en el supuesto de que una persona pudo haber cometido delitos de ambos fueros.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según fuero del delito cometido y sexo														
	Total	Hombres	Mujeres	Por delitos del fuero común			Por delitos del fuero federal			Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal					
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.															
21.															
22.															
23.															
24.															
25.															
	Σ														

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

2.34.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su estatus jurídico y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.32, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según estatus jurídico y sexo													
		Total	Hombres	Mujeres	Sin sentencia						Con sentencia				
					Sin sentencia			Sentencia no definitiva			Sentencia definitiva				
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.															
21.															
22.															
23.															
24.															
25.															
		Σ													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.35.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Sin sentencia" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el rango de tiempo que llevan en espera de sentencia y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Sin sentencia" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Rango de tiempo en espera de sentencia		Personas sin sentencia privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Menos de 3 meses			
2.	De 3 meses hasta menos de 6 meses			
3.	De 6 meses hasta menos de 12 meses			
4.	12 meses o más			
5.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.36.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Con sentencia" de la pregunta 2.34, anote la cantidad de las mismas especificando el rango de tiempo de la sentencia dictada y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Subtotal" del apartado "Con sentencia" de la pregunta 2.34, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Rango de tiempo de la sentencia		Personas con sentencia privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Menor a 6 meses			
2.	De 6 meses hasta menos de 1 año			
3.	De 1 año hasta menos de 2 años			
4.	De 2 años hasta menos de 3 años			
5.	De 3 años hasta menos de 4 años			
6.	De 4 años hasta menos de 5 años			
7.	De 5 años hasta menos de 10 años			
8.	De 10 años hasta menos de 15 años			
9.	De 15 años hasta menos de 20 años			
10.	De 20 años hasta menos de 25 años			
11.	De 25 años hasta menos de 30 años			
12.	De 30 años hasta menos de 35 años			
13.	De 35 años hasta menos de 40 años			
14.	De 40 años hasta menos de 45 años			
15.	De 45 años hasta menos de 50 años			
16.	50 años o más			
17.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.37.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote la cantidad de las mismas especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2020 de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios.

Rango de edad		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
10.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.38.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote la cantidad de las mismas especificando su nivel de escolaridad y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años al cierre del año 2020 las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

Nivel de escolaridad		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno			
2.	Preescolar o primaria			
3.	Secundaria			
4.	Preparatoria			
5.	Carrera técnica o carrera comercial			
6.	Licenciatura			
7.	Maestría			
8.	Doctorado			
9.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

2.39.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote la cantidad de las mismas especificando su nacionalidad y sexo.

Nacionalidad		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Mexicana			
2.	Estadounidense			
3.	Canadiense			
4.	Beliceña			
5.	Costarricense			
6.	Guatemalteca			
7.	Hondureña			
8.	Nicaragüense			
9.	Panameña			
10.	Salvadoreña			
11.	Argentina			
12.	Brasileña			
13.	Colombiana			
14.	Otras nacionalidades de Sudamérica (distintas a las 3 anteriores)			
15.	De algún país del Caribe*			
16.	De algún país Europeo			
17.	De algún país Asiático			
18.	De algún país Africano			
19.	De algún país de Oceanía			
20.	No identificado			
Σ				

* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.40.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote la cantidad de las mismas especificando su lugar de residencia habitual y sexo.

Lugar de residencia habitual		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Esta entidad federativa			
2.	Otra entidad federativa			
3.	No identificado			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.41.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su condición de alfabetismo y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.32, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según condición de alfabetismo y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Saben leer y escribir			No saben leer y escribir			No identificado				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		
21.																		
22.																		
23.																		
24.																		
25.																		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.42.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su condición de dominio del español y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.
Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.32, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según condición de dominio del español y sexo																
		Total	Hombres	Mujeres	Hablan español			No hablan español			No identificado							
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres					
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		
21.																		
22.																		
23.																		
24.																		
25.																		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.43.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su condición de hablar alguna lengua indígena o dialecto y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.32, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según condición de hablar alguna lengua indígena o dialecto y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Hablan alguna lengua indígena o dialecto			No hablan alguna lengua indígena o dialecto			No identificado				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
	Σ													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.44.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Hablan alguna lengua indígena o dialecto" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y familia lingüística de la lengua indígena o dialecto que hablaban.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Hablan alguna lengua indígena o dialecto" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad pueda hablar más de una lengua indígena o dialecto de diferente familia lingüística.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 13, debe anotar el nombre de dicha(s) familia(s) lingüística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel familia lingüística, sin desagregar grupo y lengua. Una consulta más detallada puede encontrarse en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825064617.pdf

Familia lingüística	Personas que hablan alguna lengua indígena o dialecto privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Hokana			
2. Chinanteca			
3. Otopame			
4. Oaxaqueña			
5. Huave			
6. Tlapaneca			
7. Totonaca			
8. Mixe-Zoque			
9. Maya			
10. Yutoazteca			
11. Tarasca			
12. Algonquina			
13. Otra familia lingüística (especifique)			
14. No identificado			
	Σ		

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

12.	Náhuatl			
13.	Otomí			
14.	Tarasco/Purépecha			
15.	Tarahumara			
16.	Tepehuano			
17.	Tlapaneco			
18.	Totonaco			
19.	Tzeltal			
20.	Tsotsil			
21.	Yaqui			
22.	Zapoteco			
23.	Zoque			
24.	Otro			
25.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.47.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su condición de discapacidad y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.32, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según condición de discapacidad y sexo											
	Total	Hombres	Mujeres	Con discapacidad			Sin discapacidad			No identificado		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												
21.												
22.												
23.												
24.												
25.												
												Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

2.48.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Con discapacidad" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y tipo de discapacidad.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Con discapacidad" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad puede contar con uno o más tipos de discapacidad.

Tipo de discapacidad		Personas con discapacidad privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas			
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes			
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos			
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down			
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo			
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido(a) por otros)			
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer			
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión			
9.	Otro tipo de discapacidad			
10.	No identificado			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.49.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su sexo y condición de adicción a sustancias psicoactivas.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.32, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo y condición de adicción a sustancias psicoactivas											
	Total	Hombres	Mujeres	Con adicción a sustancias psicoactivas			Sin adicción a sustancias psicoactivas			No identificado		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												
21.												
22.												
23.												
24.												
25.												
Σ												

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

2.50.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Con adicción a sustancias psicoactivas" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y tipo de sustancia psicoactiva.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Con adicción a sustancias psicoactivas" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad puede presentar adicción a una o más sustancias psicoactivas.

Tipo de sustancia psicoactiva	Personas con adicción a sustancias psicoactivas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Tabaco			
2. Alcohol			
3. Marihuana			
4. Cocaína (incluyendo sus diferentes formas, como polvo, pasta base y pasta de coca)			
5. Crack o piedra			
6. Alucinógenos (hongos, peyote, LSD, etc.)			
7. Inhalables (thinner, pegamento, activo, etc.)			
8. Opio o heroína			
9. Estimulantes tipo anfetamínico (drogas de diseño, como tachas, MDMA, cristal, etc.)			
10. Otro tipo de sustancia psicoactiva			
11. No identificado			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

2.51.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su condición de contar con alguna enfermedad crónica-degenerativa y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.32, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según condición de contar con alguna enfermedad crónica-degenerativa y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Con alguna enfermedad crónica-degenerativa			Sin alguna enfermedad crónica-degenerativa			No identificado				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
Σ														

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.52.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Con alguna enfermedad crónica-degenerativa" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y tipo de enfermedad.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Con alguna enfermedad crónica-degenerativa" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad puede contar con una o más enfermedades.

Tipo de enfermedad crónica-degenerativa	Personas con alguna enfermedad crónica-degenerativa privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Diabetes			
2. Cáncer			
3. Enfermedades cardiovasculares			
4. Enfermedades respiratorias			
5. Otra enfermedad crónica-degenerativa			
6. No identificado			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.53.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su condición de contar con alguna enfermedad mental y/o trastorno cognitivo y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.32, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según condición de contar con alguna enfermedad mental y/o trastorno cognitivo y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Con alguna enfermedad mental y/o trastorno cognitivo			Sin alguna enfermedad mental y/o trastorno cognitivo			No identificado				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
Σ														

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.54.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Con alguna enfermedad mental y/o trastorno cognitivo" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Con alguna enfermedad mental y/o trastorno cognitivo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad puede contar con una o más enfermedades mentales y/o trastornos cognitivos.

Tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo	Personas con alguna enfermedad mental y/o trastorno cognitivo privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Esquizofrenia y otras psicosis			
2. Depresión			
3. Trastorno afectivo bipolar			
4. Demencia			
5. Trastornos del desarrollo (incluido el autismo)			
6. Otra enfermedad mental y/o trastorno cognitivo			
7. No identificado			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.55.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su condición de contar con alguna enfermedad infecciosa y/o parasitaria y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.32, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según condición de contar con alguna enfermedad infecciosa y/o parasitaria y sexo											
	Total	Hombres	Mujeres	Con alguna enfermedad infecciosa y/o parasitaria			Sin alguna enfermedad infecciosa y/o parasitaria			No identificado		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												
21.												
22.												
23.												
24.												
25.												
Σ												

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.56.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Con alguna enfermedad infecciosa y/o parasitaria" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y tipo de enfermedad.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Con alguna enfermedad infecciosa y/o parasitaria" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad puede contar con una o más enfermedades.

Tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria	Personas con alguna enfermedad infecciosa y/o parasitaria privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Cólera			
2. Fiebre tifoidea			
3. Amebiasis			
4. Tuberculosis			
5. Peste			
6. Lepra			
7. Tétanos			
8. Escarlatina			
9. Tos ferina			
10. Sífilis			
11. Dengue			
12. Hepatitis (tipo A, B, viral)			
13. VIH/SIDA			
14. Cisticercosis			
15. COVID-19			
16. Otras enfermedades infecciosas y/o parasitarias			
17. No identificado			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.57.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y la cantidad de delitos cometidos por los que se encontraban privadas de la libertad.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.32, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Cantidad de delitos por los que se encontraban privadas de la libertad	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Un delito			
2. Dos delitos			
3. Tres delitos			
4. Cuatro delitos			
5. Cinco delitos			
6. Seis delitos o más			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.3.2 Delitos cometidos por las personas privadas de la libertad

2.58.- Anote la cantidad de delitos, según fuero, cometidos por las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa al cierre del año 2020, especificando el estatus jurídico y sexo de las personas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.33, así como corresponder a su desagregación por sexo y fuero del delito cometido; toda vez que una persona pudo estar privada de la libertad por la comisión de uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Asimismo, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.34, así como corresponder a su desagregación por sexo y estatus jurídico de las personas. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Fuero del delito	Delitos cometidos por las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según estatus jurídico y sexo de las personas													
	Total	Hombres	Mujeres	Sin sentencia						Con sentencia				
				Sin sentencia			Sentencia no definitiva			Sentencia definitiva				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1. Delitos del fuero común														
2. Delitos del fuero federal														
Σ														

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.59.- De acuerdo con el total de delitos del fuero común que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, así como el estatus jurídico y sexo de las personas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 1 en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y estatus jurídico de las personas; ello sin contar las desagregaciones de los delitos establecidos en la instrucción siguiente.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos listados no se encuentre tipificado en su normatividad, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente a la columna "Total" y deje el resto de la fila de dicho delito en blanco.

En caso de que reporte "NA" para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipos de delitos	Delitos del fuero común cometidos por las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según estatus jurídico y sexo de las personas																		
			Total	Hombres	Mujeres	Con sentencia															
						Sin sentencia			Sentencia no definitiva			Sentencia definitiva									
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres							
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio																		
		01.02	Feminicidio																		
		01.03	Aborto																		
		01.04	Lesiones																		
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																		
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad																		
		02.02	Tráfico de menores																		
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																		
		02.04	Rapto																		
		02.05	Desaparición forzada de personas																		
		02.06	Secuestro																		
		02.06.01	Secuestro extorsivo																		
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																		
		02.06.03	Secuestro para causar daño																		
		02.06.04	Secuestro exprés																		
		02.06.99	Otro tipo de secuestro																		
		02.06.00	No identificado																		
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																				
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																		
		03.02	Acoso sexual																		
		03.03	Hostigamiento sexual																		
		03.04	Violación																		
		03.04.01	Violación simple																		
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																		
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																		
		03.04.99	Otro tipo de violación																		
		03.04.00	No identificado																		
		03.05	Estupro																		
03.06	Incesto																				
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																				
		04.01	Robo																		
		04.01.01	Robo simple																		
		04.01.02	Robo a casa habitación																		
		04.01.03	Robo de vehículo																		
		04.01.04	Robo de autopartes																		
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																		
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																		
04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.08	Robo a transportista																				
		04.01.09	Robo en transporte público individual																				
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo																				
		04.01.11	Robo en transporte individual																				
		04.01.12	Robo a institución bancaria																				
		04.01.13	Robo a negocio																				
		04.01.14	Robo de ganado																				
		04.01.15	Robo de maquinaria																				
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																				
		04.01.99	Otros robos																				
		04.01.00	No identificado																				
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																				
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																				
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																				
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																				
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																				
		04.02.00	No identificado																				
		04.03	Fraude																				
		04.04	Abuso de confianza																				
		04.05	Extorsión																				
04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																						
04.05.99	Otro tipo de extorsión																						
04.05.00	No identificado																						
04.06	Daño a la propiedad																						
04.07	Despojo																						
04.99	Otros delitos que atacan contra el patrimonio																						
05.	La familia	05.01	Violencia familiar																				
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																				
		05.99	Otros delitos contra la familia																				
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																				
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																				
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																				
		06.01.03	Pornografía infantil																				
		06.01.04	Turismo sexual																				
		06.01.05	Pederastia																				
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																				
		06.01.00	No identificado																				
		06.02	Trata de personas																				
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																				
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																				
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																				
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																				
		06.02.00	No identificado																				
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																				
		06.04	Discriminación																				
		06.05	Lenocinio																				
		06.99	Otros delitos contra la sociedad																				
07.	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																				
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos																				
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																				
		07.01.03	Comercio de narcóticos																				
		07.01.04	Suministro de narcóticos																				
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																				
		07.01.00	No identificado																				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																							
		07.02.01	Producción de narcóticos																							
			07.02.02	Transporte de narcóticos																						
			07.02.03	Tráfico de narcóticos																						
			07.02.04	Comercio de narcóticos																						
			07.02.05	Suministro de narcóticos																						
			07.02.06	Posesión de narcóticos																						
			07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																						
			07.02.00	No identificado																						
			07.03	Evasión de presos																						
			07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																						
			07.05	Delitos de delincuencia organizada																						
			07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																						
			07.06.01	Portación ilícita de armas																						
			07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores																						
			07.06.03	Acopio ilícito de armas																						
			07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																						
			07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																						
			07.06.00	No identificado																						
			07.07	Asociación delictuosa																						
			07.08	Terrorismo																						
			07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																						
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																					
08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																									
	08.01.02			Abuso de autoridad																						
	08.01.03			Cohecho																						
	08.01.04			Peculado																						
	08.01.05			Enriquecimiento ilícito																						
	08.01.06			Ejercicio abusivo de funciones																						
	08.01.07			Tráfico de influencias																						
	08.01.99			Otros delitos por hechos de corrupción																						
	08.01.00			No identificado																						
	08.02			Delitos contra la administración de justicia																						
	08.02.01			En materia de amparo																						
	08.02.99			Otros delitos contra la administración de justicia																						
	08.02.00			No identificado																						
	08.03			Delitos en materia fiscal																						
	08.04			Delitos electorales																						
	08.99			Otros delitos contra la administración del Estado																						
09.	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			09.01	Amenazas																					
				09.02	Allanamiento de morada																					
				09.03	Falsedad																					
				09.04	Falsificación																					
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																							
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																							
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																							
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																							
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																							
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																							
		09.05.00	No identificado																							

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																	
		08.01.02	Abuso de autoridad																	
		08.01.03	Cohecho																	
		08.01.04	Peculado																	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																	
		08.01.07	Tráfico de influencias																	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																	
		08.01.00	No identificado																	
		08.02	Delitos contra la administración de justicia																	
		08.02.01	En materia de amparo																	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																	
		08.02.00	No identificado																	
		08.03	Delitos en materia fiscal																	
		08.04	Delitos electorales																	
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																	
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas																	
		09.02	Allanamiento de morada																	
		09.03	Falsedad																	
		09.04	Falsificación																	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																	
		09.05.00	No identificado																	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																	
		09.07	Delitos en materia de migración																	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados																	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración																	
		09.07.00	No identificado																	
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor																	
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																	
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																	
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																	
		09.12	Encubrimiento																	
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																	
		09.14	Tortura																	
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad																	
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																	
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																	
		09.16.02	Daños a datos informáticos																	
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos																	
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																	
		09.16.00	No identificado																	
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																	
		09.99	Otros delitos																	
				No identificado																
																		Σ		

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

II.4 Exploración específica de delitos seleccionados

2.61.- **Tabla resumen. Los datos que se presentan en la siguiente tabla derivan del total de delitos seleccionados cometidos por las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios que reportó como respuesta en las tablas de las preguntas 2.59 y 2.60. Dichos datos serán utilizados como base para las respuestas de las preguntas subsecuentes.**

La suma de las cantidades registradas en los delitos 01.01.01.01.05.01, 01.01.01.01.05.02 y 01.01.01.01.05.09 debe dar como resultado el total del delito principal registrado en el numeral 01.01

La suma de las cantidades registradas en los delitos 07.01.01, 07.01.02, 07.01.03, 07.01.04, 07.01.99 y 07.01.00 debe dar como resultado el total del delito principal registrado en el numeral 07.01

Delitos seleccionados			Delitos seleccionados cometidos por las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según estatus jurídico y sexo de las personas																	
			Total	Hombres		Mujeres		Sin sentencia												
								Sin sentencia			Con sentencia									
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres								
01.01	Homicidio																			
01.01.01.01.05.01	Homicidio doloso																			
01.01.01.01.05.02	Homicidio culposo																			
01.01.01.01.05.09	No identificado																			
07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																			
07.01.01	Posesión simple de narcóticos																			
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																			
07.01.03	Comercio de narcóticos																			
07.01.04	Suministro de narcóticos																			
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																			
07.01.00	No identificado																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

2.62.- **De acuerdo con el total de delitos de narcomenudeo que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de narcótico y el sexo de las personas que los cometieron.**

Para cada tipo de delito de narcomenudeo, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que un delito de narcomenudeo puede tener asociado más de un tipo de narcótico.

Para cada tipo de delito de narcomenudeo, la cantidad de hombres y mujeres registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Tipo de narcótico" debe ser igual o menor al total de hombres y mujeres reportado como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en los delitos 07.01.01, 07.01.02, 07.01.03, 07.01.04, 07.01.99 y 07.01.00 debe dar como resultado el total del delito principal registrado en el numeral 07.01

Delito de narcomenudeo		Delitos de narcomenudeo cometidos por las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según tipo de narcótico y sexo de las personas																					
		Total		Hombres		Mujeres		Tipo de narcótico															
								Opio		Diacetilmorfina o Heroína		Cannabis sativa, índica o mariguana		Cocaína		Lisergida (LSD)		MDA, Metilendioxianfetamina		MDMA, dl-34-metilendioxin-dimetilfenilamina		Metanfetamina	
								Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																						
07.01.01	Posesión simple de narcóticos																						
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																						
07.01.03	Comercio de narcóticos																						
07.01.04	Suministro de narcóticos																						
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																						
07.01.00	No identificado																						

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

2.63.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 2.32, anote la cantidad de personas que se encontraban privadas de la libertad por la comisión de delitos seleccionados, según su sexo.

La cantidad registrada en la columna "Total" de los numerales "01.01" y "07.01" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.32, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada desagregación de los delitos seleccionados, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.61, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en los delitos 01.01.01.01.05.01, 01.01.01.01.05.02 y 01.01.01.01.05.09 debe dar como resultado el total del delito principal registrado en el numeral 01.01

La suma de las cantidades registradas en los delitos 07.01.01, 07.01.02, 07.01.03, 07.01.04, 07.01.99 y 07.01.00 debe dar como resultado el total del delito principal registrado en el numeral 07.01

Delitos seleccionados		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios por delitos seleccionados, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
01.01	Homicidio			
01.01.01.01.05.01	Homicidio doloso			
01.01.01.01.05.02	Homicidio culposo			
01.01.01.01.05.09	No identificado			
07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
07.01.01	Posesión simple de narcóticos			
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos			
07.01.03	Comercio de narcóticos			
07.01.04	Suministro de narcóticos			
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
07.01.00	No identificado			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

2.64.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y tipo de narcótico.

Para cada tipo de delito de narcomenudeo, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada tipo de delito de narcomenudeo, la cantidad de hombres y mujeres registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Tipo de narcótico" debe ser igual o menor al total de hombres y mujeres reportado como respuesta en la pregunta 2.62. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en los delitos 07.01.01, 07.01.02, 07.01.03, 07.01.04, 07.01.99 y 07.01.00 debe dar como resultado el total del delito principal registrado en el numeral 07.01

Delito		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios por delitos de narcomenudeo, según sexo y tipo de narcótico														
		Total	Hombres		Mujeres		Tipo de narcótico									
							Opio		Diacetilmorfina o Heroína		Cannabis sativa, indica o marihuana		Cocaína		Lisergida (LSD)	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo															
07.01.01	Posesión simple de narcóticos															
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos															
07.01.03	Comercio de narcóticos															
07.01.04	Suministro de narcóticos															
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo															
07.01.00	No identificado															

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

II.5 Mujeres privadas de la libertad embarazadas, en periodo de lactancia o con hijos menores de seis años

2.65.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de mujeres privadas de la libertad que se encontraban embarazadas y/o en periodo de lactancia al cierre del año 2020.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en esta pregunta.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Mujeres" de la pregunta 2.32.

Nombre de los centros penitenciarios	Mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia privadas de la libertad en los centros penitenciarios			
	Total	Embarazadas	En periodo de lactancia	Embarazadas y en periodo de lactancia
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.66.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de mujeres privadas de la libertad que tuvieron consigo a sus hijos menores de seis años al cierre del año 2020.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en esta pregunta.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Mujeres" de la pregunta 2.32.

Nombre de los centros penitenciarios	Mujeres privadas de la libertad en los centros penitenciarios con hijos menores de seis años
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	

2.68.- De acuerdo con el total de menores de seis años de edad que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de los mismos especificando su sexo y condición de haber nacido durante la privación de la libertad de su madre.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la pregunta 2.66, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios		No aplica	Menores de seis años que permanecieron con sus madres privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo y condición de haber nacido durante la privación de la libertad de su madre														
			Total	Hombres	Mujeres	Nacidos durante la privación de la libertad de su madre			Nacidos antes de la privación de la libertad de su madre			No identificado					
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
1.																	
2.																	
3.																	
4.																	
5.																	
6.																	
7.																	
8.																	
9.																	
10.																	
11.																	
12.																	
13.																	
14.																	
15.																	
16.																	
17.																	
18.																	
19.																	
20.																	
21.																	
22.																	
23.																	
24.																	
25.																	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

2.69.- De acuerdo con el total de menores de seis años de edad que reportó como respuesta en la pregunta 2.67, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de los mismos que se encontraban recibiendo algún tipo de educación inicial, según su sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la pregunta 2.66, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.67, así como corresponder a su desagregación por sexo.

	Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Menores de seis años que se encontraban recibiendo algún tipo de educación inicial en los centros penitenciarios, según edad y sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					
		Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.6 Régimen de visitas

2.70.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si al cierre del año 2020 contaba con información sobre las personas visitantes autorizadas y de las visitas efectuadas. En caso afirmativo, anote la cantidad de visitas realizadas durante el referido año a la población privada de la libertad, según su sexo; así como de visitantes autorizados, según su sexo y lugar de residencia.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con información sobre las personas visitantes autorizadas y las visitas efectuadas a la población privada de la libertad, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco. Esta información debe ser consistente con la reportada como respuesta en la pregunta 1.67 (Sistema de información sobre las personas visitantes autorizadas y de visitas efectuadas).

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en la columna "Mujeres" del apartado "Visitas realizadas a las personas privadas de la libertad, según sexo de las personas privadas de la libertad visitadas".

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 2, 5, 8, 11, 14 o 18, no puede registrar información en la columna "Hombres" del apartado "Visitas realizadas a las personas privadas de la libertad, según sexo de las personas privadas de la libertad visitadas".

Nombre de los centros penitenciarios	¿Contó con información sobre las personas visitantes autorizadas y de visitas efectuadas? (1.- Si / 2.- No / 9.- No se sabe)	Visitas realizadas a las personas privadas de la libertad, según sexo de las personas privadas de la libertad visitadas			Visitantes autorizados, según lugar de residencia y sexo														
		Total	Hombres	Mujeres	Esta entidad federativa			Otra entidad federativa			No identificado								
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
1.																			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			
6.																			



CENSO NACIONAL DE SISTEMAS PENITENCIARIOS ESTATALES 2021

Módulo 1. Centros penitenciarios

Sección III. Ejercicio de funciones específicas

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios de su entidad federativa listados.
- 4.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa, por lo que no deberá considerar los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas municipales y/o de la Administración Pública Federal. Tampoco debe considerar la información de los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes, pues esta se requiere en el módulo 2 de este censo.
- 5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

III.1 Incidentes en los centros penitenciarios

Glosario de la subsección:

- 1.- **Incidentes:** se refiere a cualquier evento o situación que ponga en riesgo la seguridad del centro penitenciario y/o la seguridad de las personas privadas de la libertad y del personal adscrito al mismo. Para efectos del presente censo, no deben considerarse como incidentes los homicidios (e intentos de homicidio) y suicidios (e intentos de suicidios).
- 2.- **Evasión de presos:** se refiere al acto de ayudar o favorecer de cualquier forma la fuga, para que uno o más detenidos, procesados o sentenciados que se encuentren en prisión, salgan del ámbito de vigilancia al que legamente se encuentran sometidos por delitos del fuero común o federal.
- 3.- **Muertes por otras causas externas:** se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizar las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerar las muertes provocadas por una lesión infligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.

III.1.1 Incidentes

- 3.1.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de incidentes, según tipo, ocurridos durante el año 2020, así como la cantidad de personas privadas de la libertad involucradas en estos.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Personas privadas de la libertad involucradas".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de incidente" debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de incidente(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	Incidentes ocurridos en los centros penitenciarios, según tipo								Personas privadas de la libertad involucradas
	Total	Fuga o evasión de presos	Intento de fuga o evasión de presos	Motines	Riñas	Daños a la infraestructura penitenciaria	Manifestación de inconformidades (huelga de hambre, quema de ropa o colchones, etc.)	Otro tipo de incidente (especifique)	
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												
21.												
22.												
23.												
24.												
25.												
	Σ											

Otro tipo de incidente:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.2.- De acuerdo con el total de incidentes que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y sitio de ocurrencia.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de incidente.

Para cada tipo de incidente, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Sitio de ocurrencia", toda vez que un incidente pudo haber ocurrido en uno o más sitios.

Para cada tipo de incidente, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Sitio de ocurrencia" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

(1 de 2)

Tipos de incidentes	Incidentes ocurridos en los centros penitenciarios, según sitio de ocurrencia							
	Total	Sitio de ocurrencia						
		Celdas	Dormitorios para el personal	Áreas de visita familiar	Áreas de visita conyugal	Locutorios	Hospitales, consultorios médicos y/o camas hospitalarias	Consultorios de atención psicológica y/o psiquiátrica
1. Fuga o evasión de presos								
2. Intento de fuga o evasión de presos								
3. Motines								
4. Riñas								
5. Daños a la infraestructura penitenciaria								
6. Manifestación de inconformidades (<i>huelga de hambre, quema de ropa o colchones, etc.</i>)								
7. Otro tipo de incidente								
	Σ							

Tipos de incidentes	Incidentes ocurridos en los centros penitenciarios, según sitio de ocurrencia											
	Sitio de ocurrencia											
	Salas de desintoxicación	Talleres de oficios	Aulas escolares	Canchas deportivas (fútbol, baloncesto, voleibol, etc.)	Gimnasios	Juzgados	Comedores	Espacios para culto religioso	Áreas de esparcimiento y recreación (para ver televisión, bailar, pintar, dibujar, etc.)	Pacios	Lavanderías	Otros espacios
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.3.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de existencia de personas fallecidas y/o heridas con motivo de la ocurrencia de incidentes durante el año 2020. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas fallecidas y personas heridas durante el referido año, según su tipo y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" de la pregunta 3.1, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que durante la ocurrencia de incidentes al interior de determinado centro penitenciario no hayan existido personas fallecidas y/o heridas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	¿Hubo personas fallecidas y/o heridas con motivo de la ocurrencia de algún incidente? (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)	Personas fallecidas, según tipo y sexo						Personas heridas, según tipo y sexo									
			Total		Personas privadas de la libertad		Personal de los centros penitenciarios		Externos		Total		Personas privadas de la libertad		Personal de los centros penitenciarios		Externos	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		
21.																		

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

22.																					
23.																					
24.																					
25.																					
																					Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

3.4.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad fallecidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando la causa de fallecimiento y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" de la pregunta 3.1, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

No debe considerar a aquellas personas privadas de la libertad fallecidas por causas distintas a la ocurrencia de incidentes al interior de los centros penitenciarios.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas privadas de la libertad" del grupo "Personas fallecidas, según tipo y sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Personas privadas de la libertad fallecidas como consecuencia de los incidentes ocurridos en los centros penitenciarios, según causa de fallecimiento y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	Homicidio						Suicidio			Accidentes			Otras causas externas			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Doloso			Culposo			Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
								Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres							
																				Subtotal
1.																				
2.																				
3.																				
4.																				
5.																				
6.																				
7.																				
8.																				
9.																				
10.																				
11.																				
12.																				
13.																				
14.																				
15.																				
16.																				
17.																				
18.																				
19.																				
20.																				
21.																				
22.																				
23.																				
24.																				
25.																				Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

3.5.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad fallecidas por homicidio o suicidio que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el instrumento utilizado para tal cometido, causa del fallecimiento y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Homicidio" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Homicidio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de homicidio.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Suicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Suicidio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Instrumento utilizado para la comisión		Personas privadas de la libertad fallecidas por homicidio o suicidio como consecuencia de los incidentes ocurridos en los centros penitenciarios, según causa del fallecimiento y sexo													
		Homicidio						Suicidio							
		Total	Hombres	Mujeres	Doloso			Culposo			Total	Hombres	Mujeres		
Subtotal	Hombres				Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres							
1.	Con arma de fuego														
2.	Con arma blanca														
3.	Con alguna parte del cuerpo														
4.	Con otro instrumento														
5.	Con dos o más instrumentos														
6.	No identificado														
Σ															

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.6.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad fallecidas por homicidio o suicidio que reportó como respuesta en el numeral "Con otro instrumento" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el objeto utilizado para tal cometido, causa del fallecimiento y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Homicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 4 en la columna "Total" del apartado "Homicidio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de homicidio.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Suicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 4 en la columna "Total" del apartado "Suicidio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) objeto(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que dicha opción no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Objeto utilizado para la comisión		Personas privadas de la libertad fallecidas por homicidio o suicidio como consecuencia de los incidentes ocurridos en los centros penitenciarios, según causa del fallecimiento y sexo													
		Homicidio						Suicidio							
		Total	Hombres	Mujeres	Doloso			Culposo			Total	Hombres	Mujeres		
Subtotal	Hombres				Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres							
1.	Pantalones														
2.	Agujetas, hilos, cuerdas o lazos														
3.	Cables														
4.	Sábanas o almohadas														
5.	Cinturones														
6.	Sustancias tóxicas, fármacos u otros elementos nocivos para la salud														
7.	Otro objeto (especifique)														
Σ															

Otro objeto: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.1.2 Personas fallecidas al interior de los centros penitenciarios por causas distintas a incidentes ocurridos

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- No debe considerar a aquellas personas privadas de la libertad fallecidas como consecuencia de la ocurrencia de incidentes al interior de los centros penitenciarios, toda vez que dicha información ya se requirió en el apartado anterior.

Glosario del apartado:

1.- **Muertes por causas naturales:** se refiere a aquellas muertes atribuibles principalmente a una enfermedad o un fallo interno del organismo, por ejemplo, la provocada por enfermedades vinculadas a la edad, infartos de miocardio o complicaciones derivadas de infecciones víricas, entre otras.

3.7.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personas privadas de la libertad fallecidas al interior del mismo durante el año 2020, según causa de fallecimiento y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad fallecidas al interior de los centros penitenciarios, según causa de fallecimiento y sexo																				
	Total	Hombres	Mujeres	Homicidio						Suicidio			Accidentes			Otras causas externas			Por causas naturales		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Doloso			Culposo			Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
							Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres									
1.																					
2.																					
3.																					
4.																					
5.																					
6.																					
7.																					
8.																					
9.																					
10.																					
11.																					
12.																					
13.																					
14.																					
15.																					
16.																					
17.																					
18.																					
19.																					
20.																					
21.																					
22.																					
23.																					
24.																					
25.																					
Σ																					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.8.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad fallecidas por causas naturales que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas que fallecieron por COVID-19, según su sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Subtotal" del apartado "Por causas naturales" de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Por causas naturales" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Personas privadas de la libertad fallecidas al interior de los centros penitenciarios por COVID-19, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					
				Σ	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.9.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad fallecidas por homicidio o suicidio que reportó como respuesta en la pregunta 3.7, anote la cantidad de las mismas especificando el instrumento utilizado para tal cometido, causa del fallecimiento y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Homicidio" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Homicidio" de la pregunta 3.7, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de homicidio.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Suicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Suicidio" de la pregunta 3.7, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Instrumento utilizado para la comisión	Personas privadas de la libertad fallecidas por homicidio o suicidio al interior de los centros penitenciarios, según causa del fallecimiento y sexo											
	Homicidio						Suicidio					
	Total	Hombres	Mujeres	Doloso			Culposo			Total	Hombres	Mujeres
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
1. Con arma de fuego												
2. Con arma blanca												
3. Con alguna parte del cuerpo												
4. Con otro instrumento												
5. Con dos o más instrumentos												
6. No identificado												
	Σ											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.10.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad fallecidas por homicidio o suicidio que reportó como respuesta en el numeral "Con otro instrumento" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el objeto utilizado para tal cometido, causa del fallecimiento y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Homicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 4 en la columna "Total" del apartado "Homicidio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de homicidio.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Suicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 4 en la columna "Total" del apartado "Suicidio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) objeto(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que dicha opción no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Objeto utilizado para la comisión		Personas privadas de la libertad fallecidas por homicidio o suicidio al interior de los centros penitenciarios, según causa del fallecimiento y sexo													
		Homicidio						Suicidio							
		Total	Hombres	Mujeres	Doloso			Culposo							
Subtotal	Hombres				Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres				
1.	Pantalones														
2.	Agujetas, hilos, cuerdas o lazos														
3.	Cables														
4.	Sábanas o almohadas														
5.	Cinturones														
6.	Sustancias tóxicas, fármacos u otros elementos nocivos para la salud														
7.	Otro objeto (especifique)														
Σ															

Otro objeto:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.1.3 Mecanismos para el tratamiento y la prevención de incidentes en los centros penitenciarios

3.11.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de haber implementado durante el año 2020 acciones para prevenir incidentes. En caso afirmativo, señale el tipo de acciones implementadas durante el referido año.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya implementado acciones para prevenir incidentes, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otras acciones", debe anotar el nombre de dicha(s) acción(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se implementaron acciones para prevenir incidentes? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Tipo de acciones implementadas					Otras acciones (especifique)
		Revisión y control de personas que acuden a los centros penitenciarios con el fin de detectar sustancias, objetos prohibidos y personal no autorizado	Rotaciones del personal de seguridad, para evitar su colusión con los internos, familiares y/o defensores	Vigilancia permanente de las rutas de tránsito de internos, personal, visitantes y puntos estratégicos en los centros penitenciarios	Reubicación de personas privadas de la libertad de acuerdo con su perfil criminológico para evitar colusiones	Fortalecimiento de la vigilancia externa en los centros penitenciarios mediante el apoyo de otros elementos (Por ejemplo: fuerzas armadas, Guardia Nacional o policía estatal)	
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								

Otras acciones:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.2 Actividades orientadas a la reinserción social

Glosario de la subsección:

1.- **Reinserción social:** se refiere a la restitución del pleno ejercicio de las libertades tras el cumplimiento de una sanción o medida ejecutada, con base en el respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

III.2.1 Educación, actividades productivas y capacitación para el trabajo

3.12.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personas privadas de la libertad que al cierre del año 2020 se encontraban estudiando, en capacitación y/o ejerciendo alguna actividad productiva.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Actividad realizada", toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber realizado más de una actividad.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Actividad realizada" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

Para cada centro penitenciario, la cantidad que registre en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.32.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otra actividad", debe anotar el nombre de dicha(s) actividad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

	Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad que se encontraban estudiando, en capacitación y/o ejerciendo alguna actividad productiva, según tipo de actividad realizada				
		Total	Actividad realizada			
			Estudiando	Ejerciendo alguna actividad productiva	Recibiendo capacitación	Otra actividad (especifique)
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						
		Σ				

Otra actividad:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.13.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la columna "Estudiando" de la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando el nivel educativo que cursaban.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Estudiando" de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Estudiando" de la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro nivel educativo", debe anotar el nombre de dicho(s) nivel(es) educativo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Personas privadas de la libertad que se encontraban estudiando, según nivel educativo								
		Total	Preescolar o primaria	Secundaria	Preparatoria	Carrera técnica o carrera comercial	Licenciatura	Maestría	Doctorado	Otro nivel educativo (especifique)
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
		Σ								

Otro nivel educativo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.15.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si le otorgaban beneficios a las personas privadas de la libertad que se encontraban realizando al cierre del año 2020 alguna actividad productiva remunerada. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas privadas de la libertad que recibían determinado tipo de beneficios.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Remunerado" de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que a la población privada de la libertad en determinado centro penitenciario no se le hayan otorgado beneficios por las actividades productivas remuneradas realizadas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad que registre en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Remunerado" de la pregunta anterior.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Tipo de beneficios", toda vez que a una persona privada de la libertad que se encontraba realizando alguna actividad productiva remunerada se le pudo haber otorgado más de un tipo de beneficio.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Tipo de beneficios" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	¿Se otorgan beneficios a la población privada de la libertad que realiza alguna actividad productiva remunerada? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personas privadas de la libertad que se encontraban ejerciendo alguna actividad ocupacional remunerada, según tipo de beneficio que recibían																	
			Total	Tipo de beneficios									Otro tipo de beneficio							
				Seguridad social	Aguiñado	Reparto de utilidades	Registro de nómina	Protecciones de acuerdo con la Ley General del Trabajo	Integración de una cuenta	Notificación sobre el estado que guarda su cuenta	Lineamientos para la entrega de las ganancias a familiares de la persona privada de libertad	Lineamientos para la restitución de las ganancias una vez que la persona obtiene su libertad		Lineamientos para el uso propio de las ganancias de las personas privadas de la libertad						
1.																				
2.																				
3.																				
4.																				
5.																				
6.																				
7.																				
8.																				
9.																				
10.																				
11.																				
12.																				
13.																				
14.																				
15.																				
16.																				
17.																				
18.																				
19.																				
20.																				
21.																				
22.																				
23.																				
24.																				
25.																				
																				Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

3.16.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de haber brindado durante el año 2020 actividades, servicios, cursos o talleres a las personas privadas de la libertad. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas privadas de la libertad que participaron en las actividades, servicios, cursos o talleres brindados durante el referido año.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya brindado actividades, servicios, cursos o talleres a las personas privadas de la libertad, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Actividad, servicio, curso o taller brindado", toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber participado en más de una actividad, servicio o taller.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Actividad, servicio, curso o taller brindado" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otras actividades, servicios, cursos o talleres" debe anotar el nombre de dicha(s) actividad(es), servicio(s), curso(s) o taller(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se impartieron actividades, servicios, cursos o talleres a las personas privadas de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personas privadas de la libertad que participaron en las actividades, servicios, cursos o talleres brindados, según tipo de actividad, servicio, curso o taller							
		Total	Actividad, servicio, curso o taller brindado						
			Campañas de empleo	Orientación jurídica	Orientación para autoempleo	Cursos o talleres para aprender algún oficio	Cursos o talleres artísticos	Actividades religiosas y/o de culto	Idiomas
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
		Σ							

Otras actividades, servicios, cursos o talleres:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

3.17.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la columna "Cursos o talleres para aprender algún oficio" de la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando el tipo de oficio.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron actividades, servicios, cursos o talleres a las personas privadas de la libertad?" de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad que registre en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Cursos o talleres para aprender algún oficio" de la pregunta anterior.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Tipo de oficio", toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber asistido a más de un curso o taller.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Tipo de oficio" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro oficio", debe anotar el nombre de dicho(s) oficio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Personas privadas de la libertad que asistieron a los cursos o talleres impartidos para aprender algún oficio, según tipo de oficio												
		Total	Tipo de oficio											
			Fabricación de muebles de madera	Tallado de madera	Computación	Electricidad	Mecánica automotriz	Bordado o tejido	Reparación de aparatos mecánicos y eléctricos	Confección de calzado y prendas de vestir	Costura	Bisutería	Otro oficio (especifique)	
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
		Σ												

Otro oficio:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

3.18.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la columna "Cursos o talleres artísticos" de la pregunta 3.16, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando el tipo de curso o taller artístico.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron actividades, servicios, cursos o talleres a las personas privadas de la libertad?" de la pregunta 3.16, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad que registre en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Cursos o talleres artísticos" de la pregunta 3.16.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Tipo de curso o taller artístico", toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber asistido a más de un curso o taller.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Tipo de curso o taller artístico" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro curso o taller artístico" debe anotar el nombre de dicho(s) curso(s) o taller(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Personas privadas de la libertad que asistieron a los cursos o talleres artísticos impartidos, según tipo de curso o taller artístico						
		Total	Tipo de curso o taller artístico					
			Artes plásticas (pintura, escultura, arquitectura)	Expresión corporal, teatro y oratoria	Música	Literatura	Danza	Cinematografía
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
		Σ						

Otro curso o taller artístico:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

3.19.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si se otorgaron certificaciones a las personas privadas de la libertad que participaron en los cursos o talleres referidos en las preguntas 3.17 y 3.18.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron actividades, servicios, cursos o talleres a las personas privadas de la libertad?" de la pregunta 3.16, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" de la pregunta 3.17, seleccione el código "8" en la columna "¿Se otorgaron certificaciones a las personas privadas de la libertad por su participación en los cursos o talleres para aprender algún oficio?".

Para cada centro penitenciario, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" de la pregunta anterior, seleccione el código "8" en la columna "¿Se otorgaron certificaciones a las personas privadas de la libertad por su participación en los cursos o talleres artísticos?".

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	¿Se otorgaron certificaciones a las personas privadas de la libertad por su participación en los cursos o talleres para aprender algún oficio? (1. Sí / 2. No / 8. No aplica / 9. No se sabe)	¿Se otorgaron certificaciones a las personas privadas de la libertad por su participación en los cursos o talleres artísticos? (1. Sí / 2. No / 8. No aplica / 9. No se sabe)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.20.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de haber realizado durante el año 2020 eventos artísticos y/o culturales en su interior. En caso afirmativo, anote la cantidad de eventos realizados durante el referido año, según su tipo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya realizado eventos artísticos y/o culturales, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de evento artístico y/o cultural" debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de evento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se realizaron eventos artísticos y/o culturales? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Eventos artísticos y/o culturales realizados, según tipo							
		Total	Conciertos	Funciones de teatro	Funciones de cine	Presentaciones de baile, danza y/o ballet	Exposiciones de arte	Charlas literarias	Otro tipo de evento artístico y/o cultural (especifique)
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						
Σ						

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad atendidas, según tipo de atención y/o tratamiento médico recibido					
	Atención y/o tratamiento médico recibido					
	Ginecológica y obstétrica	Tratamiento de enfermedades crónicas-degenerativas	Tratamiento de enfermedades mentales y/o trastornos cognitivos	Tratamiento voluntario de desintoxicación	Tratamiento de adicciones a sustancias psicoactivas	Tratamiento de enfermedades infecciosas y/o parasitarias
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						

Otro tipo de atención y/o tratamiento médico:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.22.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la columna "Tratamiento y/o atención de lesiones" de la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando la causa de la lesión atendida.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se brindó atención y/o tratamiento médico a las personas privadas de la libertad?" de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad que registre en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Tratamiento y/o atención de lesiones" de la pregunta anterior.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Causa de la lesión", toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber sido atendido por más de un tipo de lesión.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Causa de la lesión" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otra causa" debe anotar el nombre de dicha(s) causa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Personas privadas de la libertad atendidas por alguna lesión, según causa de la lesión								
		Total	Causa de la lesión							
			A causa de un accidente	Autoinfligidas (sin incluir intento de suicidio)	Derivada de un intento de homicidio	Derivada de un intento de suicidio	Producto de una agresión física por parte de otras personas privadas de la libertad	Producto de una agresión física por parte del personal de custodia y/o vigilancia	Producto de una agresión sexual por parte de otras personas privadas de la libertad	Producto de una agresión sexual por parte del personal de custodia y/o vigilancia
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
		Σ								

Otra causa:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.23.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la columna "Tratamiento de enfermedades crónicas-degenerativas" de la pregunta 3.21, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando el tipo de enfermedad crónica-degenerativa.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se brindó atención y/o tratamiento médico a las personas privadas de la libertad?" de la pregunta 3.21, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad que registre en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Tratamiento de enfermedades crónicas-degenerativas" de la pregunta 3.21.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Tipo de enfermedad crónica-degenerativa", toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber sido atendida por más de un tipo de enfermedad crónica-degenerativa.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Tipo de enfermedad crónica-degenerativa" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otra enfermedad crónica-degenerativa" debe anotar el nombre de dicha(s) enfermedad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Personas privadas de la libertad atendidas por enfermedades crónicas-degenerativas, según tipo de enfermedad crónica-degenerativa				
		Total	Tipo de enfermedad crónica-degenerativa			
			Diabetes	Cáncer	Enfermedades cardiovasculares	Enfermedades respiratorias
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						
	Σ					

Otra enfermedad crónica-degenerativa: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

3.24.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la columna "Tratamiento de enfermedades mentales y/o trastornos cognitivos" de la pregunta 3.21, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando el tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se brindó atención y/o tratamiento médico a las personas privadas de la libertad?" de la pregunta 3.21, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad que registre en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Tratamiento de enfermedades mentales y/o trastornos cognitivos" de la pregunta 3.21.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo", toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber sido atendida por más de un tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otra enfermedad mental y/o trastorno cognitivo" debe anotar el nombre de dicha(s) enfermedad(es) y/o trastorno(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Personas privadas de la libertad atendidas por enfermedades mentales y/o trastornos cognitivos, según tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo					
		Total	Tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo				
			Esquizofrenia y otras psicosis	Depresión	Trastorno afectivo bipolar	Demencia	Trastornos del desarrollo (incluido el autismo)
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							
		Σ					

Otra enfermedad mental y/o trastorno cognitivo: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.25.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la columna "Tratamiento de enfermedades infecciosas y/o parasitarias" de la pregunta 3.21, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando el tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se brindó atención y/o tratamiento médico a las personas privadas de la libertad?" de la pregunta 3.21, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad que registre en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Tratamiento de enfermedades infecciosas y/o parasitarias" de la pregunta 3.21.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria", toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber sido atendida por más de un tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otra enfermedad infecciosa y/o parasitaria" debe anotar el nombre de dicha(s) enfermedad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Personas privadas de la libertad atendidas por enfermedades infecciosas y/o parasitarias, según tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria				
		Total	Tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria			
			Cólera	Fiebre tifoidea	Amebiasis	Tuberculosis
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad atendidas por enfermedades infecciosas y/o parasitarias, según tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria									
	Tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria									
	Lepra	Tétanos	Escarlatina	Tos ferina	Sifilis	Dengue	Hepatitis (tipo A, B, viral)	VIH/SIDA	Cisticercosis	COVID-19
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										

III.3 Traslados y extradiciones

Glosario de la subsección:

1.- **Traslado:** se refiere a aquel desplazamiento o reubicación de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios en los que se encontraban cumpliendo su pena a otro lugar, motivado por los supuestos que la ley contemple.

III.3.1 Traslados nacionales

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- La información registrada en este apartado debe ser consistente con la reportada como respuesta en las columnas "Personas egresadas por traslado" de la pregunta 2.25.

2.- No debe considerar los traslados internacionales, pues estos se requerirán en el siguiente apartado.

Glosario del apartado:

1.- **Traslado a un tribunal para desahogo de una diligencia:** se refiere al traslado realizado en razón de la práctica de una diligencia de carácter probatorio ante una autoridad judicial solicitada por parte del Ministerio Público, víctima u ofendido; pudiendo ser del mismo o de diverso distrito judicial.

2.- **Traslado por motivo de fallecimiento o enfermedad grave de algún familiar:** se refiere al traslado practicado por motivos de fallecimiento o enfermedad grave de los padres, cónyuge, concubina, concubinario, hijos, hermanos, así como por otros importantes y comprobados motivos del procesado o sentenciado.

3.- **Traslado por motivos de salud:** se refiere al traslado practicado por razones urgentes, relacionados con la integridad física o la salud de la persona privada de la libertad, con justificación médica del propio centro penitenciario y la autorización del director del centro o, en su caso, del jefe de seguridad.

4.- **Traslado por orden de autoridad judicial:** se refiere al traslado practicado con la autorización del Juez de Ejecución, previa solicitud del Ministerio Público, autoridad penitenciaria o por el procesado o sentenciado, de acuerdo con las condiciones establecidas en la ley aplicable a la materia.

5.- **Traslado voluntario:** se refiere al interés de una persona sentenciada o con prisión preventiva para ser trasladada a otro centro penitenciario.

3.28.- Durante el año 2020, ¿se realizó algún traslado de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí 2. No (pase a la pregunta 3.32) 9. No se sabe (pase a la pregunta 3.32)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.29.- Anote el total de traslados de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa realizados durante el año 2020.

Total de traslados realizados

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.30.- De acuerdo con el total de traslados realizados que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de traslado(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

	Tipos de traslados	Traslados de personas privadas de la libertad
1.	Traslado por orden de autoridad judicial	
2.	Traslado por motivos de seguridad	
3.	Traslado voluntario	
4.	Traslado por motivos de salud	
5.	Traslado a un tribunal para desahogo de una diligencia	
6.	Traslado por motivo de fallecimiento o enfermedad grave de algún familiar	
7.	Otro tipo de traslado (especifique)	
	Σ	

Otro tipo de traslado:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.31.- Indique, por cada uno de los tipos de traslados realizados durante el año 2020, la condición de ocurrencia de algún incidente durante su realización. En caso afirmativo, anote la cantidad de traslados que presentaron determinado tipo de incidente.

Para cada tipo de traslado, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada tipo de traslado, en caso de que no haya ocurrido algún incidente durante su realización, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada tipo de traslado, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Tipo de incidente", toda vez que en el desarrollo de un traslado se pudo presentar más de un incidente.

Para cada tipo de traslado, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Tipo de incidente" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

Para cada tipo de traslado, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de incidente", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de incidente(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipos de traslados	No aplica	¿Ocurrió algún incidente durante su realización? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Traslados que presentaron algún incidente, según tipo de incidente					
			Total	Tipo de incidente				
				Fugas a consecuencia del traslado	Muertes en el transcurso del traslado	Lesiones en el transcurso del traslado	Choques en el transcurso del traslado	Ataques al transporte del traslado
1. Traslado por orden de autoridad judicial								
2. Traslado por motivos de seguridad								
3. Traslado voluntario								
4. Traslado por motivos de salud								
5. Traslado a un tribunal para desahogo de una diligencia								
6. Traslado por motivo de fallecimiento o enfermedad grave de algún								
7. Otro tipo de traslado								
Σ								

Otro tipo de incidente:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.3.2 Traslados internacionales

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- La información registrada en este apartado debe ser consistente con la reportada como respuesta en las columnas "Personas egresadas por traslado" de la pregunta 2.25.

Glosario del apartado:

1.- **Traslado internacional de personas privadas de la libertad:** se refiere al traslado de personas sentenciadas de nacionalidad mexicana que se encuentren compurgando penas en países extranjeros, así como las de nacionalidad extranjera que hayan sido sentenciadas por autoridades judiciales mexicanas del fuero federal o local, a sus países de origen o residencia; ello en términos de los tratados o convenciones internacionales que se hayan celebrado para este efecto.

3.32.- Durante el año 2020, ¿se realizó algún traslado internacional de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa?

Selección con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 3.34)

9. No se sabe (pase a la pregunta 3.34)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.33.- Anote la cantidad de traslados internacionales de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa realizados durante el año 2020, según país receptor.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 33, debe anotar el nombre de dicho(s) país(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

País receptor		Traslados internacionales de personas privadas de la libertad realizados
1.	Alemania	
2.	Argentina	
3.	Australia	
4.	Bahamas	
5.	Belice	
6.	Bolivia	
7.	Brasil	
8.	Canadá	
9.	Chile	
10.	Colombia	
11.	República de Corea	
12.	Costa Rica	
13.	Cuba	
14.	Ecuador	
15.	El Salvador	
16.	Eslovaquia	
17.	España	
18.	Estados Unidos de América	
19.	Filipinas	
20.	Gran Bretaña	
21.	Grecia	
22.	Guatemala	
23.	Honduras	
24.	Italia	
25.	Mónaco	
26.	Panamá	
27.	Portugal	
28.	Rumanía	
29.	Rusia	
30.	Senegal	
31.	Uruguay	
32.	Venezuela	
33.	Otro país (especifique)	
34.	No identificado	
		Σ

Otro país:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.3.3 Extradiciones
Instrucción general para las preguntas del apartado:
1.- La información registrada en este apartado debe ser consistente con la reportada como respuesta en las columnas "Personas egresadas por extradición" de la pregunta 2.25.
Glosario del apartado:
1.- Extradición: se refiere al procedimiento mediante el cual es entregada una persona que, en otro país, se le haya iniciado un proceso penal en su contra como presunto responsable de un delito, o que sea reclamado para la ejecución de una sentencia dictada por las autoridades judiciales del país solicitante.

3.34.- Durante el año 2020, ¿se realizó alguna extradición de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 3.36)

9. No se sabe (pase a la pregunta 3.36)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

3.35.- Anote la cantidad de extradiciones de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa realizadas durante el año 2020, según país solicitante.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 33, debe anotar el nombre de dicho(s) país(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

País solicitante		Extradiciones de personas privadas de la libertad realizadas
1.	Alemania	
2.	Argentina	
3.	Australia	
4.	Bahamas	
5.	Belice	
6.	Bolivia	
7.	Brasil	
8.	Canadá	
9.	Chile	
10.	Colombia	
11.	República de Corea	
12.	Costa Rica	
13.	Cuba	
14.	Ecuador	
15.	El Salvador	
16.	Eslovaquia	
17.	España	
18.	Estados Unidos de América	
19.	Filipinas	
20.	Gran Bretaña	
21.	Grecia	
22.	Guatemala	
23.	Honduras	
24.	Italia	
25.	Mónaco	
26.	Panamá	
27.	Portugal	
28.	Rumanía	
29.	Rusia	
30.	Senegal	
31.	Uruguay	
32.	Venezuela	
33.	Otro país (especifique)	
34.	No identificado	
		Σ

Otro país:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.4 Régimen disciplinario de las personas privadas de la libertad
Instrucción general para las preguntas de la subsección:
1.- Para cada centro penitenciario, en caso de seleccionar el código "2" o "9" en la columna "¿Se sancionó a alguna persona privada de la libertad con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario?" de la pregunta 3.36, anote una "X" en la columna "No aplica" de las preguntas 3.37 y 3.38, y deje el resto de la fila en blanco.
Glosario de la subsección:
1.- Régimen disciplinario de las personas privadas de la libertad: se refiere al conjunto de normas disciplinarias que rigen en el centro penitenciario, mismas que deberán ser atendidas por las personas privadas de la libertad en dichos centros.

3.36.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2020 se sancionó a alguna persona privada de la libertad con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas privadas de la libertad sancionadas durante el referido año, según su sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que no se haya sancionado a alguna persona privada de la libertad en determinado centro penitenciario, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en la columna "Mujeres".

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 2, 5, 8, 11, 14 o 18, no puede registrar información en la columna "Hombres".

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se sancionó a alguna persona privada de la libertad con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personas privadas de la libertad sancionadas, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

3.37.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de sanciones disciplinarias impuestas durante el año 2020 a las personas privadas de la libertad, según tipo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, toda vez que a una persona privada de la libertad se le pudo haber impuesto más de una sanción disciplinaria por diferentes hechos.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otras sanciones disciplinarias", debe anotar el nombre de dicha(s) sanción(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que dicha opción no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Sanciones disciplinarias impuestas a las personas privadas de la libertad, según tipo						
		Total	Amonestación en privado o en público	Reubicación temporal dentro del mismo centro penitenciario	Aislamiento temporal	Restricción temporal del tránsito al interior del centro penitenciario	Prohibición temporal del uso de aparatos electrónicos públicos	Restricción temporal de las horas de visita semanales
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
	Σ							

Otras sanciones disciplinarias:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

3.38.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de sanciones disciplinarias impuestas durante el año 2020 a las personas privadas de la libertad, según tipo de falta asociada.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, toda vez que una sanción impuesta puede estar asociada a una o más faltas disciplinarias.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otras faltas disciplinarias", debe anotar el nombre de dicha(s) falta(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que dicha opción no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 3)

	Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Sanciones disciplinarias impuestas a las personas privadas de la libertad, según tipo de falta asociada					
			Total	Participar activamente en disturbios (riñas, molines, peleas, etc.)	Evadirse, intentar evadirse y/o favorecer la evasión de personas privadas de la libertad	Realizar actos que impliquen la comisión de un delito en agravio del personal del centro penitenciario o de las personas privadas de la libertad (incluidas las agresiones físicas y/o verbales)	Poseer instrumentos punzo cortantes, armas o cualquier otro objeto de características similares	Poseer o consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes o bebidas alcohólicas
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								

Nombre de los centros penitenciarios	Sanciones disciplinarias impuestas a las personas privadas de la libertad, según tipo de falta asociada							
	Realizar actos dolosos que causen daño o destrucción de las instalaciones del centro penitenciario	Realizar conductas que afecten la integridad física y moral de las visitas de las personas privadas de la libertad	Comerciar y traficar objetos prohibidos al interior del centro penitenciario	Usar aparatos de telecomunicaciones prohibidos	Realizar conductas dolosas que afecten el funcionamiento de los servicios o provisión de suministros en el centro penitenciario	Realizar acciones que tengan por objeto controlar algún espacio o servicio dentro del centro penitenciario, ejercer alguna función exclusiva de la autoridad o propiciar la subordinación entre personas privadas de la libertad	Evadirse o incumplir con las medidas de vigilancia, supervisión o monitoreo establecidas durante el goce de un permiso extraordinario por razones humanitarias	
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								

Nombre de los centros penitenciarios	Sanciones disciplinarias impuestas a las personas privadas de la libertad, según tipo de falta asociada										
	Incumplir las órdenes del personal de seguridad y custodia	Ausentarse en el pase de lista	Negarse a tomar alimentos sin razón justificada	Incitar a otras personas privadas de la libertad a negarse a tomar alimentos o incomformarse por los mismos	Permanecer o circular en áreas de acceso restringido	Sustraer u ocultar los objetos propiedad o de uso de las personas privadas de la libertad	No observar las disposiciones de higiene y aseo correspondientes	Acudir impuntualmente o abandonar las actividades y labores a las que se tenga obligación de	Realizar actos contrarios a la moral o de las buenas costumbres	Otras faltas disciplinarias (especificar)	
1.											
2.											
3.											
4.											
5.											
6.											
7.											
8.											
9.											
10.											
11.											
12.											
13.											
14.											
15.											
16.											
17.											
18.											
19.											
20.											
21.											
22.											
23.											
24.											
25.											

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

Otras faltas disciplinarias:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.39.- Anote, por cada uno de los tipos de faltas disciplinarias asociadas, la cantidad de sanciones disciplinarias impuestas durante el año 2020, así como la cantidad de personas privadas de la libertad sancionadas durante el referido año.

Para el caso de las sanciones disciplinarias impuestas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de falta disciplinaria asociada.

Para el caso de las sanciones disciplinarias impuestas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 3.37, así como corresponder a su desagregación por tipo de sanción disciplinaria.

Para el caso de las personas privadas de la libertad sancionadas, la suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 3.36, toda vez que una persona privada de la libertad sancionada pudo haber cometido una o más faltas disciplinarias.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas en la columna "Personas privadas de la libertad sancionadas".

Tipo de faltas disciplinarias asociadas	Sanciones disciplinarias impuestas a las personas privadas de la libertad, según tipo								Personas privadas de la libertad sancionadas
	Total	Amonestación en privado o en público	Reubicación temporal dentro del mismo centro penitenciario	Aislamiento temporal	Restricción temporal del tránsito al interior del centro penitenciario	Prohibición temporal del uso de aparatos electrónicos públicos	Restricción temporal de las horas de visita semanales	Otras sanciones disciplinarias	
1. Participar activamente en disturbios (riñas, motines, peleas, etc.)									
2. Evadirse, intentar evadirse y/o favorecer la evasión de personas privadas de la libertad									
3. Realizar actos que impliquen la comisión de un delito en agravio del personal del centro penitenciario o de las personas privadas de la libertad (incluidas las agresiones físicas y/o verbales)									
4. Poseer instrumentos punzo cortantes, armas o cualquier otro objeto de características similares									
5. Poseer o consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes o bebidas alcohólicas									
6. Realizar actos dolosos que causen daño o destrucción de las instalaciones del centro penitenciario									
7. Realizar conductas que afecten la integridad física y moral de las visitas de las personas privadas de la libertad									
8. Comercializar y traficar objetos prohibidos al interior del centro penitenciario									
9. Usar aparatos de telecomunicaciones prohibidos									
10. Realizar conductas dolosas que afecten el funcionamiento de los servicios o provisión de suministros en el centro penitenciario									
11. Realizar acciones que tengan por objeto controlar algún espacio o servicio dentro del centro penitenciario, ejercer alguna función exclusiva de la autoridad o propiciar la subordinación entre personas privadas de la libertad									
12. Evadirse o incumplir con las medidas de vigilancia, supervisión o monitoreo establecidas durante el goce de un permiso extraordinario por razones humanitarias									
13. Incumplir las órdenes del personal de seguridad y custodia									
14. Ausentarse en el pase de lista									
15. Negarse a tomar alimentos sin razón justificada									



CENSO NACIONAL DE SISTEMAS PENITENCIARIOS ESTATALES 2021

Módulo 1. Centros penitenciarios

Sección IV. Protección de derechos humanos

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios de su entidad federativa listados.
- 4.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa, por lo que no deberá considerar los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas municipales y/o de la Administración Pública Federal. Tampoco debe considerar la información de los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes, pues esta se requiere en el módulo 2 de este censo.
- 5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

IV.1 Quejas

Glosario de la subsección:

1.- **Quejas:** se refiere a aquellas quejas presentadas por las personas privadas de la libertad ante las instancias correspondientes del centro penitenciario, derivado de la acción o inacción de alguna autoridad penitenciaria que atente contra los derechos establecidos en la ley correspondiente. En esta categoría no deben incluirse las solicitudes de queja presentadas ante los organismos públicos de protección de derechos humanos.

- 4.1.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de existencia al cierre del año 2020 de alguna unidad y/o área encargada de la recepción y/o atención de las quejas presentadas por las personas privadas de la libertad. En caso afirmativo, anote la cantidad de quejas presentadas durante el mismo año ante dichas instancias, según motivo de las mismas.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con alguna unidad y/o área encargada de la recepción y/o atención de quejas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Motivo de la queja", toda vez que una queja pudo derivarse de uno o más motivos.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Motivo de la queja" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro motivo", debe anotar el nombre de dicho(s) motivo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	¿Contaba con alguna unidad y/o área encargada de la recepción y/o atención de las quejas presentadas por las personas privadas de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Quejas presentadas ante la unidad y/o área especializada de los centros penitenciarios, según motivo					
		Total	Motivo de la queja				
			Atención médica	Tortura o maltrato	Reubicación / traslado	Reinserción social	Situación jurídica
1.							
2.							
3.							
4.							

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

4.2.- De acuerdo con el total de quejas presentadas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando la autoridad penitenciaria señalada como responsable.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Contaba con alguna unidad y/o área encargada de la recepción y/o atención de las quejas presentadas por las personas privadas de la libertad?" de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Autoridad penitenciaria señalada como responsable", toda vez que un hecho relacionado con la queja puede ser atribuido a una o más autoridades penitenciarias.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Autoridad penitenciaria señalada como responsable" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otra autoridad penitenciaria", debe anotar el nombre de dicha(s) autoridad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Quejas presentadas ante la unidad y/o área especializada de los centros penitenciarios, según autoridad penitenciaria señalada como responsable						
		Total	Autoridad penitenciaria señalada como responsable					
			Personal administrativo y de apoyo	Personal directivo	Personal médico	Personal técnico o de operación (sin incluir al personal médico)	Personal de vigilancia y/o custodia	Otra autoridad penitenciaria (especifique)
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
		Σ						

Otra autoridad penitenciaria: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.2 Visitas, solicitudes de queja y recomendaciones en materia de derechos humanos

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- No debe considerar la información sobre el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, pues esta se requerirá en la siguiente subsección.

Glosario de la subsección:

1.- **Organismos públicos de protección de derechos humanos:** se refiere a los organismos públicos cuya finalidad es la defensa, vigilancia, observancia, promoción, estudio, educación y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano. Conocen de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público que violen estos derechos. Estos organismos formulan recomendaciones públicas no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas. Para efectos del presente censo, esta categoría engloba a los organismos públicos de protección de derechos humanos de las entidades federativas y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

2.- **Recomendación:** se refiere al pronunciamiento público, dirigido a la(s) autoridad(es) responsable(s), que expresa el resultado final de una investigación realizada por algún organismo público de protección de derechos humanos, en el que se expresa la veracidad y existencia de conductas documentadas consideradas como violatorias de derechos humanos. La recomendación contiene una serie de lineamientos, cuyos propósitos fundamentales son la conminación de la autoridad responsable para proveer las acciones necesarias y llevar a cabo el resarcimiento y reparación de los daños causados. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes rubros:

Recomendaciones sobre la integridad personal del interno: se refiere a aquellas realizadas con motivo de la capacidad de alojamiento y población existente en el centro penitenciario, así como de la distribución y separación de las personas privadas de la libertad en caso de centros mixtos. Asimismo, contempla los servicios para la atención y mantenimiento de la salud de las personas privadas de la libertad, la supervisión por parte del responsable del centro penitenciario, y la prevención y atención de incidentes violentos, de tortura y/o maltrato.

Recomendaciones sobre la estancia digna: se refiere a aquellas realizadas respecto de la capacidad de las instalaciones y condiciones materiales y de higiene del centro penitenciario, así como de la alimentación de las personas privadas de la libertad en el mismo.

Recomendaciones sobre las condiciones de gobernabilidad: se refiere a aquellas motivadas por la insuficiencia del personal de vigilancia y custodia, así como de las sanciones disciplinarias impuestas, autogobierno, actividades ilícitas, extorsión, sobornos, y capacitación del personal penitenciario.

Recomendaciones sobre la reinserción social del interno: se refiere a aquellas realizadas respecto de la integración del expediente jurídico-técnico, del funcionamiento del Comité Técnico del centro penitenciario, así como de las actividades laborales, de capacitación para el trabajo, educativas y deportivas de las personas privadas de la libertad. De igual forma, se consideran los beneficios de libertad anticipada y la vinculación de las personas privadas de la libertad con la sociedad.

Recomendaciones sobre la atención a internos con requerimientos específicos: se refiere a aquellas realizadas con motivo del trato que se les brinda a las mujeres y a las personas privadas de la libertad que presentan alguna situación de vulnerabilidad (personas adultas mayores, personas indígenas, personas con discapacidad, personas con VIH/SIDA, personas con problemas de adicciones, población LGBTTTI, entre otros).

3.- **Solicitud de queja:** se refiere al requerimiento que realiza una persona ante algún organismo público de protección de derechos humanos para que conozca e intervenga en la protección y defensa de los mismos, probablemente transgredidos o violentados por un servidor público o autoridad.

4.3.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2020 se realizaron visitas por parte de las visitadurías de algún organismo público de protección de derechos humanos. En caso afirmativo, anote la cantidad de visitas recibidas durante el referido año.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que en determinado centro penitenciario no se hayan recibido visitas por parte de las visitadurías de algún organismo público de protección de derechos humanos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se recibieron visitas por parte de las visitadurías de algún organismo público de protección de derechos humanos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Visitas recibidas por parte de las visitadurías de algún organismo público de protección de derechos humanos
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

22.			
23.			
24.			
25.			
			Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.4.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2020 la población privada de la libertad presentó solicitudes de queja ante algún organismo público de protección de derechos humanos. En caso afirmativo, anote la cantidad de solicitudes de queja presentadas, según tipo de derecho vulnerado.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que en determinado centro penitenciario la población privada de la libertad no haya presentado solicitudes de queja ante algún organismo público de protección de derechos humanos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Derecho vulnerado", toda vez que una solicitud de queja puede derivar de más de un derecho presumiblemente violado.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Derecho vulnerado" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro derecho", debe anotar el nombre de dicho(s) derecho(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	¿La población privada de la libertad presentó solicitudes de queja ante algún organismo público de protección de derechos humanos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Solicitudes de queja presentadas ante algún organismo público de protección de derechos humanos, según derecho vulnerado						
		Total	Derecho vulnerado					
			Salud	Integridad personal	Legalidad y seguridad jurídica	Libertad	Trato humano y digno	Otro derecho (especifique)
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
								Σ

Otro derecho:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

4.5.- De acuerdo con el total de solicitudes de queja presentadas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando la autoridad señalada como responsable.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿La población privada de la libertad presentó solicitudes de queja ante algún organismo público de protección de derechos humanos?" de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Autoridad señalada como responsable", toda vez que un hecho relacionado con la queja puede ser atribuido a una o más autoridades.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Autoridad señalada como responsable" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otra autoridad", debe anotar el nombre de dicha(s) autoridad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Solicitudes de queja presentadas ante algún organismo público de protección de derechos humanos, según autoridad señalada como responsable					
		Total	Autoridad señalada como responsable				
			Autoridades penitenciarias (incluye cualquier tipo de personal adscrito a los centros penitenciarios)	Instituciones de salud	Ministerio Público	Autoridades jurisdiccionales	Defensores públicos
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							
		Σ					

Otra autoridad: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

4.6.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de haber recibido durante el año 2020 alguna recomendación por parte de algún organismo público de protección de derechos humanos. En caso afirmativo, anote la cantidad de recomendaciones recibidas, según rubro.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya recibido alguna recomendación por parte de algún organismo público de protección derechos humanos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Rubro", toda vez que una recomendación puede estar dirigida a más de un rubro.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Rubro" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro rubro", debe anotar el nombre de dicho(s) rubro(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Recibió alguna recomendación por parte de algún organismo público de protección de derechos humanos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Recomendaciones recibidas por parte de algún organismo público de protección de derechos humanos, según rubro						
		Total	Rubro					Otro rubro (especifique)
			Integridad personal de las personas privadas de la libertad	Estancia digna de las personas privadas de la libertad	Condiciones de gobernabilidad del centro penitenciario	Reinserción social de las personas privadas de la libertad	Atención a personas privadas de la libertad con requerimientos específicos	
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
Σ								

Otro rubro:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.3 Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Glosario de la subsección:

1.- **Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura:** se refiere a la instancia adscrita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como un área independiente de las visitadurías que integran a la misma, encargada de la supervisión permanente y sistemática de los lugares de privación de libertad e internamiento en todo el territorio nacional.

4.7.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2020 se realizaron visitas por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. En caso afirmativo, anote la cantidad de visitas recibidas durante el referido año, según su tipo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que en determinado centro penitenciario no se hayan recibido visitas por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Tipo de visita", toda vez que una visita realizada puede ser de uno o más tipos.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Tipo de visita" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de visita", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de visita en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se recibieron visitas por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Visitas recibidas por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, según tipo					
		Total	Tipo de visita				
			Supervisión	Seguimiento	Temática	Difusión y/o sensibilización	Otro tipo de visita (especifique)
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							
		Σ					

Otro tipo de visita:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

4.8.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de haber recibido durante el año 2020 alguna recomendación por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. En caso afirmativo, anote la cantidad de recomendaciones recibidas, según rubro.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya recibido alguna recomendación por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Rubro", toda vez que una recomendación puede estar dirigida a más de un rubro.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Rubro" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro rubro", debe anotar el nombre de dicho(s) rubro(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Recibió alguna recomendación por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Recomendaciones recibidas por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, según rubro			
		Total	Rubro		
			Prevención de la tortura	Prevención de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	Otro rubro (especifique)
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					
Σ					

Otro rubro:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SISTEMAS PENITENCIARIOS ESTATALES 2021

Módulo 1. Centros penitenciarios

Sección V. Servicios postpenales

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

V. Servicios postpenales

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios de su entidad federativa listados.
- 4.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa, por lo que no deberá considerar los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas municipales y/o de la Administración Pública Federal. Tampoco debe considerar la información de los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes, pues esta se requiere en el módulo 2 de este censo.
- 5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

- 1.- **Programa postpenitenciario:** se refiere al conjunto de elementos articulados para apoyar a los liberados en el proceso de reinserción social, mismo que consiste en una serie de actividades y programas de apoyo social que presentan las instituciones públicas, privadas y sociales coordinadas por el Gobierno de la entidad federativa.
- 2.- **Servicios postpenales:** se refiere a los servicios prestados por las autoridades penitenciarias a los liberados, externados y a sus familias, con el objetivo de otorgar el apoyo necesario para facilitar la reinserción social, procurar su vida digna y prevenir la reincidencia, además de promover en la sociedad la cultura de aceptación del liberado o externado. Estos servicios consisten en el fomento, creación y promoción de espacios de orientación, apoyo y desarrollo personal, laboral, cultural, educativo, social y de capacitación. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes tipos de servicios postpenales:
 - En materia laboral:** se refiere a aquellos servicios orientados a canalizar a las personas beneficiadas a espacios de capacitación para el ámbito laboral u otorgamiento de apoyos para el trabajo, así como su incorporación en el mercado laboral, canalización a seguros de desempleo, entre otros.
 - En materia de salud (física, mental, atención de adicciones, etc.):** se refiere a aquellos servicios orientados a canalizar a las personas beneficiadas a instituciones de salud, apoyo para medicinas, apoyo asistencial y psicosocial especializado, apoyo terapéutico, seguros médicos, entre otros de características similares.
 - En materia educativa:** se refiere a aquellos servicios orientados a la nivelación y continuidad de estudios, como pueden ser la canalización a instituciones educativas, talleres educativos, entre otros.
 - En materia de apoyos sociales:** se refiere a aquellos servicios orientados a canalizar a las personas beneficiadas a comedores o albergues, apoyos para el transporte, donación de ropa y alimentos entre otros.
 - En materia de gestión y asesoría jurídica:** se refiere a aquellos servicios de asistencia legal para la conclusión de trámites legales, asesoría para la obtención de documentos de identidad, entre otros de características similares.

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

5.1- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de existencia de algún programa postpenitenciario al cierre del año 2020. En caso afirmativo, señale las actividades de vinculación consideradas en dicho programa.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con algún programa postpenitenciario, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otras acciones de vinculación", debe anotar el nombre de dicha(s) acción(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	Nombre de los centros penitenciarios	¿Contaba con algún programa postpenitenciario? (1. Sí/2. No/se sabe)	Actividades de vinculación consideradas						
			Suscripción de convenios con instituciones públicas y/o privadas para conformar una bolsa de trabajo para las personas egresadas de los centros penitenciarios	Otorgamiento de créditos y/o apoyos para el desarrollo de proyectos de autoempleo o de microempresas a las personas egresadas de los centros penitenciarios	Asesoría y/o asistencia periódica a la población egresada de los centros penitenciarios	Creación de fondos de ahorro con los ingresos derivados de las actividades productivas remuneradas que realicen las personas privadas de la libertad	Continuación de tratamiento contra la adicción a sustancias psicoactivas	Creación, organización y/o administración de albergues para las personas egresadas de los centros penitenciarios	Otras acciones de vinculación (especifique)
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									

Otras acciones de vinculación:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.2.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personas egresadas beneficiadas durante el año 2020 con algún servicio postpenal, según sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en la columna "Mujeres".

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 2, 5, 8, 11, 14 o 18, no puede registrar información en la columna "Hombres".

Nombre de los centros penitenciarios	Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.3.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de servicio postpenal otorgado y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudo haber otorgado uno o más servicios postpenales.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 6, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) postpenal(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de servicio postpenal	Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. En materia laboral			
2. En materia de salud (física, mental, atención de adicciones, etc.)			
3. En materia educativa			
4. En materia de apoyos sociales			
5. En materia de gestión y asesoría jurídica			
6. Otro tipo de servicio postpenal (especifique)			
Σ			

Otro tipo de servicio postpenal: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SISTEMAS PENITENCIARIOS ESTATALES 2021

Módulo 1. Centros penitenciarios

Glosario

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Acciones formativas

Se refiere a las acciones orientadas, en este caso a los servidores públicos de los centros penitenciarios, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación; como lo son: cursos, talleres, diplomados, maestrías, entre otros.

Actividades estadísticas y geográficas

Se refiere a la capacidad institucional con la que cuenta determinado ente público para el desarrollo de actividades orientadas a la generación y tratamiento de información estadística y/o geográfica.

Antecedentes penales

Se refiere a aquellos datos registrales de identificación personal de los sujetos que, en su proceso, se les dictó condena por la autoridad judicial competente para el cumplimiento de una determinada pena o medida de seguridad por la comisión de los delitos tipificados en la ley vigente, causando ejecutoria dicha resolución.

Asociación interinstitucional

Se refiere a aquellos contratos, convenios, acuerdos, o cualquier otro instrumento de naturaleza similar, por medio de los cuales los centros penitenciarios de la entidad federativa se asocian con instituciones públicas federales, estatales, municipales y/o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como con organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, organizaciones del sector privado y/o asociaciones religiosas, culturales o humanitarias, con el propósito de llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o responsabilidad de dichos centros.

Beneficios preliberacionales

Se refiere a aquellos mecanismos jurídicos que permiten una modificación positiva a las condiciones de cumplimiento de la pena o una reducción de la misma, mismos que son otorgados por la autoridad judicial en favor de las personas sentenciadas cuando reúnan los requisitos establecidos. Para efectos del presente censo se consideran los siguientes:

Libertad anticipada: se refiere al mecanismo a través del cual las personas son puestas en libertad de los centros penitenciarios tras el cumplimiento de una serie de requisitos previstos en la normatividad, y cuya consecuencia es la extinción de la pena de prisión.

Libertad condicionada: se refiere al mecanismo por medio del cual las personas son puestas en libertad de los centros penitenciarios tras el cumplimiento de una serie de requisitos previstos en la normatividad, y cuya consecuencia es estar sujetas a supervisión con o sin monitoreo electrónico.

Sustitución de la pena: se refiere al mecanismo por el que las personas son puestas en libertad de los centros penitenciarios tras el cumplimiento de una serie de requisitos previstos en la normatividad, en virtud de que el Juez de Ejecución determinó sustituir la pena privativa de la libertad por alguna pena o medida de seguridad no privativa de la libertad.

Capacidad instalada para población con sentencia

Se refiere a los espacios (medidos en número de camas útiles), con los que contaban los centros penitenciarios para las personas con sentencia de primera instancia y/o sentencia definitiva.

Capacidad instalada para población en proceso de recibir sentencia

Se refiere a los espacios (medidos en número de camas útiles) con los que contaban los centros penitenciarios para las personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo los espacios con los que contaban los centros penitenciarios para la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del juez correspondiente.

Celdas

Se refiere a los espacios físicos destinados al alojamiento de las personas privadas de la libertad, tanto de forma individual como colectiva.

Centros penitenciarios

Se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria destinados a la privación de la libertad de personas, tales como: centros de readaptación social (CERESOS), centros de ejecución de sanciones penales, reclusorios, penitenciarias, cárceles o cualquier otro que tenga funciones de internamiento para personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia en la entidad federativa.

Centros penitenciarios que operan bajo el esquema de contrato de prestación de servicios

Se refiere a aquellos centros penitenciarios que operan mediante una relación contractual de largo plazo entre instancias del sector público y del sector privado; en donde el sector privado se obliga a proveer un conjunto de elementos físicos, materiales, tecnológicos y de ciertos servicios auxiliares, a cambio de una contraprestación del sector público, quien se encarga, en términos generales, de seguridad de los centros, así como de la custodia y vigilancia de las personas privadas de la libertad.

Certificado Único Policial (CUP)

Se refiere al documento que acredita a los policías y oficiales de guarda y custodia del sistema penitenciario aptos para ingresar o permanecer en las instituciones de seguridad pública y que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

Clasificación o división del centro penitenciario

Se refiere a los centros penitenciarios federales que, de acuerdo con su estructura arquitectónica, cuentan con un diseño específico para organizar a la población penitenciaria de acuerdo con criterios de distribución establecidos en las leyes y/o reglamentos correspondientes. Para efectos del presente instrumento de captación, se clasifican de la siguiente manera: centro de seguridad máxima, centro de seguridad media, centro de seguridad mínima, hospital psiquiátrico y/o para infecciosos e instituciones abiertas.

Hospital psiquiátrico y/o para infecciosos: se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios que tengan funciones de tratamiento para inimputables, enfermos psiquiátricos, con algún daño cerebral y/u otros enfermos que se encuentren sujetos a un proceso penal o en ejecución de sentencia, conforme a la normatividad aplicable en la entidad federativa.

Institución abierta: se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria que tengan funciones de internamiento para personas que se encuentran en internamiento en prelibertad, semilibertad u otro proceso de características similares, conforme a la normatividad aplicable en la entidad federativa.

Seguridad máxima: se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial, destinados a la privación de la libertad de personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia, que de acuerdo con la clasificación inicial, se consideren internos de alto riesgo para la seguridad y estabilidad institucional, conforme a la normatividad aplicable en la entidad federativa.

Seguridad media: se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria destinados a la privación de la libertad de personas que tengan funciones de internamiento para personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia, que de acuerdo con la clasificación inicial, se consideren internos de estado peligroso medio y adaptabilidad social media, conforme a la normatividad aplicable en la entidad federativa.

Seguridad mínima: se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria destinados a la privación de la libertad de personas que tengan funciones de internamiento para personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia que de acuerdo con la clasificación inicial, se consideren internos de bajo nivel de peligrosidad de acuerdo con la normatividad aplicable en la entidad federativa.

Otros: se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria destinados a la privación de la libertad de personas que tengan funciones de internamiento para personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores.

Clasificador por Objeto del Gasto

Se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas a las instituciones gubernamentales, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000. Servicios personales: agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000. Materiales y suministros: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes, servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000. Servicios generales: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado, externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000. Inversión pública: se refiere a las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones: se refiere a las erogaciones que se realizan en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con estas.

Capítulo 9000. Deuda pública: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

CNSIPEE 2021

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2021.

Comisión de Honor y Justicia u homóloga

Se refiere al órgano colegiado responsable de conocer y resolver, en el ámbito de su competencia, los procedimientos disciplinarios (estableciendo para tal efecto las sanciones o correctivos aplicables a determinadas faltas o infracciones disciplinarias en las que incurra el personal adscrito a los centros penitenciarios); así como para otorgar las condecoraciones, estímulos y recompensas que correspondan.

Con sentencia

Se refiere a todas aquellas personas que han recibido sentencia por parte de la autoridad jurisdiccional, sea en primera instancia, segunda instancia o cuando la sentencia haya causado ejecutoria; ello con independencia de que dicha resolución sea en sentido absolutorio o condenatorio.

Delito

Se refiere a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión descrito y sancionado por las leyes penales.

Delitos del fuero común

Se refiere a las conductas tipificadas en los códigos penales de cada una de las entidades federativas, en los cuales, les son atribuidas diferentes penalidades estimadas por las autoridades correspondientes.

Delitos del fuero federal

Se refiere a aquellos delitos que son competencia de la Federación, ya sea por su importancia, porque afecta sus bienes y derechos, o porque quedan fuera del ámbito de cualquier entidad federativa.

Donación

Se refiere al contrato por el que una persona física o moral transfiere gratuitamente a otra la propiedad de bienes materiales, bienes inmuebles, dinero o la prestación de servicios (médicos, logísticos, profesionales, culturales, educativos, etc.).

Espacios físicos de infraestructura

Se refiere a todas aquellas áreas o partes que conforman el centro penitenciario en su estructura arquitectónica, por lo que de acuerdo con los tipos de función que se presentan, corresponde al espacio físico claramente dividido que tiene por objeto el desarrollo de una función específica para efectos del proceso de reinserción social en la población privada de la libertad.

Evaluación de control de confianza

Se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales a efecto de identificar factores de riesgo que interfieran, repercutan o pongan en peligro el desempeño de sus funciones. Generalmente consta de cinco etapas o exámenes: entorno social y situación patrimonial; psicológico; poligráfico, médico y toxicológico. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

Evaluación de competencias básicas

Se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales sobre las habilidades, destrezas, aptitudes, conocimientos generales y específicos para desempeñar sus funciones, conforme a los perfiles aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

Evaluación de desempeño

Se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales sobre el cumplimiento de sus obligaciones, así como su grado de eficacia, eficiencia y calidad, con base en los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

Evasión de presos

Se refiere al acto de ayudar o favorecer de cualquier forma la fuga, para que uno o más detenidos, procesados o sentenciados que se encuentren en prisión salgan del ámbito de vigilancia al que legamente se encuentran sometidos por delitos del fuero común o federal.

Expediente único

Se refiere al expediente único de ejecución penal considerado en el artículo 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, el cual contiene toda la información relacionada con cada persona privada de la libertad: desde su nombre e identificadores biométricos hasta su plan de actividades. La información que debe contener este expediente se detalla en el referido artículo.

Extradición

Se refiere al procedimiento mediante el cual es entregada una persona que, en otro país, se le haya iniciado un proceso penal en su contra como presunto responsable de un delito, o que sea reclamado para la ejecución de una sentencia dictada por las autoridades judiciales del país solicitante.

Incidentes

Se refiere a cualquier evento o situación que ponga en riesgo la seguridad del centro penitenciario y/o la seguridad de las personas privadas de la libertad y del personal adscrito al mismo. Para efectos del presente censo, no deben considerarse como incidentes los homicidios (e intentos de homicidio) y suicidios (e intentos de suicidios).

Informante básico

Se refiere al titular o servidor público de la institución designado para proveer la información del presente módulo y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Infraestructura tecnológica

Se refiere al conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los diferentes servicios que las organizaciones necesitan tener en funcionamiento para poder llevar a cabo toda su actividad, tanto operativa o de gestión interna.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Se refiere a la instancia adscrita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como un área independiente de las visitadurías que integran a la misma, encargada de la supervisión permanente y sistemática de los lugares de privación de libertad e internamiento en todo el territorio nacional.

Modelo arquitectónico

Se refiere a uno de los componentes del régimen penitenciario aportando los elementos de seguridad física, restringiendo o facilitando el desplazamiento y proporcionando los espacios requeridos por los programas de alojamiento. Se clasifican en los siguientes tipos:

Panóptico: se refiere al diseño arquitectónico donde existen dos edificios concéntricos enfrentados entre sí. Uno es la torre de vigilancia central desde el cual se puede observar cada celda sin que las personas privadas de la libertad se percaten de que son vigilados. La externa son las celdas individuales a lo largo de la circunferencia donde se ubican las personas privadas de la libertad. Este modelo es caracterizado por que todas las celdas se encuentran abiertas por la parte interior y protegidas por una reja de hierro y cada celda cuenta con una ventana que da al exterior.

Partido paralelo: se refiere al diseño arquitectónico en el que celdas, oficinas y servicios se encuentran ubicados en pasillos paralelos y que son comunicados por un pasillo transversal, principal. En el lugar donde convergen los pasillos se encuentran salas de control o puestos fijos de vigilancia, en donde los agentes se ubican detrás de barreras físicas que les brindan seguridad. Los edificios pueden contar con uno o más pisos con el mismo diseño que permiten un sistema arquitectónico de fácil clasificación de los presos en espacios distintos según diversas categorías establecidas por la jurisprudencia. Este estilo arquitectónico es caracterizado por sobriedad en el colorido, muros gruesos, muebles específicos rígidos y sujetos al piso para evitar ser utilizados como armas.

Podular: se refiere al diseño arquitectónico que permite mayor flexibilidad en el movimiento interno del penal ya que no hay barreras físicas que separen a los agentes de la población privada de la libertad y se caracteriza por el uso de colores más brillantes y un uso esporádico de materiales de seguridad y/o antivandalismo propios de la arquitectura penitenciaria convencional.

Radial: se refiere al modelo arquitectónico, circular o no, que cuenta con seis corredores que parten del centro a intervalos regulares. En el centro, donde convergen los corredores, se encuentra un centro de vigilancia circular. Tanto en los corredores como en la estructura circular externa, en caso de que la haya, se pueden situar dormitorios o servicios generales y entre ellos se forman patios.

Otro: se refiere a todos aquellos estilos arquitectónicos que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores.

Muertes por causas naturales

Se refiere a aquellas muertes atribuibles principalmente a una enfermedad o un fallo interno del organismo, por ejemplo, la provocada por enfermedades vinculadas a la edad, infartos de miocardio o complicaciones derivadas de infecciones víricas, entre otras.

Muertes por otras causas externas

Se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizar las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerarse las muertes provocadas por una lesión infligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.

Multifuncional

Se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

Organismos internacionales

Se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y que adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.

Organismos públicos de protección de derechos humanos

Se refiere a los organismos públicos cuya finalidad es la defensa, vigilancia, observancia, promoción, estudio, educación y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano. Conocen de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público que violen estos derechos. Estos organismos formulan recomendaciones públicas no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas. Para efectos del presente censo, esta categoría engloba a los organismos públicos de protección de derechos humanos de las entidades federativas y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Organizaciones de la sociedad civil

Se refiere a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales los ciudadanos se organizan en torno a objetivos y temas de interés particulares, a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

Parque vehicular

Se refiere a todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que cuentan los centros penitenciarios de la entidad federativa para el ejercicio de sus funciones, comprendiendo automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, y cualquier otro de características similares.

Personal administrativo y de apoyo

Se refiere a todos los servidores públicos que desempeñaban, dentro de las áreas o unidades administrativas de los centros penitenciarios, funciones de asistencia al personal directivo, logística, soporte técnico, gestión de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de los centros u otras similares; como lo son secretarías, mensajeros, choferes, personal de limpieza o cualquier otro que realice funciones similares.

Personal de custodia y/o vigilancia

Se refiere a todos los servidores públicos que desempeñaban funciones destinadas a preservar el orden y la disciplina entre la población privada de la libertad, así como para salvaguardar el orden de los centros penitenciarios. Este debe clasificarse en tres niveles de acuerdo con la organización jerárquica de la institución (primer nivel jerárquico, nivel intermedio de jerarquía y nivel operativo de jerarquía).

Personal directivo

Se refiere a todos los servidores públicos que ocupaban algún puesto de mando, coordinación y/o dirección dentro de los centros penitenciarios, mismos que tienen el carácter de autoridades penitenciarias, tales como los directores de los centros, coordinadores generales, directores generales o de área, subdirectores y jefes de departamento.

Personal técnico o de operación

Se refiere a todos los servidores públicos que realizaron labores especializadas en el ámbito de la reinserción y/o aquellos que además monitoreaban las condiciones adecuadas de privación de la libertad de los internos para acceder a los servicios de reinserción y de alimentación, como lo son médicos, psicólogos, instructores, intérpretes, trabajadores sociales o cualquier otro de funciones similares.

Personas egresadas por amnistía o indulto

Se refiere a las personas que son puestas en libertad derivado de los mecanismos especiales por los cuales las autoridades competentes extinguen la acción penal y las sanciones impuestas respecto de los delitos que comprende; exceptuando, en su caso, la reparación del daño en los términos señalados por las leyes correspondientes.

Personas egresadas por cumplimiento de sentencia

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios tras el cumplimiento total de la sanción privativa de la libertad impuesta en la sentencia.

Personas egresadas por otro tipo de egreso

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios por cualquier otro motivo que no se contemple en las anteriores definiciones. Se excluyen de esta categoría los traslados, fugas, extradiciones y fallecimientos de los imputados o sentenciados.

Personas egresadas por sentencia absolutoria

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios derivado de una sentencia absolutoria de primera instancia que no fue impugnada por alguna de las partes.

Personas egresadas por sentencia revocatoria

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios derivado de la emisión de una resolución que modificó o dejó sin efectos la sentencia condenatoria de primera instancia, a través de la cual se absuelven los cargos y la sanción privativa de la libertad; ello a partir de la interposición de cualquier medio de impugnación promovido ante el órgano jurisdiccional de segunda instancia, o bien, del juicio de amparo.

Personas egresadas por sobreseimiento

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios cuando, durante el proceso penal, el órgano jurisdiccional haya determinado el sobreseimiento, o bien, se actualizó alguna causal de extinción de la acción penal que impida ejecutar las sanciones privativas de la libertad. Se incluye la supresión del tipo penal, el perdón del ofendido, entre otros. Se excluyen dentro de esta definición el indulto, la amnistía, las soluciones alternas, los criterios de oportunidad, el cumplimiento de la pena, la muerte del imputado o sentenciado y el reconocimiento de inocencia o revocación de la sentencia.

Personas egresadas por soluciones alternas y/o criterios de oportunidad

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios derivado de que, durante el proceso penal, se llevaron a cabo soluciones alternas (suspensión condicional del proceso y acuerdos reparatorios); o bien, la aplicación de algún criterio de oportunidad, siempre y cuando estos hayan sido cumplidos y se haya decretado la extinción de la acción penal.

Personas egresadas sujetas a proceso

Se refiere a las personas que no se les había dictado sentencia, permitiéndoles continuar su proceso bajo el beneficio de libertad provisional, ya sea porque hubo un cambio de la medida cautelar diversa a la prisión preventiva, existió la revocación del auto de formal prisión, se decretó como ilegal la detención, se determinó la no vinculación a proceso, se le otorgó el amparo que no resuelve de fondo el asunto, o cualquier otra causa que les haya permitido salir del centro penitenciario para continuar su proceso en libertad. Se excluyen dentro de esta definición las causales de sobreseimiento y de extinción de la acción penal.

Personas externadas en libertad vigilada

Se refiere a las personas privadas de su libertad que obtuvieron la misma bajo el supuesto de un beneficio preliberacional de libertad condicionada.

Población privada de la libertad

Se refiere a las personas que se encontraban recluidas en centros penitenciarios, ya sea en proceso de recibir sentencia (procesados) o los que se encontraban cumpliendo su pena de prisión derivada de una sentencia condenatoria (sentenciados).

Presupuesto aprobado

Se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal, al o a los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa.

Presupuesto ejercido

Se refiere al importe total erogado por el o los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas con cargo al presupuesto autorizado.

Proyecto de presupuesto

Se refiere a la estimación de recursos que el Poder Ejecutivo Estatal pone a consideración del Congreso de la entidad federativa para cada dependencia o entidad de la Administración Pública, así como aquellos consignados por los órganos autónomos, para el cumplimiento de sus responsabilidades conforme al marco institucional.

Primera instancia

Se refiere al procedimiento a través del cual se hace del conocimiento del Juez sobre un asunto, para que este valore las pruebas y pronuncie su sentencia definitiva.

Profesionalización

Se refiere al proceso permanente y progresivo de formación que se integra por etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

Programa Rector de Profesionalización

Se refiere al instrumento en el que se establecen los lineamientos, programas, actividades y contenidos mínimos para la profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

Programa postpenitenciario

Se refiere al conjunto de elementos articulados para apoyar a los liberados en el proceso de reinserción social, mismo que consiste en una serie de actividades y programas de apoyo social que presentan las instituciones públicas, privadas y sociales coordinadas por el Gobierno de la entidad federativa.

Quejas

Se refiere a aquellas quejas presentadas por las personas privadas de la libertad ante las instancias correspondientes del centro penitenciario, derivado de la acción o inacción de alguna autoridad penitenciaria que atente contra los derechos establecidos en la ley correspondiente. En esta categoría no deben incluirse las solicitudes de queja presentadas ante los organismos públicos de protección de derechos humanos.

Recomendación

Se refiere al pronunciamiento público, dirigido a la(s) autoridad(es) responsable(s), que expresa el resultado final de una investigación realizada por algún organismo público de protección de derechos humanos, en el que se expresa la veracidad y existencia de conductas documentadas consideradas como violatorias de derechos humanos. La recomendación contiene una serie de lineamientos, cuyos propósitos fundamentales son la conminación de la autoridad responsable para proveer las acciones necesarias y llevar a cabo el resarcimiento y reparación de los daños causados. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes rubros:

Recomendaciones sobre la integridad personal del interno: se refiere a aquellas realizadas con motivo de la capacidad de alojamiento y población existente en el centro penitenciario, así como de la distribución y separación de las personas privadas de la libertad en caso de centros mixtos. Asimismo, contempla los servicios para la atención y mantenimiento de la salud de las personas privadas de la libertad, la supervisión por parte del responsable del centro penitenciario, y la prevención y atención de incidentes violentos, de tortura y/o maltrato.

Recomendaciones sobre la estancia digna: se refiere a aquellas realizadas respecto de la capacidad de las instalaciones y condiciones materiales y de higiene del centro penitenciario, así como de la alimentación de las personas privadas de la libertad en el mismo.

Recomendaciones sobre las condiciones de gobernabilidad: se refiere a aquellas motivadas por la insuficiencia del personal de vigilancia y custodia, así como de las sanciones disciplinarias impuestas, autogobierno, actividades ilícitas, extorsión, sobornos, y capacitación del personal penitenciario.

Recomendaciones sobre la reinserción social del interno: se refiere a aquellas realizadas respecto de la integración del expediente jurídico-técnico, del funcionamiento del Comité Técnico del centro penitenciario, así como de las actividades laborales, de capacitación para el trabajo, educativas y deportivas de las personas privadas de la libertad. De igual forma, se consideran los beneficios de libertad anticipada y la vinculación de las personas privadas de la libertad con la sociedad.

Recomendaciones sobre la atención a internos con requerimientos específicos: se refiere aquellas realizadas con motivo del trato que se les brinda a las mujeres y a las personas privadas de la libertad que presentan alguna situación de vulnerabilidad (personas adultas mayores, personas indígenas, personas con discapacidad, personas con VIH/SIDA, personas con problemas de adicciones, población LGBTTTI, entre otros).

Régimen disciplinario de las personas privadas de la libertad

Se refiere al conjunto de normas disciplinarias que rigen en el centro penitenciario, mismas que deberán ser atendidas por las personas privadas de la libertad en dichos centros.

Régimen disciplinario del personal

Se refiere al conjunto de disposiciones y principios disciplinarios internos sobre la actuación del personal adscrito a las instituciones públicas relacionadas con el proceso de seguridad pública y justicia penal, mismos que establecen los deberes, las correcciones disciplinarias, las sanciones y los procedimientos para su aplicación. Esta categoría debe diferenciarse de las responsabilidades administrativas, cuya investigación, sustanciación y sanción corresponde a autoridades competentes establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Registro Nacional de Detenciones

Se refiere a la base de datos que concentra la información a nivel nacional sobre las personas detenidas, conforme a las facultades de las autoridades durante las etapas del procedimientos penal o administrativo sancionador. Tiene dos momentos: 1) registro inmediato (lo realizan las instituciones policiales que se encargaron de la detención o arresto de la persona) y 2) actualización del registro, el cual es competencia de las autoridades administrativas, de procuración de justicia y penitenciarias.

Reingresos

Se refiere a todas aquellas personas que hayan ingresado más de una vez a los centros penitenciarios por la comisión del mismo delito u otro distinto al cometido por primera vez, sin que haya una sentencia definitiva de por medio.

Reinserción social

Se refiere a la restitución del pleno ejercicio de las libertades tras el cumplimiento de una sanción o medida ejecutada, con base en el respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

Segunda instancia

Se refiere a la etapa del proceso que va desde la interposición del recurso de apelación hasta la sentencia que sobre él se dicte. Dictada y notificada la sentencia de primera instancia, se abre una nueva etapa del proceso, durante la cual las partes pueden impugnar la sentencia, si es que alguna de estas estima que ha sufrido agravio por el fallo definitivo dictado por el Juez de primera instancia.

Sentencia o resolución

Se refiere a la resolución que pronuncia un juez o tribunal, según corresponda, para resolver el fondo de un proceso.

Sentencia o resolución absolutoria

Se refiere a la resolución judicial en la que se resuelve el asunto y se libera completamente a la persona de los hechos formulados en su contra.

Sentencia o resolución condenatoria

Se refiere a la resolución judicial en la que resuelto el fondo del asunto, se impone a la persona una sanción por la comisión de un delito.

Sentencia o resolución definitiva

Se refiere a la sentencia que ya no admite recurso judicial alguno. Se dice que la causa está "ejecutoriada" cuando ya han terminado todos los trámites legales y produce además el efecto jurídico de cosa juzgada.

Sentencia no definitiva

Se refiere a las sentencias que aún admiten algún recurso judicial o se encuentran ya en proceso de segunda instancia.

Sentencia o resolución revocatoria

Se refiere a la resolución judicial cuya finalidad radica en anular o dejar sin efectos en todo o en partes la sentencia impuesta, o bien sustituirla por otra.

Servicios de conexión remota

Se refiere a los servicios que posibilitan a los usuarios conectarse por red a otro ordenador como si se accediera desde el propio ordenador, permitiendo utilizar y/o extraer información y datos. Un ejemplo de estos servicios es la VPN, que permite conectar una o más computadoras a una red privada utilizando internet.

Servicios postpenales

Se refiere a los servicios prestados por las autoridades penitenciarias a los liberados, externados y a sus familias, con el objetivo de otorgar el apoyo necesario para facilitar la reinserción social, procurar su vida digna y prevenir la reincidencia, además de promover en la sociedad la cultura de aceptación del liberado o externado. Estos servicios consisten en el fomento, creación y promoción de espacios de orientación, apoyo y desarrollo personal, laboral, cultural, educativo, social y de capacitación. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes tipos de servicios postpenales:

En materia laboral: se refiere a aquellos servicios orientados a canalizar a las personas beneficiadas a espacios de capacitación para el ámbito laboral u otorgamiento de apoyos para el trabajo, así como su incorporación en el mercado laboral, canalización a seguros de desempleo, entre otros.

En materia de salud (física, mental, atención de adicciones, etc.): se refiere a aquellos servicios orientados a canalizar a las personas beneficiadas a instituciones de salud, apoyo para medicinas, apoyo asistencial y psicosocial especializado, apoyo terapéutico, seguros médicos, entre otros de características similares.

En materia educativa: se refiere a aquellos servicios orientados a la nivelación y continuidad de estudios, como pueden ser la canalización a instituciones educativas, talleres educativos, entre otros.

En materia de apoyos sociales: se refiere a aquellos servicios orientados a canalizar a las personas beneficiadas a comedores o albergues, apoyos para el transporte, donación de ropa y alimentos entre otros.

En materia de gestión y asesoría jurídica: se refiere a aquellos servicios de asistencia legal para la conclusión de trámites legales, asesoría para la obtención de documentos de identidad, entre otros de características similares.

Sin sentencia

Se refiere a todas aquellas personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del juez correspondiente.

Sistemas de información

Se refiere al conjunto de componentes interconectados que permiten captar, procesar, administrar y almacenar información relevante para los procesos desempeñados por determinada institución.

Solicitud de queja

Se refiere al requerimiento que realiza una persona ante algún organismo público de protección de derechos humanos para que conozca e intervenga en la protección y defensa de los mismos, probablemente transgredidos o violentados por un servidor público o autoridad.

Traslado

Se refiere a aquel desplazamiento o reubicación de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios en los que se encontraban cumpliendo su pena a otro lugar, motivado por los supuestos que la ley contemple.

Traslado a un tribunal para desahogo de una diligencia

Se refiere al traslado realizado en razón de la práctica de una diligencia de carácter probatorio ante una autoridad judicial solicitada por parte del Ministerio Público, víctima u ofendido; pudiendo ser del mismo o de diverso distrito judicial.

Traslado internacional de personas privadas de la libertad

Se refiere al traslado de personas sentenciadas de nacionalidad mexicana que se encuentren cumpliendo penas en países extranjeros, así como las de nacionalidad extranjera que hayan sido sentenciadas por autoridades judiciales mexicanas del fuero federal o local, a sus países de origen o residencia; ello en términos de los tratados o convenciones internacionales que se hayan celebrado para este efecto.

Traslado por motivo de fallecimiento o enfermedad grave de algún familiar

Se refiere al traslado practicado por motivos de fallecimiento o enfermedad grave de los padres, cónyuge, concubina, concubinario, hijos, hermanos, así como por otros importantes y comprobados motivos del procesado o sentenciado.

Traslado por motivos de salud

Se refiere al traslado practicado por razones urgentes, relacionados con la integridad física o la salud de la persona privada de la libertad, con justificación médica del propio centro penitenciario y la autorización del director del centro o, en su caso, del jefe de seguridad.

Traslado por orden de autoridad judicial

Se refiere al traslado practicado con la autorización del Juez de Ejecución, previa solicitud del Ministerio Público, autoridad penitenciaria o por el procesado o sentenciado, de acuerdo con las condiciones establecidas en la ley aplicable a la materia.

Traslados voluntarios

Se refiere al interés de una persona sentenciada o con prisión preventiva para ser trasladada a otro centro penitenciario.

Unidad de Asuntos Internos u homóloga

Se refiere a la unidad o área administrativa de control interno policial, encargada de supervisar y vigilar que el personal, en este caso adscrito a los centros penitenciarios de la entidad federativa, cumpla con los deberes y normas establecidas en los ordenamientos legales que rigen su actuación. Para efectos del presente censo, se consideran las siguientes áreas al interior de esta:

Área de supervisión o inspección: se refiere a las áreas destinadas a la realización de los procesos de supervisión e inspección que detecten irregularidades o actos ilícitos entre los integrantes de la corporación.

Área de investigación: se refiere a las áreas destinadas a la investigación de las quejas y denuncias que permita acreditar la existencia de conductas irregulares e ilícitas cometidas por quienes integran a la corporación.

Área de determinación de expedientes: se refiere a las áreas destinadas a la determinación de los expedientes de investigación y su remisión a las instancias competentes, ya sea a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga en el caso de que la falta amerite una sanción disciplinaria; o a las autoridades administrativas y penales competentes cuando la falta así lo amerite de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables.

MUESTRA